



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2025

NÚM. 9

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES
Y ADJUDICACIONES DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
DE NAVARRA**

PRESIDENCIA LA ILMA. SRA. D.^a IRATI JIMÉNEZ ARAGÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de un vocal de la mesa de contratación de las obras de duplicación del Túnel de Belate.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

Comparecencia vocal de la mesa de contratación de las obras de duplicación del túnel de Belate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Egun on guztioi. Comenzamos la sesión de la comisión de investigación, como ya digo, cuyo objeto es examinar las licitaciones y adjudicaciones de obras llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra, financiadas por este en el período comprendido en las últimas cuatro legislaturas, tanto a personas físicas como jurídicas señaladas en el marco de la causa especial de la sección cuarta de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

En el día de hoy comparece Jesús Muñoz Apesteguía, miembro de la mesa de contratación de las obras de duplicación del túnel de Belate. Aprovecho también la ocasión para darle la bienvenida y agradecer su presencia y su colaboración en esta comisión. Recuerdo tanto al compareciente como a los y a las Parlamentarias que el objeto de su comparecencia ha de versar acerca de su conocimiento sobre las cuestiones relacionadas con las obras de la duplicación del túnel de Belate, adjudicadas en diciembre de 2023 a la UTE formada por Acciona, Excavaciones Osés y Servinabar. La citación ha sido realizada conforme al artículo 72 del Reglamento y, asimismo, recuerdo lo recogido en el artículo 502 del Código Penal, especialmente el apartado 3 del mismo. Le recuerdo los derechos constitucionales que le amparan en esta comparecencia, que son el derecho al honor, a la intimidad y al secreto profesional.

Hechas las primeras consideraciones, no va a hacer uso del primer turno de palabra, así que tiene el turno de palabra el portavoz de UPN, el señor Esparza, por un tiempo máximo de una hora.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Muñoz. A mí, en primer lugar, me gustaría que nos explicara su experiencia profesional en la Administración, desde qué año forma parte de ella, en cuántas mesas de contratación ha podido formar parte. Una especie de rápido perfil profesional.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA (Vocal de la mesa de contratación)¹: Yo entro en la Administración en el año 1995 como TAP, rama económica temporal. Estoy un año en Bienestar Social y dos años en Acción Exterior. Luego saco la oposición en el año 2000 y estoy ocho años en Contabilidad de Economía y Hacienda. Desde 2008 hasta la actualidad, interventor delegado en diversas direcciones generales.

SR. ESPARZA ABAURREA: Desde el punto de vista de los interventores, ¿normalmente qué tipo de formación tienen?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo soy economista. Históricamente ha sido economista. Ahora hay TAP rama económica y TAP rama jurídica.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, hay ambos, en su caso es economista. ¿Cuál es la función que tiene la Intervención en un procedimiento de contratación?

¹ En adelante señor Muñoz Apesteguía.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo, como vocal de la mesa de contratación, tengo las mismas funciones que cualquier otro vocal de la mesa, las que vienen recogidas en el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos. Califico la documentación administrativa, reviso el informe de valoración técnica, aplico la fórmula para calcular la puntuación económica, califico la documentación del adjudicatario, participo en las deliberaciones, derecho de voto. Lo mismo que cualquier otro vocal.

SR. ESPARZA ABAURREA: Perfecto. Por tanto, usted en la contratación de Belate tenía una doble función. Por un lado, efectivamente, participar en esa mesa de contratación y fiscalizar la propuesta de adjudicación, las dos cosas, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Las dos, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Como miembro de la mesa, usted realizó dos votos particulares en dos momentos. ¿Se ratifica usted en esos votos particulares?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, por supuesto.

SR. ESPARZA ABAURREA: Entiendo entonces que usted considera, según sus votos particulares y del mismo modo que el vocal Secretario y el vocal de la Junta de Contratación, que en esta adjudicación se vulneraron los principios de igualdad de trato y de transparencia por la insuficiente motivación de las valoraciones técnicas y por el procedimiento seguido en esa valoración.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Así es.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Considera usted también, igual que ellos, que en esa mesa debían haberse aclarado las dudas sobre la solvencia técnica con un trámite de subsanación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Absolutamente.

SR. ESPARZA ABAURREA: Absolutamente. En su función interventora usted realizó un informe de fiscalización sobre la propuesta de adjudicación. En ese informe usted señaló de nuevo que el informe de valoración no estaba bien motivado, en contra de lo que exige el artículo 100.3 de la Ley Foral de Contratos Públicos, por tanto, contra lo que exige la ley. ¿Sí?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: También vuelve a decir que el procedimiento de valoración en el que el Presidente puntuó pudiendo conocer las notas del resto de miembros, lo que según sus palabras puede contaminar su puntuación y que esto también afectaba a los principios legales de igualdad de trato y no discriminación y de transparencia, por tanto, también contra lo que exige la ley. ¿Sí?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Así es. Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Así es. De hecho, usted dijo en ese informe de Intervención que la puntuación final del Presidente dio la vuelta a la puntuación, provocando un cambio en la que hasta ahora era la mejor puntuada por los otros cuatro vocales y que la fase de valoración técnica fue determinante. ¿Es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Así es.

SR. ESPARZA ABAURREA: Asimismo, dejó constancia de que consideraba que debía haberse hecho un trámite de subsanación sobre la solvencia técnica y de que se podía haber infringido la ley otra vez.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá.

SR. ESPARZA ABAURREA: Vale. Señor Muñoz, ¿un reparo es una opinión de que no se está cumpliendo la ley?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Un reparo señala cuando no está de acuerdo con el acto administrativo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pero acto administrativo que incumple la ley.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, ¿sus votos particulares como miembro de la mesa y su reparo nos están diciendo que no se está cumpliendo la ley en este proceso de adjudicación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Se está diciendo que se podrían haber vulnerado ciertos artículos de la Ley Foral de Contratos, el 100.3, por la falta de valoración técnica, el 54, por la falta de confidencialidad y sigilo, y los principios generales de la contratación del artículo 2. O sea, hay artículos que podrían estarse vulnerando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Lo digo porque seguro que quienes me vayan a suceder en el turno de la palabra, por el hecho de que usted no hizo un reparo suspensivo, van a decir, como han dicho hasta ahora, que a usted el expediente no le pareció que tuviera ninguna ilegalidad. Yo, por aclararlo desde el principio, usted hace un informe de reparo no suspensivo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Eso significa que no se infringió la Ley Foral de Contratos o que se infringió la Ley Foral de Contratos Públicos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Significa que se pudieron vulnerar ciertos artículos de la ley de contratos. Lo que pasa es que significa que el motivo del reparo no estaba entre los seis motivos tasados en la ley foral de Hacienda.

SR. ESPARZA ABAURREA: Luego le voy a preguntar sobre eso, para que tenga la oportunidad de explicarlo. Por tanto, como dice la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra en su artículo 101.1, usted fiscalizó el expediente, pero se mostró en desacuerdo con las actuaciones que se habían realizado para adjudicar la obra de los túneles de Belate.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso es.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Podría usted explicar la diferencia en cuanto a sus efectos entre un reparo suspensivo y no suspensivo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Un reparo suspensivo suspende la tramitación del expediente. El departamento puede discrepar ante la Intervención General y la Intervención General o bien confirma el reparo del Interventor o bien le da la razón al departamento, con lo cual puede continuar la tramitación. El reparo no suspensivo no suspende la tramitación del expediente, pero sí que es verdad que desde el año pasado también están los departamentos —bueno, al menos el Departamento de Cohesión Territorial— discrepando del reparo no suspensivo y lo manda a Intervención General, pero no suspende la tramitación.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Está discrepando y lo manda a la Intervención General para que emita un informe?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, una resolución de discrepancia, tanto en el reparo suspensivo, que era lo habitual toda la vida, como en el reparo no suspensivo, que yo creo que desde el año pasado.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, lo que usted está diciendo es que los reparos que se hacen en el Departamento de Cohesión Territorial por la Intervención Delegada en este caso, ¿son levantados automáticamente por el director general de Intervención?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no he dicho eso. Me habré explicado fatal.

SR. ESPARZA ABAURREA: Vale, pues le he entendido yo mal.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Perdón. El reparo suspensivo suspende la tramitación del expediente. El departamento puede presentar discrepancia ante la Intervención General, la Intervención General puede confirmar mi reparo dándome la razón a mí o puede darle la razón al departamento, a los dos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, la diferencia entre ambos reparos no es si usted considera que se ha incumplido o no la ley, porque un reparo siempre supone que se ha incumplido la ley.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Un reparo no suspensivo hay que señalar los defectos del expediente que no encajan en ninguno de los seis motivos tasados en la Ley Foral de Hacienda.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bueno, pues eso. Queda claro que un reparo, a mi juicio por lo menos, se hace porque hay un incumplimiento de las leyes del que advierte la Intervención y que el órgano de la Administración que tenga que resolver, en este caso el director general del órgano de contratación, deberá decidir a la vista de esa advertencia qué es lo que hace.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Efectivamente, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Tanto en los suspensivos como en los no suspensivos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, efectivamente. Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Siguiendo con lo que creo que le van a preguntar, una cuestión que planea es por qué, si los dos jurídicos ya hablaban de una posible nulidad de pleno derecho del procedimiento, que después ha sido ratificada por la Oficina Anticorrupción, el reparo no fue suspensivo. Porque una de las causas del reparo suspensivo es, según el artículo 101.2.d) de la Ley Foral de Hacienda Pública, que —abro comillas— «se hayan omitido requisitos o trámites

que pudieran dar lugar a la nulidad del acto». A mí me consta que es un tema jurídico complejo, porque, dependiendo, efectivamente, de la causa de nulidad apreciada, el reparo sería suspensivo o no. Pero eso en ningún caso significa que el procedimiento sea legal. ¿Me explica por qué su reparo no se encuadraba en los supuestos de reparo suspensivo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo tuve serias dudas con una de las irregularidades, que es el hecho de que cuatro miembros técnicos ingenieros mandaron sus puntuaciones a una quinta persona, que en este caso es el Presidente, que tuvo pleno conocimiento de las puntuaciones de los demás. Entonces, yo llamé a mi jefa de sección, ella habló con el director general de Intervención, él habló con el letrado. Al final nos reunimos en una reunión presencial en el despacho del director general y analizamos este caso concreto y llegamos a la conclusión de que no se había prescindido total y absolutamente del procedimiento.

¿Por qué? Porque se había constituido una mesa, porque había actas, había actas suscritas, había acuerdos adoptados por mayoría, había una propuesta de la mesa. Entonces entendimos que el procedimiento existía y estaba bien hecho, pero dentro de ese procedimiento existía esta parte de la evaluación técnica que teníamos dudas de si anulaba todo el procedimiento. Y el interventor general me dijo que no porque yo no tenía ninguna prueba de que se hubiera manipulado ninguna puntuación, de que hubiera habido ninguna variación, entonces que fuera no suspensivo, que pusiera voto particular y que el reparo fuera no suspensivo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, si yo estoy entendiendo bien, ¿usted mantuvo una reunión con el director general de Intervención?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Y, evidentemente, el interventor general de Intervención influyó en la decisión que usted finalmente adoptó.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, yo le consulté y me pareció razonable. A ver, nunca jamás ningún superior mío me ha tratado de convencer de que firme algo. Yo tenía dudas y consulté al interventor general y a mi jefa de sección, que estaba allí. El letrado, desgraciadamente, tuvo un problema familiar, no pudo venir, pero lo había consultado también con él y concluimos que era no suspensivo. Pero ni me obligó... Es decir, el que firma soy yo el informe.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, que lo entiendo, pero que lo consultó con el director general, que es un cargo político que señala el Gobierno, porque es un director general del Gobierno, forma parte del Gobierno, en una reunión. ¿Se suelen producir reuniones de este tipo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Creo que es la primera vez en mi vida que me reúno por una mesa de contratación con la Intervención General. He hecho otro tipo de consultas, pero de este tipo nunca.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Trasladará a la opinión pública que, porque el reparo no suspendiera el procedimiento, su fiscalización era positiva en el sentido de que usted bendecía ese procedimiento? ¿Es correcto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, mi opinión no era favorable. ¿Cómo va a ser favorable, si había 6 votos particulares, 2 de los cuales eran míos?

SR. ESPARZA ABAURREA: Me parece muy bien que lo diga porque aquí seguro que tenemos portavoces que opinan lo contrario porque lo han dicho públicamente. Queda claro que no, que para usted, evidentemente, usted no estaba bendiciendo el procedimiento con ese reparo no suspensivo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ESPARZA ABAURREA: Los miembros del Gobierno han insistido en que en esta mesa de contratación se incorporaban dos jefes de servicio más y eso suponía una mayor transparencia y un mayor control de la limpieza del proceso. Ayer le hice la misma pregunta al señor Pérez Remondegui. Lo cierto es que pasamos de tener un jefe de servicio en la mesa de contratación a tener tres jefes de servicio en la mesa de contratación. Jefes de servicio que son, evidentemente, puestos políticos también de confianza para el Director General y el Consejero. Es decir, en el capítulo de los ingenieros pasamos de cinco, tres han sido nombrados por el Director General. ¿Dos personas más en la mesa de contratación suponen más transparencia o es similar para usted?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En la instrucción del señor Ciriza, donde quería que estuvieran todos los directores de servicio en las mesas, decía que era, creo recordar, en aras de la pluralidad y la transparencia. En principio, algunos técnicos han dicho aquí que se pueden diluir las diferencias, pero al final tampoco no son ágiles, sobre todo si toca verano, vacaciones, no son ágiles. Desde luego, no sirve para nada poner una mayoría reforzada de cinco técnicos en vez de tres, que es lo habitual, para que luego cuatro técnicos manden sus puntuaciones a un quinto. Pero la teoría que hay... En principio, la idea no parece mala.

SR. ESPARZA ABAURREA: En todo caso, es una instrucción, como bien dice, del señor Ciriza, es una instrucción política. En este caso es una decisión política, que no está avalada en ninguna... Bueno, en la motivación que el Consejero Ciriza en ese momento mantuvo. ¿Ha estado usted en muchas mesas de contratación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En muchísimas, unas trescientas, por decir una cantidad.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿En alguna como esta?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ninguna, en absoluto.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Nunca?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nunca, nunca.

SR. ESPARZA ABAURREA: Supongo, que evidentemente, no es habitual 6 votos particulares. Supongo que no es habitual correos advirtiendo de cómo redactar esos votos particulares.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ESPARZA ABAURREA: Supongo que los rumores sí que son habituales, pero, en fin, rumores de que se iba a adjudicar a quien finalmente se adjudicó de una forma insistente y tan numerosa

creo que tampoco es lo habitual. Un Presidente de setenta y tres años, excepcionado por el Gobierno de forma discrecional, entiendo que tampoco es habitual. Un procedimiento viciado, que no se considere ninguno de los votos que escriben dos letrados y usted mismo y, en fin, podría seguir. ¿Usted ha emitido muchos votos particulares en su trayectoria?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Creo que hasta Belate, dos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Dos.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Que yo recuerde, dos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, ¿no es habitual?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, en absoluto.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, esta adjudicación, este proceso de adjudicación es excepcional a todas luces, ¿no? ¿Podemos describir este proceso de adjudicación de setenta y seis millones de euros como anómalo, atípico, inusual? ¿Se le ocurre otra palabra?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Esos tres calificativos.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Los tres?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Los tres, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Y todo eso era sin saber qué iba a ocurrir después. Ya ha ratificado sus votos particulares, pero yo quiero ahondar un poco en ellos. Usted afirmó que —abro comillas— «dicho informe no expone las razones que justifican las puntuaciones ni expresa las ventajas de unas ofertas frente a otras». O sea, ustedes no sabían por qué se puntuaba a uno más que a otro, sino que, por el contrario, se reduce a una mera descripción de las ofertas presentadas por los licitadores. «En general, sin lógica argumentativa y ausencia de criterio valorativo». Contundente análisis, señor Muñoz.

Dijo más. «Una motivación válida debe expresar por qué la aplicación de los criterios de valoración cualitativa utilizados para emitir el juicio técnico conducen al resultado individualizado que otorga preferencia a un candidato frente a los demás y, a mi juicio, faltan términos de comparación que permitan tomar razón de la puntuación que se otorga. Se podrían estar conculcando los principios básicos de la contradicción de igualdad de trato y no discriminación».

Claro, usted dice todo esto de la valoración técnica, pero hay algo muy importante. Es que la valoración técnica era determinante en esta adjudicación. Es decir, ustedes sabían, según se recoge en las actas, que lo determinante en la adjudicación iba a ser la valoración de las ofertas técnicas, porque el resto de los criterios, incluido también el económico, iban a ser irrelevantes. Eso está escrito y, desde luego, nosotros lo hemos leído. Ayer el señor Pérez Remondegui afirmó que en la reunión de la mesa todos estábamos dando por hecho que con la puntuación técnica de las ofertas estábamos prácticamente adjudicando el contrato. ¿Usted está de acuerdo con esto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Era un comentario, una suposición. Teníamos la experiencia de que en las mesas de contratación de cuantía económica alta venía ocurriendo que las mejores puntuadas técnicamente iban al tope. En este caso, era el 20 %. Con lo cual, el comentario era que si Acciona hacía el 20 %, las demás o bien empataban en la puntuación económica o sacaban menos. Con lo cual, lo determinante era el 1,57 de ventaja que tenía Acciona sobre Mariezcurrena. Pero es un comentario, no lo asegurábamos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Efectivamente, ustedes no lo pueden asegurar.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, y en alguna no ha ocurrido.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien. Pero ¿sí había una convicción de que eso era así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, lo comentábamos todos. Ahí estamos todos de acuerdo.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, había una convicción unánime de que esto iba a ser así o podía ser así.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Podía ser así.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, ¿está de acuerdo conmigo en que, a su juicio y al de los dos letrados, la cuestión que era determinante para saber a quién se adjudicaban setenta y seis millones de euros no estaba bien explicada, no estaba bien motivada y, por tanto, podía dar lugar a que se vulneraran los principios legales de igualdad de trato y de transparencia?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Según su criterio, señor Muñoz, ¿apreciar la suficiencia de una motivación a efectos de garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de trato y de transparencia que exige la Ley Foral de Contratos es una cuestión más de tipo ingenieril o de tipo técnico jurídico?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Evidentemente, el informe de valoración técnica, como la palabra dice, es una cuestión técnica, pero si no se motiva, no se razona, no se justifica, la consecuencia es jurídica, que puede devenir arbitrario, puede producir indefensión del licitador y podría ser nulo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Podría ser nulo. ¿Quién garantiza la legalidad de un proceso de contratación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El secretario.

SR. ESPARZA ABAURREA: Me refiero... Los ingenieros no, entiendo que los letrados y el interventor, esa parte de la mesa, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo ya he dicho que mis funciones en la mesa son las mismas que cualquier otro vocal, pero, evidentemente, siendo Interventor, yo controlo que el secretario... La opinión del secretario es que todo se esté haciendo legalmente.

SR. ESPARZA ABAURREA: Hay una segunda discrepancia que también se pone de manifiesto, abro comillas: «El procedimiento de valoración debe realizarse con garantía de imparcialidad objetiva, de forma que ningún miembro de la mesa de contratación puntúe tras tener conocimiento de otras puntuaciones anteriores que puedan contaminar la suya propia». Esto decía usted. «Lo contrario conduce a un vicio del procedimiento que afectaría a los ya mencionados principios básicos de la contratación de igualdad de trato y no discriminación, así como al principio de transparencia». Es decir, se ven afectados todos esos principios básicos de igualdad de trato, de no discriminación y el principio de transparencia.

«A mi juicio, la solución propuesta por el Secretario, de haberse aprobado, habría salvado la legalidad de la valoración en este segundo aspecto». Entiendo que usted se refiere a la propuesta del vocal Secretario por la cual pide que sea sustituida la puntuación del Presidente, en este caso por quien lo sustituye, por su suplente, porque la puntuación del Presidente estaba viciada, porque tenía en su poder las puntuaciones del resto de los compañeros y, por tanto, puedo decidir la adjudicación con lo que él puntuó. ¿Si hubiera estimado, según usted, la propuesta del vocal Secretario, se hubiera salvado la legalidad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá. Así es.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien. Como no se hace, entiendo que no se salva la legalidad.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No me lo había planteado. (RISAS). Sí, entiendo que sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Parece lógico que sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, es verdad. Es lo que pongo, que se podría haber vulnerado el principio de transparencia, de objetividad, de igualdad de trato. Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Está claro. No se salva la legalidad porque no les escuchan, porque no quieren modificar esto.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, a su juicio, a juicio del vocal representante de la Junta de Contratación y del vocal Secretario, además de que no hay una base sólida que argumente las puntuaciones, según el procedimiento, que está viciado y, por tanto, no garantiza la limpieza de esa propuesta de adjudicación. ¿Sí?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Una adjudicación en la que todos estaban convencidos, por unanimidad, que se decidiría por la valoración técnica, ¿verdad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá.

SR. ESPARZA ABAURREA: Una valoración técnica que, según los votos particulares, no está justificada, ¿verdad?

Una valoración técnica que está viciada porque hubo un miembro de la mesa de contratación que contó con todas las puntuaciones de sus compañeros para poder, con la suya, ser decisivo, ¿verdad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, esto ya no le voy a preguntar «¿verdad?», lo voy a decir yo: puntuaciones sin justificar, procedimiento viciado y adjudicación de setenta y seis millones de euros a la UTE de Santos Cerdán. Ayer el señor Pérez Remondegui afirmaba que el mecanismo para evitar la corrupción es el cumplimiento de la ley. ¿Está de acuerdo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, claro.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿La ley no se cumplió?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Se pudo haber vulnerado ciertos artículos que son los que menciono en mi reparo, efectivamente. Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, todo lo ocurrido, podríamos concluir que abre la puerta a que haya podido haber un fraude, favoritismo o una posible corrupción. Ayer, en la comparecencia anterior, surgió desde varios portavoces la afirmación de que hasta ahora en el departamento siempre se había hecho así el proceso. ¿Es verdad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nosotros nos enteramos por el escrito del 1 de agosto del señor Polo, cuando contesta al secretario, sabe a cuál me refiero, ¿no? El secretario escribe un correo con un escrito del 21 de junio y cuarenta días después contesta el señor Polo y dice: «nunca nos lo habéis reprochado y siempre se ha hecho así». Yo me entero en ese momento de que él lo hace así. Yo no sabía que anteriormente no se reunían, que no hablaban unos con otros, que no se juntaban, que mandaban sus puntuaciones. El señor Vallejo dijo aquí, en su comparecencia, que no era siempre, que había unas veces que se hacía de una manera y otras de otra, pero yo me entero de que se hace así por el señor Polo. Entonces, yo sé que otros servicios no lo hacen así. Entonces, lo hacía el señor Polo, según lo que dice él en su escrito del 1 de agosto.

SR. ESPARZA ABAURREA: Usted ha sido interventor del departamento y ha estado interviniendo en otras mesas de contratación que han sido presididas por el señor Polo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: En las que se ha terminado adjudicando a quien corresponda, pero usted, en esos momentos, ¿no sabía que el señor Polo estaba actuando como ha actuado en Belate?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si es así, si es como él dice, yo no lo sé. Nosotros, los que no valoramos las ofertas técnicas, el secretario y el interventor, y si hay miembro de la Junta también, recibimos por correo electrónico el informe de la valoración técnica. Nos lo imprimimos, lo analizamos, pedimos casi siempre una reunión presencial, porque siempre hay algo que corregir, pero nunca preguntamos «¿cuántas veces os habéis juntado?», «¿os habéis reunido?», «¿cómo os lo habéis enviado?» Nunca lo hemos preguntado, pero yo ni aquí ni en ningún departamento

en los que he intervenido, ni el secretario ni el interventor hemos preguntado. Recibimos el informe de valoración técnica y suponemos, damos por sentado, que se hace bien.

SR. ESPARZA ABAURREA: Claro. ¿Y en este preguntan porque es el propio Presidente de la mesa el que envía ese correo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Aquí todo viene de los rumores. Yo hablo por mí. Una persona del departamento, un ingeniero, viene a mi despacho un día y me dice en tono serio y preocupado que, a su vez, a él le han dicho de varias fuentes externas a la Administración que las obras de Belate se las va a llevar Acciona. A mí esto me inquieta, me incomoda y cuando a los pocos días recibo el informe de valoración técnica por correo electrónico del señor Polo, veo que, efectivamente, por 1,57 Acciona supera a la segunda. A partir de ahí, ya esto que me había provocado una cierta inquietud se convierte en preocupación para el resto de la licitación. Y es a partir de entonces cuando tanto el secretario como yo, que nos preocupaba esto del rumor, porque era la única vez en nuestra vida que nos ha pasado...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿La única vez en su vida que les ha pasado qué? ¿Un rumor tan insistente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A mí es la primera vez en quince años, y no me ha vuelto a ocurrir, que alguien me venga a mi despacho a decir que la obra se la va a llevar tal empresa. Nunca.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Nunca le había ocurrido?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nunca, nunca me ha ocurrido ni me ha vuelto a ocurrir. Y al secretario, lo mismo. Entonces, a partir de ahí pedimos cosas que no habíamos pedido nunca en ninguna otra licitación. Por ejemplo, los cuadros con las puntuaciones individuales. Esos cuadros no los pedimos. Tampoco preguntamos cómo han valorado, si se han reunido. Es decir, damos por sentado que han puesto las puntuaciones en común. Pero vimos aquí que no.

SR. ESPARZA ABAURREA: De haber sabido... ¿Usted es la primera vez que es consciente de que el procedimiento por el cual se termina puntuando no se ajusta a la legalidad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Este, el de Belate. Desgraciadamente, ojalá lo hubiéramos sabido antes o hubiera aparecido en otro procedimiento. Pues justo fue en Belate.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ya. De acuerdo. Queda claro. ¿Qué piensa usted cuando se conoce que la UCO registra a Servinabar, que Cerdán es propietario del 45 %, que Cerdán entra en la cárcel, que hay una trama corrupta con mordidas por adjudicación de obra pública y que en esa trama al menos están Servinabar y Acciona siendo investigadas?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues me sorprendió, me impactó, claro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Después, además, de conocer todo lo que ha ocurrido en un proceso de adjudicación que es anómalo, evidentemente, no me extraña. ¿Se sintió usted más tranquilo —también le hice esta pregunta ayer al señor Pérez Remondegui— cuando conoce esto, pero al

menos usted ha advertido en los votos particulares y ha hecho un reparo no suspensivo advirtiéndole de posibles irregularidades, ilegalidades?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Me sentí tranquilo en el sentido de que sí, efectivamente, había puesto votos particulares, pero que el reparo había sido no suspensivo, tuve dudas en su día. Luego al año siguiente había venido el informe de la Cámara de Comptos, que parecía un poco refrendar, no decía que había sido nulo de pleno derecho, pero luego, claro, la Oficina Anticorrupción ha dicho que sí. Entonces, yo ahora lo que sé es que no es una cuestión pacífica, unos opinan que tenía que haber sido nulo de pleno derecho, otros que no. Fue la decisión de Intervención que adopté en el 2023. En ese momento ni se hablaba de Servinabar 2000 ni se hablaba de empresas investigadas ni de supuestas tramas de corrupción. Entonces, no sé qué decirle, si me quedé tranquilo o no. Por una parte sí, por otra no.

SR. ESPARZA ABAURREA: Hoy usted, si tuviera que intervenir ese contrato, ¿haría un reparo suspensivo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que, a ver, yo vengo aquí a hablar de un procedimiento que acabó en 2023.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, pero por lo que ha dicho me da la sensación de que sigue teniendo muchas dudas.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo tengo dudas de si aquello tenía que haber sido suspensivo o no suspensivo. Pero, claro, decir ahora... Yo sé que es muy difícil sustraerse a lo que ahora sabemos, dos años después, pero yo lo que hice fue en 2023 y lo que he dicho es que no es una cuestión pacífica, hay letrados que opinan que tenía que haber sido nulo de pleno derecho, la Intervención General anterior y la actual piensan que no. No lo sé. Ojalá se hubiera pedido un informe a la Junta de Contratación en 2023 y, por lo menos, haber sabido su opinión aquel año de si había infracción del ordenamiento jurídico.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ojalá se hubiera pedido, efectivamente, ojalá. ¿Puede asegurar que no hay corrupción ni mordidas en la adjudicación de los túneles de Belate, sí o no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no tengo elementos para opinar que no.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Conocía usted al señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Al señor Polo?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí. ¿Desde hace cuánto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Él era director de servicio desde 2019 y antes tenía un negociado, pero no recuerdo cuántos años... Diecisiete.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Lo conoce desde que llegó y se incorporó al departamento?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Conoce a más funcionarios, miembros de la Administración, con más de setenta años en activo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, ninguno.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ninguno. ¿Es otra cuestión que es atípica?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, totalmente.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Se habló en las reuniones que mantuvieron en la mesa de contratación de que el señor Polo había puntuado o había podido puntuar conociendo las puntuaciones del resto de los ingenieros?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA (Vocal de la mesa de contratación): Sí. En la reunión del 14 de junio, la segunda reunión presencial. Las dos reuniones fueron muy parecidas, fueron como una especie de —como se ha definido aquí— tormenta de ideas, hablando de la falta motivación del informe de valoración técnica, pero en la del 14 de junio, el secretario en un determinado momento, por lo que he explicado antes, preguntó: «¿cómo os habéis intercambiado las puntuaciones?». Ahí nos enteramos de dos cosas. Una, que han puntuado individualmente sin comunicación entre ellos y sin puesta en común.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Los cuatro?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Los cinco.

SR. ESPARZA ABAURREA: Los cinco, perdón. Sí, tiene razón.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Los cinco han valorado individualmente sin puesta en común, lo cual tampoco nos parecía bien, que no hubieran puesto en común nada, que no hablen entre ellos. Ellos dicen que no se quieren influir, pero, a ver, no se trata de influir, se trata de poner en común y hablar. Bueno, la otra cosa de la que nos enteramos es esto, que los cuatro vocales técnicos competentes en la materia habían enviado sus puntuaciones a una quinta persona, que en este caso es el Presidente y él había valorado y calculado la puntuación final, y trasladó esas medidas al informe de valoración técnica.

Entonces, al señor Polo se le dijo que el procedimiento estaba viciado. Él, en un momento, yo lo entiendo, entendió que estábamos insinuando que había hecho trampas, y él su primera impresión fue esa, pero ya se le explicó que hubiera sido lo mismo si cualquier vocal hubiera recibido o hubiera recabado las puntuaciones de los demás y hubiera calculado la puntuación final, que no era algo, no estamos personalizando en él, lo que está mal era el procedimiento, y creímos que lo había entendido porque la reunión continuó en tono cordial, pero luego ya vimos que no.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿En esa reunión el señor Polo manifestó ante ustedes y después de escucharles que había puntuado en tercer lugar o que no había puntuado el último?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no. A ver, en esa reunión igual fue una forma de hablar, pero todos decíamos «es que ha valorado el último». Pero es que, al final...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Todos le decían a él «pero es que ha valorado el último» y él no negaba eso?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, él no dijo...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿No lo negó nunca?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No se habló del orden de puntuación, pero es irrelevante el orden de puntuación.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, yo comparto que es irrelevante, pero porque como esto lo hemos debatido muchas veces, yo sí que creo que es irrelevante. Pero, en cualquier caso, ustedes le decían que era el último, ¿y él no decía que no era el último?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, es que... Bueno, creímos que él lo entendió, él lo entendió y dijo «bueno, pues ya lo haremos bien a partir de ahora».

SR. ESPARZA ABAURREA: Bueno, ahora nos ha dicho que no puntuó en último lugar el día que vino aquí y que año y medio después nos dice eso, sin ninguna prueba, porque le han formateado, además, el ordenador sin haber guardado ningún documento, que a mí es una cuestión que me extraña mucho, si es que, en fin, si eso podía servir para su defensa. Bueno, difícil de creer. El señor Polo aquí afirmó que hubo una guerra entre ingenieros y letrados. ¿Usted lo comparte?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Para nada, no hubo ninguna guerra abierta entre nosotros y él.

SR. ESPARZA ABAURREA: Afirmó que los votos particulares estaban repletos de barbaridades y falsedades.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Un voto particular es la opinión razonada en contra de la mayoría, es que no sé qué comentar a eso.

SR. ESPARZA ABAURREA: Lo que usted quiera.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No haré más comentario.

SR. ESPARZA ABAURREA: No hace más comentario, vale. A mí hay una cuestión que sí que me ha parecido —y ayer también se lo dije al señor Pérez Remondegui— una falta de respeto enorme hacia el señor Pérez Remondegui y hacia usted porque el señor Polo afirmó que ustedes más o menos hacían lo que decía el señor Serena, que no tenían criterio.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si hubiera hecho lo que decía el señor Serena hubiera puesto reparo suspensivo porque el señor Serena pensaba que era nulo de pleno derecho. Bueno, luego también añadió que sí que tenemos nuestra personalidad, en fin, bueno, tampoco admite mucho comentario.

SR. ESPARZA ABAURREA: Perfecto. Ayer hubo una cuestión que afirmó el señor Pérez Remondegui que a mí me parece interesante. Vino a decir que las leyes que excepcionan a alguien para que continúe en su puesto de trabajo más allá de los setenta años no pueden ser solo para una persona, las leyes tienen que afectar a un colectivo. Hacer una ley específicamente para que esta persona sea excepcionada parece que no tenía mucho sentido. ¿Usted lo comparte?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no soy jurídico, pero sí, en principio sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Claro, porque aquí se ha venido a decir que este señor, el señor Polo, era poco más o menos que imprescindible, pero el departamento lleva nueve meses sin el señor Polo, si yo no me equivoco, y está funcionando a pleno rendimiento.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, se jubiló el 14 de enero y hemos seguido licitando mesas de contratación y tramitando los nuevos expedientes.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, ese que yo un día, no recuerdo en qué debate, bauticé como el hombre del Gobierno en la mesa de contratación, porque para mí el señor Polo es lo que es, no era imprescindible. Vale. ¿Sabe qué se desprende del análisis de las puntuaciones del señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Los cálculos que hice, aparte, evidentemente, si se quitan las puntuaciones del señor Polo, sabemos cuál es la segunda, también el señor López García propuso...

SR. ESPARZA ABAURREA: Si se quitan las puntuaciones del señor Polo, ¿no se adjudica a la UTE a la que se le ha adjudicado?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Aparte, hubo algunas propuestas, como la de quitar las puntuaciones más altas y más bajas, del señor López García. Esa también lo hice, pero la verdad es que no recuerdo lo que salía.

SR. ESPARZA ABAURREA: Nosotros, que hemos analizado las puntuaciones, lógicamente, el señor Polo puntúa y sus puntuaciones hacen subir la media de todas las empresas menos, casualmente, la UTE de Mariezcurrena, que baja la puntuación, que precisamente es la que hubiera sido adjudicataria esa UTE, si se puntúan solo los cuatro técnicos ingenieros, que sí de forma individual han realizado su análisis.

Luego hay otro dato que a mí me parece llamativo. La UTE de Cerdán recibe una puntuación de 48,5 y la UTE de Mariezcurrena, 41,5. Hay una diferencia de 7 puntos que no existe en ninguna otra de las puntuaciones entre los técnicos. O sea, una puntuación desproporcionadamente baja que viene muy bien al señor Cerdán. Entiendo que será casualidad. Ayer se afirmó en esta comisión que los vicios procedimentales y las irregularidades habían favorecido siempre a la UTE de Santos Cerdán, a la UTE en la que está Servinabar. Acciona, Servinabar y Osés.

Me explico. En el sentido se dijo que las puntuaciones sin motivación ni contraste de por qué mejor una que otra. Esta era una de las razones. Claro, la mejor puntuada termina siendo la Acciona-Servinabar-Osés. En segundo lugar, el proceso viciado por una persona que cambia la adjudicación de sus cuatro compañeros y termina también beneficiando a la adjudicataria Acciona-Servinabar-Osés, es decir, a la UTE de Santos Cerdán. En tercer lugar, la subsanación que no se hace dando por bueno lo que plantea en este caso la UTE también de Acciona, Servinabar y Osés. ¿Usted más o menos está de acuerdo con esto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo creo que ya lo he planteado. No lo sé, no sabría decirlo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Por qué cree que el señor Polo se obceca negándose a variar... no les escucha a ustedes, ni a los letrados ni a usted?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Lo que yo creo es que lo explicó ayer muy bien el miembro de la Junta, nosotros hablábamos de un vicio de procedimiento y el señor Polo lo tomó por lo personal, por el tema de la honestidad, de la honorabilidad, del honor, equivocadamente, pero...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿En alguna otra mesa de contratación el señor Polo se había comportado de esta manera?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Nunca?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Esto es algo llamativo, entiendo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí que es verdad que las siguientes... Claro, yo estaba en todas las mesas. En las siguientes eran muy reacio a reunirse. Quería que le contestáramos a todo por escrito, y lo hacíamos, pero es que es agotador porque yo contesto, él me contesta, quiero repreguntar y, al final, nos acabamos reuniendo. Siempre nos hemos acabado reuniendo en otras mesas. Pero sí que desde la mesa de Belate era reacio a reunirse.

SR. ESPARZA ABAURREA: Les envió un correo con fecha 29 de agosto el Presidente de la mesa, el que yo llamo el hombre del Gobierno en la mesa de contratación, que decía: «Aprovecho este correo para rogar encarecidamente que meditéis bien lo que pongáis en los votos particulares». ¿Qué le parece ese correo advirtiéndoles?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que a mí no me afectó nada.

SR. ESPARZA ABAURREA: Que no le afecte es una cosa y, además, me parece que le honra, pero ¿qué le parece que el Presidente de la mesa de contratación le envíe este correo advirtiéndole? En fin, le está diciendo «ojo con lo que ponéis».

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que es verdad, usted me lo lee, yo recuerdo que existió ese correo, pero en el momento que me llegó, en fin, no...

SR. ESPARZA ABAURREA: Viene a decir —leo el correo entero—: «Aprovecho este correo para rogar encarecidamente que meditéis bien lo que pongáis en los votos particulares por el efecto que pueda producir a nivel de imagen del Gobierno de Navarra y de los posibles trastornos subsiguientes que puedan derivarse». A mí...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, tampoco... No sé, bueno, entiendo que quiera que...

SR. ESPARZA ABAURREA: Que quiera influir de alguna... Yo entiendo este correo como que es alguien que quiere influir en la manera de redactar el voto particular que van a tener ustedes para que utilicen unas palabras que sean más livianas o que generen menos alarma social, quizás.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Como tenía tan claro que en mi voto particular iba a poner lo que yo quería, la verdad es que... Ese correo existe y está ahí, pero yo lo tenía olvidado, porque no afectó nada, de verdad.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿En alguna otra mesa de contratación de las que usted ha participado, le habían enviado un correo similar a este o parecido?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que no ha habido votos particulares nunca. Es que tampoco... El voto particular es totalmente excepcional, y las dos veces que he contado, pues es que fue por casos muy distintos y las vicisitudes de Belate no han ocurrido nunca. Entonces tampoco dio opción a que hubiera este tipo de correos.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, las vicisitudes de Belate, es la mayor obra pública que se adjudica en los últimos diez años en Navarra, setenta y seis millones de euros, repleta de vicisitudes, por llamarla de alguna manera, de irregularidades y de ilegalidades, en un procedimiento que la Oficina Anticorrupción califica como nulo de pleno derecho y se le termina adjudicando a una UTE que es de Santos Cerdán. En fin.

El señor Vallejo nos dijo que el Presidente de la mesa le pidió repensar sus puntuaciones y, además, le acusó de favoritismo. El señor Ansorena nos contó cómo el Presidente de la mesa le dijo que era mejor que no saliera una determinada UTE y el señor González nos dijo que el Presidente le habló mal de una UTE. Es decir, el hombre del Gobierno en la mesa de contratación intentó influir en tres miembros vocales, técnicos, ingenieros de la mesa de contratación intentó influir en sus puntuaciones. ¿A usted le ha pasado o usted ha tenido conocimiento de que en otras mesas de contratación eso hubiera podido ocurrir?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Yo he conocido lo que le pasó al señor Vallejo porque me lo contó. Lo del señor Ansorena no. Pero en otras mesas no he tenido conocimiento nunca de que algo así haya ocurrido.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, ¿el señor Vallejo le contó?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, me lo contó. Perdón, primero me lo contó otra persona. El día que ocurrió, que no me acuerdo cuándo ocurrió, me lo contó una persona y luego, posteriormente, no sé cuándo, no recuerdo cuándo, me contó el propio señor Vallejo lo que le había pasado con el señor Polo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Usted no cree que eso era una cuestión relevante como para dejarla por escrito en alguno de los informes?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que, claro, como el señor Vallejo no hay ningún correo que hable de esto, él no lo puso de manifiesto en las mesas presenciales si es que había ocurrido antes, claro, yo entiendo que sí, pero no lo sé. Como él no lo denunció, no lo dijo y yo me fío absolutamente del señor Vallejo, de que él no cambió las puntuaciones suyas, pues no se recogió.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, yo también me fío del señor Vallejo, yo no discuto que él puntuó lo que creyó que tenía que puntuar. Pero yo voy al hecho de que un Presidente de la mesa de contratación entre en el despacho de un vocal siendo, además, su superior jerárquico y le diga que «revise las puntuaciones, que está favoreciendo a una UTE, en concreto», «revise las puntuaciones para cambiarlas». A mí me parece que en la Administración esto estará rozando un delito.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que esto no surgió en el seno de la mesa, fue algo que me comentó a mí, no sé si en mi despacho... Entonces, como él no lo denunció ni dijo ni hay ningún correo...

SR. ESPARZA ABAURREA: En todo caso, ¿usted cómo calificaría este proceder?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿El del señor Polo?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que, como yo no estaba adelante, eso de repensar y, claro, yo no vi el tono, yo no sé cómo se lo dijo. Repensar puede ser una conversación normal o puede ser presionando, es que no lo sé. No me atrevo a calificar, yo solo sé lo que dijo el señor Vallejo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bueno, el Presidente de la mesa de contratación lo que hace es: le pide que se repiense las puntuaciones, por lo tanto, le está diciendo, a mi juicio, que las cambie, que las modifique, pero es que, además de eso, a otros dos vocales les habla mal de una determinada UTE que se ha presentado, evidentemente, pues para también influir en sus puntuaciones y que no la puntúen bien. Le llega a decir a uno de los dos, al señor Ansorena le dice que es mejor que no salga. En fin, yo creo que a mí me parece inaceptable y me parece intolerable en un proceso administrativo y en una mesa de contratación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, es lamentable, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Es lamentable. Ayer el señor Remondegui afirmó que esto suponía una quiebra de la imparcialidad y, efectivamente, que no era aceptable. Fíjese qué contrasentido, porque se ponen dos miembros más en la mesa de contratación para, según el Gobierno y el señor Ciriza, que haya más transparencia y más objetividad y, sin embargo, el hombre del Gobierno en la mesa de contratación termina intentando influir en tres de los cuatro ingenieros que puntúan. Es decir, yo de verdad no daba crédito cuando nos hemos enterado de estas cuestiones. ¿Alguien del departamento se dirigió a usted para que revisara su informe de fiscalización o sus votos particulares?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, nadie.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Qué opinión tiene de la profesionalidad y la capacitación jurídica del señor Serena?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Para mí es un excelente profesional. Yo he coincidido con él quince años mientras él ha estado en la Secretaría General Técnica y para mí ha sido un lujo trabajar con él.

SR. ESPARZA ABAURREA: Un lujo trabajar con él. Vale. ¿Y del señor Pérez Remondegui?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo le conocí únicamente en las dos reuniones presenciales, pero me parece una persona muy razonable que aportó muchísimo y no hay más que leer sus votos particulares. Es que se trabajó muchísimo los votos particulares y aportó mucho.

SR. ESPARZA ABAURREA: A la vista de los votos particulares de ambos, ¿usted diría que en ellos se señala que las actuaciones realizadas han sido conformes a la ley o contrarias a la ley?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No lo recuerdo exactamente, pero creo que eran contrarias a la ley.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Qué le parece que el Consejero Ciriza y el Director General de Obras Públicas vayan al despacho del jefe del señor Serena para pedir explicaciones de lo que está ocurriendo en la mesa de contratación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si fue así... A ver, yo no sé si fue una injerencia o simplemente se preocuparon por los expedientes del departamento, que eso sí lo vería normal. Desde mi punto de vista, que un Consejero y un director general se preocupen por los expedientes del departamento y uno como Belate lo ve normal. Otra cosa es que si hubo alguna interferencia o no sé, es que no sé, yo no conozco eso.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bueno, a pedir explicaciones, a preguntar qué estaba pasando, supongo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, yo puedo entender que es normal viendo que se estaba dilatando una mesa de contratación que normalmente dura cuatro meses y estuvimos... No sé cuándo ocurrió eso, pero estuvimos como ocho o nueve meses con la licitación. En principio, sin saber más, me parece normal que alguien pregunte por una licitación como Belate. Pero es una opinión.

SR. ESPARZA ABAURREA: Vale, por cierto, hemos leído un correo suyo al director general de Intervención.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Al director general de Intervención en el que le traslada sus dudas sobre si el director general de Obras Públicas iba a firmar o no la adjudicación de Belate con 6 votos particulares y 1 reparo no suspensivo. Eso es lo que le traslada usted a su superior.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Deduzco de ese correo y me lo confirma que, para usted, más allá de lo que ha dicho el director general, que venía a decir que no podía hacer otra cosa que firmar, pues usted sí que creía que podía, en fin, no firmar la adjudicación, ¿verdad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, la ley de contratos es clara. O bien el órgano de contratación, el director general, se acomoda a la propuesta de la mesa o bien, si tiene dudas, puede pedir un informe a la Junta de Contratación. ¿Aquí había una propuesta de la mesa? Efectivamente, pero ¿de dónde sale esa propuesta? De dudas, irregularidades y 6 votos particulares. Yo estaba convencido de que se iba a pedir un informe a la Junta de Contratación cuando, además, había un precedente, dos años antes, en 2021, ante un reparo suspensivo mío, antes de discrepar ante la Intervención General, el órgano de contratación, el director general, pidió un informe a la Junta de Contratación.

En aquella ocasión la Junta concluyó que había infracción del ordenamiento jurídico, concluyó que la licitación debía quedar desierta y se volvió a licitar. Entonces, yo pensaba que iba a volver a hacerlo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Qué contrato era?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Era un contrato de un sistema de peajes y creación de sociedad pública Nafarbide.

SR. ESPARZA ABAURREA: Vale. ¿Por qué cree que aquí no se actuó de la misma manera?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso habrá que preguntarle al director general.

SR. ESPARZA ABAURREA: Cuando el director general afirma que no tenía más remedio que firmar...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no es así.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿No es así? ¿Está faltando a la verdad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si pide un informe a la Junta de Contratación, la Junta de Contratación dice que hay infracción del ordenamiento jurídico, eso es un supuesto habilitador para que él se aparte de la propuesta.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por tanto, ¿faltó a la verdad? Él podía o firmar o no firmar. ¿Sí?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Él podía o acomodarse a la propuesta o pedir informe a la Junta de Contratación.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Pedir informe a la Junta de Contratación es no firmar la adjudicación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si la Junta de Contratación entiendo que dice que no hay infracción del ordenamiento jurídico...

SR. ESPARZA ABAURREA: Después de pedir ese. Pero tenía esa posibilidad, que no eligió ese camino.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Tenía esa posibilidad, sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Claro, eso es lo que... Bueno, parece que él se olvidaba de esto. De hecho, el Consejero de Economía, fíjese, en estos correos le anunciaba a su superior, al señor Capapay, que el director general de Obras Públicas no va a firmar. Lo dicen así en el correo. Curioso que el Consejero, desde luego, a mi juicio, de Economía esté al tanto de esta cuestión y esté tan interesado. A mí me lo parece. Usted afirmó en el correo: «¿Ya tiene conocimiento de que no va a firmar? ¡Qué rapidez!» ¿A qué se refería con esto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues porque en uno de mis correos digo que el contrato de la dirección de obra externa de Belate, que estábamos licitando simultáneamente, yo lo había fiscalizado sin reparo alguno y llevaba más de cuarenta días sin firmarlo el director general. Entonces digo: ahora ya se sabe que las obras... Entonces, por eso digo que qué rapidez.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Habló con su superior, con el señor Capapay, de estos correos que se intercambiaron? Es decir, ya no digo a través del correo electrónico, sino en el despacho o por teléfono. ¿Habló de esto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Esos correos electrónicos son del sábado... O sea, yo pongo el reparo no suspensivo el 3 de noviembre, viernes. Esos correos son del 4, sábado. Y cuando él me dice «igual se vuelve a licitar» es cuando le digo: «si se vuelve a licitar yo no quiero formar parte de la mesa de contratación». Entiendo que ni yo ni ninguno de los ocho deberíamos haber repetido. Ahí se termina la conversación por el correo electrónico.

La semana siguiente hablamos por teléfono. Eso continúa por teléfono y yo le explico: es que yo no quiero volver a formar parte de esta mesa de contratación porque, si volvemos a formar parte los ocho mismos, se presentan las mismas siete ofertas, las puntuaciones son las mismas, no hemos hecho nada. Y él me dice: «bueno, pues igual por plicas...»

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, ¿en ese momento ustedes estaban convencidos de que se paraba la... ?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Ante el comentario de él... Fue un comentario casual en confianza entre compañeros. Igual se vuelve a licitar o igual no, es decir, era muy pronto.

SR. ESPARZA ABAURREA: No, el Consejero le había dicho al señor Capapay, el Consejero de Economía, el señor Arasti, le había dicho al Director General de Intervención que parecía que no se iba a firmar.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que no sé.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, no es un comentario entre dos... Bueno, no sé si son amigos o no, pero es el Consejero al Director General.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, digo entre mi director y yo, digo el tono de compañerismo entre mi director general y yo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Entonces, hablaron por teléfono a la semana siguiente y ahí se quedó ya la...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, hemos hablado de Belate muchas veces y nos hemos reunido presencialmente. De Belate hemos hablado muchísimas veces.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues, fíjese, al final aquí están pendientes de esta adjudicación, que sepamos, evidentemente el Consejero Ciriza, que fue al despacho a preguntar a ver qué pasaba, que es Presidente del Partido Socialista de Navarra gracias a Santos Cerdán. Está también el Consejero Arasti, que también es Consejero gracias a Santos Cerdán. Está el Consejero Chivite, que también es Consejero gracias a Santos Cerdán. En fin, el Director General de Obras Públicas, el Director General de Intervención, absolutamente todo el mundo pendiente de este contrato. Sí, no hagan así, pero hasta Santos Cerdán estaría pendiente de si se resolvía o no, porque, claro, a él le iba mucho en este contrato.

Cuando usted leyó el correo en el que el señor Serena hablaba del tercer tramo de la Nacional 121-A y lo calificaba —abro comillas— como «el premio de consolación» para quien no resultara adjudicatario de los túneles de Belate, ¿qué pensó?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Yo estoy en ese correo?

SR. ESPARZA ABAURREA: Yo creo que estaban todos, creo que son correos que ahora no tengo...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que yo...

SR. ESPARZA ABAURREA: Hay un correo electrónico en el que el señor Serena, yo no lo tengo aquí en este momento, pero viene a decir que... Bueno, se queja de que no se está resolviendo la tramitación del tercer tramo de la Nacional 121-A, que solo había cuatro ofertas, que se podían haber analizado mucho más rápido, que habían pasado ya meses, y entonces dice que, en fin, «puede haber gente que piense que esto es el premio de consolación para quien no resulta adjudicatario de los túneles de Belate». Y termina la frase: «Más de lo mismo». ¿Usted sabe a qué se estaba refiriendo el señor Serena con esto? ¿O se podía estar refiriendo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Esto me suena de alguna comparecencia, pero es que de verdad que no recuerdo que yo estuviera en ese correo. Claro, habría que preguntarle a él qué es lo que quería decir.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Le ha ocurrido en otras mesas de contratación que se pidan reuniones presenciales y no se lleven a cabo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nunca.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Le preguntó alguien por este proceso de adjudicación? Alguien, me refiero a personas del departamento que no estuvieran en la mesa de contratación, miembros del Gobierno?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, nadie.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Usted escuchó rumores? Ya lo ha contado, porque hubo una persona que fue a su despacho a decirle que se le iba a adjudicar a quien finalmente se le adjudica. ¿Usted cree que este proceso debiera haber sido analizado por la Junta de Contratación Pública de Navarra?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Cree que hubiera garantizado una mayor seguridad jurídica y transparencia?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Absolutamente.

SR. ESPARZA ABAURREA: Usted cree que el Gobierno debía adjudicar setenta y seis millones de euros con un procedimiento repleto de irregularidades e ilegalidades si una validación de la Junta de Contratación Pública de Navarra?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo hubiera pedido el informe a la Junta de Contratación.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sin duda, o sea, usted no hubiera adjudicado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo hubiera pedido informe a la Junta.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Por tanto? Es decir, no lo hubiera hecho como lo han hecho.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo hubiera esperado al informe de la Junta.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Y a partir de ahí hubiera tomado una decisión?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si el informe de la Junta dice que no hay infracción del ordenamiento jurídico me garantiza una seguridad jurídica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por lo tanto, a su juicio, ¿se ha adjudicado sin la suficiente seguridad jurídica?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Fíjese, señor Muñoz, voy terminando. El Presidente de la mesa de contratación, al que yo califico el hombre del Gobierno en la mesa de contratación, lidera una propuesta de adjudicación con 6 votos particulares que advierten de irregularidades, sin escuchar para nada a los letrados y al interventor, a usted. Asume esa persona, el hombre del Gobierno en esa mesa de contratación, que las valoraciones técnicas de las ofertas que van a ser decisivas para definir a quién se le adjudica no se motiven suficientemente y le da igual. Es decir, que puedan ser arbitrarias y le da lo mismo.

Ese señor pide a un vocal ingeniero que revise sus puntuaciones, traslada a otro que no es bueno que resulte adjudicataria la UTE de Mariezcurrena, a un tercero le narra la mala experiencia que tiene con esa UTE, puntúa teniendo el resto de las puntuaciones delante y teniendo, por tanto, la capacidad de decidir con sus puntuaciones a quién se le iban a adjudicar setenta y seis millones de euros. De hecho, si se suman las puntuaciones de los otros cuatro miembros, se hubiera adjudicado a otra UTE. Por lo tanto, es determinante.

Puntúa de forma desproporcionadamente baja a quien compite directamente con la UTE de Santos Cerdán. Hace que con su puntuación gane la UTE de Santos Cerdán. Manda correos advirtiendo a los letrados y al interventor que mediten sus votos particulares, por lo menos que los mediten. Envía otro correo pidiendo al secretario de la mesa que no deje por escrito la problemática surgida en H, porque ahí hubo también otro momento de inseguridad jurídica, y pretendió que ni siquiera constara en acta. Y bueno, al final hay una reunión con el director general, a propuesta del director general, para intentar aclarar cosas. Una reunión que también termina generando, a juicio de los letrados, un nuevo escenario de nulo de pleno derecho, porque lo que hace el director general es pedir un informe cuando no debe, cuando no tiene atribuida esa competencia.

Después de todo esto y para finalizar terminamos con un procedimiento plagado de irregularidades, adjudicándole a la UTE de Santos Cerdán setenta y seis millones de euros. Yo estoy seguro de que usted sabe quién es Santos Cerdán.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Desde luego, es la persona que más poder político ha tenido en Navarra desde el año 2019. Es la persona a la que rendían pleitesía desde la Presidenta del Gobierno a los consejeros o los directores generales y es la persona que se termina beneficiando de todo lo que acabo de describir.

Con todos estos indicios, con todo esto que ha ocurrido, ¿se puede descartar que haya habido un conflicto de interés?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No se puede descartar.

SR. ESPARZA ABAURREA: O sea, aquí a usted, todo lo que hoy conocemos y no conocían cuando estaban analizando las puntuaciones y el procedimiento de la mesa de contratación, evidentemente supone un antes y un después.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues nada más, señor Muñoz. Muchísimas gracias por sus explicaciones.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Gracias, señor Esparza. Ahora es el turno de palabra del Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri, tiene el turno de palabra por un tiempo máximo de una hora.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Muñoz, a este trámite que nos podemos imaginar que también tiene un punto de complicación para todos los que han ido viniendo aquí. Lo primero, voy a intentar sorprenderle haciéndole alguna pregunta distinta de las que dice el señor Esparza que le voy a hacer. Voy a intentarlo. De momento, debo confesar que él no me ha sorprendido con las preguntas que ha hecho. Con alguna. Bueno, más allá de todo esto, sí que he visto, como bien ha explicado usted, cuál es su currículum, su formación, su larga experiencia como funcionario y como miembro de las mesas de contratación.

Pasando ya un poco de todo ese capítulo, que es muy interesante, pero que ya le han preguntado sobre él, sí que iría ya a preguntarle cuestiones más concretas, como, por ejemplo, ha hablado usted de la instrucción del señor Ciriza por la que se amplía en aquellos procesos complejos de más de diez millones, ¿se sigue un poco el criterio de la mesa de contratación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Creo que no decía diez millones, creo que el correo decía «en las mesas importantes», no recuerdo exactamente.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Era una mesa importante. Bueno, no recuerdo yo tampoco. Pero sí que parece que iba un poco asociado a que cuando se llevaba un vocal de la Junta de Contratación, se entendía que era un proceso complejo, en principio, por la cuantía, y que se ampliaba de tres a cinco los técnicos que iban a hacer la valoración.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que no mencionaba el correo el miembro de la junta.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No, esto lo digo yo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, vale.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Quiero decir que es un criterio similar al que se hace en la Junta, de que en aquellos procesos de más de diez millones se incorpora un vocal de la junta de

contratación, que es un supuesto que ya existe, de ampliación de los miembros de la mesa. En este caso, concretamente, es para aquellas obras complejas. Parece, por lo que nos han explicado aquí los ingenieros, que ellos entendían la situación porque, además, así había más especialidades valorando distintas partes del proyecto. ¿Complicaba, creo que usted lo ha dicho y se lo pregunto, los debates y las valoraciones, al ser, en lugar de tres, cinco?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, ya de normal, sobre todo cuando toca el verano, vacaciones de unos, es muy difícil que estén todos. Bueno, si ya en Belate no nos podemos reunir, pues complicó muchísimo, porque ocho personas comunicándose por correo electrónico era agotador.

Por otro lado, parece evidente que al ampliar también dificulta mucho la posible intención de manipular una mesa, en lugar de tres, siendo cinco, siendo ocho. Desde luego, si cuatro envían sus puntuaciones a un quinto, sea quien sea, el procedimiento queda viciado porque no se garantiza la independencia ni la imparcialidad ni la...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Ahora le voy a preguntar sobre el procedimiento. Antes de eso sí que le quisiera preguntar, porque es una cuestión que es fundamental, que gravita un poco, sobre todo en la mesa, y es si conocía usted la situación de ilegalidad manifiesta denunciada por la Unión Europea, con requerimientos de la propia Unión Europea y, por tanto, la urgencia de solucionar el problema que había desde el 2019, que había finalizado la última prórroga, la urgencia de solucionar este problema de la duplicación por seguridad de los túneles de Belate. ¿Lo conocía usted?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, sí lo conocía.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿Le parece lógica la preocupación por parte del Gobierno de Navarra en una cuestión tan trascendente como esta y que, si no se cumplía y no se iniciaba, se nos ha explicado aquí que había habido incluso reuniones a nivel de la Unión Europea explicando qué se iba a hacer. ¿Le parece a usted lógica la preocupación del Gobierno de Navarra?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esto lo digo porque parece que a algunos les sorprende que de esto estuvieran informados por personas como el Consejero de Economía, hablando de un volumen como del que estamos hablando y de una preocupación como la que tenía el Gobierno de Navarra.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Por eso se lo pregunto. Es lógico. A nosotros también nos parece lógico que estuvieran muy preocupados y muy encima de una cuestión como esta. Hace usted al final un informe final positivo, así lo dice textualmente, con reparo no suspensivo. Ya nos ha explicado usted las consecuencias, que no estaba en ninguno de los seis supuestos y demás y que por eso lo hace no suspensivo. Pero yo me voy a centrar, que ya lo ha explicado eso, en una cuestión, y es en esa consulta que tuvo usted con el director general de Intervención. Lo primero que le voy a preguntar: ¿la solicitó usted? ¿Fue voluntaria.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: yo llamé a mi jefa de sección. La jefa de sección habló con el director general. El director general habló con el jefe de sección jurídico y también con la directora de servicio. Lo hablaron todos. Entonces me llamaron a una reunión presencial a la que por tema de vacaciones y ya he dicho que el jurídico no pudo venir por un tema familiar, estuvimos mi jefa de sección, mi director general y yo.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bueno, me parece importante quede claro que fue a iniciativa suya a consultar, que no es que le llamaran a una reunión, sino que usted, lógicamente, por todas las dudas y cuestiones que nos ha planteado aquí lo que quiere es hablar, y esa iniciativa suya.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Una segunda cuestión. Durante esa reunión usted ya ha dicho que no le influyeron y que no le dictaron lo que tenía que decir. ¿Se le intentó forzar a que dijera una cosa o...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo jamás he tenido ninguna presión de ningún superior mío. Ninguno. Yo he trabajado muchísimos años con ese director general, que se jubiló ese año en septiembre, y jamás me ha dicho que... O sea, él me deja libertad. Yo le consulto y él me da su opinión y la jefa de sección lo mismo. Siempre me han dado libertad total. O sea, si yo hubiera puesto reparo suspensivo, no me habría dicho nada.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esto me parece importante, porque en una situación tan compleja como esta, entiendo que es lógico que usted diga: «oiga, quiero consultar» y que en la consulta se le dé la opinión, que es tal, tal, pero que en ningún momento se le intente forzar.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En ningún momento. No.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Lo cual es importante.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo tenía muchas dudas y yo agradecí que mirara el tema, que lo hablara con el letrado, que me dijera lo que él pensaba.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esto importante porque, si no, alguno pudiera intentar dar la sensación de que en esa reunión se le intenta a usted coartar.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, para nada. Yo no sentí eso en absoluto ni nunca.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Me alegra. Bueno, además, oyéndole, estoy seguro de que no lo hubieran podido hacer, pero me alegra que ni siquiera lo intentaran. Vamos a hablar un poco del procedimiento. Entiendo que este es un tema que ha sido de debate desde el principio. Usted ha dicho que no conocía, que nunca había visto, porque nunca se había dado la situación en la que usted hubiera entrado a conocer cuál era el procedimiento por el cual se había hecho el informe técnico, si no he entendido mal.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Efectivamente, nunca lo preguntábamos. Recibimos el informe de valoración técnica de cada Presidente de la mesa y lo analizamos y luego casi siempre nos reunimos porque siempre hay algo que discrepar, pero nunca nos habíamos preocupado de cuántas veces se juntan, de si se mandan las valoraciones unos a otros. Nunca.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Digo esto porque luego los ingenieros, como usted habrá visto en las distintas intervenciones, lo que nos han dicho es que era, al menos en los procesos en los que ellos estaban, lo habitual. Lo habitual era, y porque quede claro, la secuencia era: cada uno individualmente valoraba, puntuaba, motivaba, se lo enviaban todo al Presidente, el Presidente unía todos los informes y hacía una reunión final en la que se hacía el informe que se iba a presentar y se votaba ese informe si era así correcto o no. Eso es un poco el proceso que nos han explicado que funcionaba.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, en las mesas del señor Polo. En las mesas, por ejemplo, del director del servicio de Estudios y Proyectos no. Él lo dijo aquí, en su comparecencia. Dijo que no, que él siempre había hecho reuniéndose todos a la vez y ninguno tenía conocimiento de las puntuaciones de los demás hasta ese momento. El director del servicio de Conservación, que es el tercer director de servicio, me llamó la atención porque dijo que antes de Belate lo hacía como el señor Polo siempre. Pero yo he mirado, el director del servicio de Conservación llegó en 2022 y antes de Belate solo tuvo una mesa. Entonces, lo de decir «siempre lo he hecho como el señor Polo antes de Belate» sería una mesa. Pero posteriormente con lo que me quedo es que después de Belate todos se reúnen en una determinada fecha y ponen las puntuaciones en común, con lo cual ahí no hay riesgo.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero fíjese, de lo que se trata, en definitiva, es de que la votación sea lo más imparcial posible y sin influencias ajenas del resto. Entonces, yo puedo entender que haya distintas versiones y uno diga: «lo mejor es que cada uno vote, tenga su informe sin hablar con los demás, se le manda a una única persona, que en este caso es el Presidente, él convoca una reunión, unificamos informes y lo votamos». Porque, claro, si no lo votaran cabría la duda de que lo han manipulado. Pero lo votan y, en este caso, además, lo votan por unanimidad.

Pero puede haber otro proceso, como dice usted, el decir: «no, antes de eso se juntan y hablan». Pero, claro, también a uno le cabe la duda: si todos se juntan, hablan y votan, también se pueden dejar influir por opiniones de los demás, incluido el Presidente, y mucho más cuando, como dice usted, estamos hablando de personas que tienen una posición jerárquica por encima de los demás.

Yo tengo mis dudas, no sabría decírselo ahora mismo, después de todo lo que hemos aprendido aquí, cuál de los dos es más imparcial y cuál de los dos evita que te influyan los demás, el que se ha venido realizando o este nuevo en el que se juntan todos y opinan.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Evidentemente el nuevo. Es decir, juntarse todos en un mismo momento... Yo no digo que vengan con sobres cerrados o plicas cerradas, igual también, pero que todos tengan conocimiento de las puntuaciones del resto en ese momento, porque enviar cuatro sus puntuaciones para que una quinta persona —sea quien sea, eso quiero dejarlo claro— puntúe con pleno conocimiento de las puntuaciones de los demás, calcule una media, haga el informe de la valoración técnica y lo pase a los técnicos, que en ese momento lo único que ve un técnico es: «yo he puesto un 9, pero aquí veo un 8». Pues será una media, pero no puede opinar nada.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bueno, pero ellos sí que se reúnen, como nos han explicado aquí, ven que a cada uno se le ha respetado su votación y están de acuerdo con las motivaciones

resumen que ha hecho el Presidente, es lo que nos han trasladado aquí. Están todos de acuerdo, por unanimidad.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, pero ninguno de ellos sabe las puntuaciones de los demás y menos el Presidente.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Claro, pero eso podría ser incluso positivo desde el punto de vista de no dejarse influir.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿No? Vaya, es una cuestión de opiniones, ¿verdad? Pero, bien, lo entiendo, son dos procedimientos, así se hacía, así se hace, y lo que sí que creo es que cualquiera de los dos se hace con la mejor intención de no ser influible por los demás. Eso lo doy por hecho.

Pero a mí me ha llamado la atención cómo han ido derivando las cosas, porque en un primer momento, incluso en los propios votos particulares, la clave del tema era quién votó el último. Claro, que ya nos dice usted que no se sabe quién...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Quién calculó la puntuación final.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Quién calculó... Que fue... Claro. Bueno, lo que se dice es quién votó postreramente, al final, el último. Luego se van cambiando versiones y entonces ya no es quién votó el último. Cuando se demuestra que nadie sabe quién votó el último, el propio Presidente dice «demuéstreme fehacientemente que he sido yo», y cuando ya se... dice: «no, ahora ya es cuestión de que alguien ha votado sabiendo lo de los demás». Bueno, eso no es lo que viene en los votos particulares. Ayer se lo dije al señor Pérez: vamos modificando. Y cuando ya se dice, no, bueno, es igual porque como votaron todos individualmente y se hizo el informe final, entonces ahora se dice: «no, el problema ahora es el sistema».

Entonces tengo la sensación, no lo digo por usted, sino en general, por cómo se va transmitiendo la información, de que, conforme se van tapando y aclarando cuestiones, vamos buscando otras. Primero era lo más importante el último voto. Luego ya no es importante el último voto, es que se sabía. Y luego ya no es importante que se sabía, ahora es el procedimiento. Que, como hemos visto, hay dos procedimientos. Cada uno tendrá su opinión, pero el procedimiento de voto individual y reunión posterior tampoco me parece *a priori* muy influible. Puede ser que sí, pero no me parece muy influible.

Pero yendo un poco a la cuestión de la que estamos hablando y sobre ya los votos particulares, la primera cuestión que hay que decir aquí, porque aquí solo hablamos de los votos particulares, hubo tres vocales que hicieron votos particulares, hubo cinco que dijeron que estaban de acuerdo. ¿Esto es correcto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, la mayoría.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Digo porque a ver si va a parecer que aquí lo importante son los 3 votos discrepantes, con toda la importancia y todo el respeto que se merecen, y nos olvidamos de los otros cinco que votaron por unanimidad, que estaban de acuerdo con todo el proceso y no hicieron ningún voto particular. Cinco a tres. Bueno, tiene su importancia, creo yo, desde el

punto de vista de una mesa que está compuesta por ocho y de lo que se trata es de, entre los ocho, tomar una decisión mayoritaria. Incluso tiene importancia a la hora de las decisiones que el órgano de contratación tiene que tomar después, en mi opinión. Cinco dicen que sí, tres hacen votos particulares.

Pero sobre esos votos particulares de esa minoría, de esos tres, le voy a leer textualmente, ya sé que luego dice... Usted plantea dos cuestiones. La primera, sobre la motivación, que ya se ha hablado. Dice: «Se reduce a una mera descripción de ofertas. Ausencia de criterio valorativo», no voy a leerlo todo, pero dice: «Hay insuficiente motivación». Creo que esto es correcto desde el punto de vista...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero, sin embargo, nosotros hemos visto aquí que hay tres informes en los que esto se va mejorando. Usted los va conociendo, ¿no?, en los que se intenta aclarar la motivación y las explicaciones. ¿Esos los van conociendo ustedes?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, en el primer informe decimos... Bueno, para resumir, porque se ha dicho ya muchas veces que es descriptivo, es como una exposición, un resumen de las ofertas y no cuestionamos las puntuaciones, pero sí que no vemos las diferencias en las ofertas que dan lugar a esas puntuaciones. Entonces se explica y el segundo que trae el señor Polo cuando lo manda, él mismo dice en el correo, lo tendrán ustedes, dice: «Solo he modificado la redacción de la programación de obra». A ver, no queríamos que modificara un apartado, queríamos que modificara todo.

Al tercero él le llama informe preliminar, porque solo nos trae una empresa —creo que era Sacyr— y nos dice: si os parece bien esta redacción lo extendemos al resto del informe. Pero que no queríamos eso tampoco, queríamos que comparara, no nos vale una. Y el cuarto informe, el del 30 de agosto, el señor Polo en su correo dice: «Los cambios son mínimos».

¿Qué quiero decir con todo esto? Que del primero al último, a mí me parecía, más allá de algún correo mío que digo, los cambios son mínimos. Es decir, o no nos explicamos lo que queríamos, no estaban comparando las ofertas. Entonces al final dijimos: «oiga, vamos a hacer este esfuerzo de redactar uno y otro informe, vamos a hacer un voto particular y, como usted dice, cinco frente a tres, se aprobó el informe de valoración técnica».

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Eso me parece también de una cierta relevancia, porque ustedes dicen lo que usted acaba de explicar, lógicamente y, por supuesto, con todo el derecho del mundo, pero lo cierto es que los otros cinco, desde el primer momento, que es la valoración técnica y ellos son los técnicos que hacen la valoración, dicen: nosotros lo vemos muy claro, creemos que está perfectamente explicado y, cuando decimos, no quisiera ser reiterativo, porque lo hemos hablado otras veces, pero cuando decimos que esto es excelente, que esto es muy bueno, que el otro es insuficiente, que en este se hace no sé qué, que en este se plantean incluso soluciones que no había en el proyecto original, he leído en alguno, ellos, los cinco de ocho, que son los cinco técnicos y este es el informe técnico, dicen que les parece suficientemente valorado. Pero, bueno, ustedes siguen creyendo que no, con todo el derecho del mundo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero le he comentado antes al señor Esparza que, efectivamente, es una cuestión técnica, pero el no motivarlo, el no razonarlo tiene una consecuencia jurídica, que es: deviene arbitrario y podría ser nulo. Entonces, no sé, yo entendía que tenía que haber hecho caso al secretario y al miembro de la Junta.

En cuanto a eso de «excelente» y tal, usted coge, por ejemplo, el primer apartado de todos, Ferroviario y pone «4,5, aceptable análisis del proyecto». 4,5 sobre 10, para mí de toda la vida es insuficiente, no es aceptable, había incoherencias. Entonces eso se dice, está en los correos, había incoherencias, esos calificativos de «excelente», «bien» o tal...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Con 4,5 algún profesor nos aprobaba, estaba ahí el límite.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, pues entonces se lo acepto, pero es que eran muchas cosas y, al final, para ellos era un esfuerzo. Nosotros reconocimos todo el tiempo el esfuerzo de ellos, para ellos era muy arduo el hacer esos informes, porque es verdad que es muy denso, y entendemos que es la parte más difícil de la licitación.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Ellos nos explicaban aquí, como usted bien dice, lo primero que nos dijeron, y creo que ha sido casi por unanimidad, que con todo el respeto hacia ustedes, hacia su opinión y hacia el trabajo que realizaron en la mesa como ustedes lo han demostrado hacia ellos, esto hay que decirlo por delante. Pero sí que es cierto, y lo explicaban ellos, que hablamos de siete proyectos, de siete ofertas de cada una de las empresas, en una obra complejísima, donde ellos en su informe técnico tenían que valorar cinco apartados, lo que nos llevaba a treinta y cinco valoraciones, que era de una complejidad, pero que ellos lo veían bien.

Por cierto, en el apartado de la puntuación, como bien ha quedado claro, porque esto nos lo saltamos, pero en el listado de la puntuación, donde se ve la diferencia, queda claro dónde está la diferencia, la diferencia está en el apartado de programación, como así se explica. A Mariezcurrena todos le dan entre 7 y 9 puntos, y todos a Acciona le dan entre 8,5 y 10 puntos. En el apartado de programación, además, se explica, porque hay una diferencia de un mes, por una cuestión de turnos, de no sé qué, tal, se explica, y ahí está principalmente y, además, yo entiendo de forma razonada, y digo que yo entiendo porque lo he entendido cuando lo he leído, el por qué se da esa diferencia.

Más allá de este tema de la motivación, que es una cuestión muy subjetiva, tengo que decirlo también, ahí están ellos diciendo una cosa y ahí están ustedes tres diciendo otra distinta, yo iría al segundo punto que usted pone de manifiesto en sus votos, cuando dice: «Cuando tuvo a su disposición el resto de valoraciones procedió a efectuar su propia valoración». Yo no sé a quién se refiere, usted ha dicho que no pone en duda al Presidente, pero parece que se está refiriendo al Presidente, porque dice: «Cuando tuvo a su disposición el resto de valoraciones procedió a efectuar su valoración».

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo lo que digo es que el procedimiento está viciado, sea quien sea la quinta persona que recaba las puntuaciones de los demás. En Belate ha sido el Presidente, claro que ha sido el Presidente, lo sabemos todos, pero intentamos hacer entender al señor Polo que no era personalizado en él, que hubiera sido con cualquier quinto miembro de la mesa que

hubiera recibido las puntuaciones de los demás. Eso es a lo que me refiero. Pero claro que en este caso en Belate fue el Presidente. Claro que sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Eso lo entiendo, pero no es lo que dicen ustedes en sus votos particulares. Ayer se lo decía también al señor Pérez. Esta es un poco la versión ahora a la vista de que... Porque lo que usted dice aquí es: «Cuando tuvo a su disposición el resto de valoraciones —es decir que fue el último— procedió a efectuar su valoración». Usted aquí no está hablando del sistema, del procedimiento, usted está hablando de él. Permítame que se lo diga, vamos, con todo el respeto, pero es difícil, se lo he leído textualmente.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El procedimiento de valoración debe desarrollarse con garantía de imparcialidad objetiva. Luego sí que paso a hablar en un párrafo del procedimiento. Yo hablo todo el rato del procedimiento.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero se basa en esto, que es lo que dice al principio, en que cuando tuvo a su disposición...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí. Es que en la reunión presencial lo que hablamos largo y tendido es que decíamos: «es que ha valorado el último». Es que, al final, el matiz entre «valoró el último» y «calculó la puntuación final», yo puedo valorar el último y hacerlo bien, yo determino mis puntuaciones, toco aquí las cuatro guardadas y cuando termino de puntuar hago la media y el procedimiento es limpio. Pero yo puedo puntuar el tercero y cuando recibo la cuarta o la quinta podría manipular mis puntuaciones. No digo que haya ocurrido en Belate, no lo digo, pero desde el momento en que cualquier licitador pueda pensar que esto ha ocurrido, el procedimiento queda viciado porque no garantiza la imparcialidad objetiva de la valoración.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero, fíjese, usted dice eso, de acuerdo, pero cuando eso se le plantea al Presidente, y lo hace el señor Serena en la reunión, luego lo hace por escrito, ha sido determinante el resultado final, la valoración dada en último lugar, no hay ninguna duda de que están hablando de esto, aunque luego ya digo que al final vamos ya más al procedimiento que a lo que aquí se dice como último lugar, pero dice el Presidente por escrito en el correo, yo creo que usted está en copia, no lo sé, pero creo que sí que están todos en copia, rechaza la afirmación y dice: «Exigiendo —leo textual— al secretario —que es quien dice eso en la reunión— que avale con pruebas fehacientes y no con sospechas infundadas ni cotilleos».

No solo eso, sino que el secretario, como aquí nos dijo después, no tenía ninguna prueba fehaciente, era una intuición suya, nos lo dijo él aquí, pero no solo eso, sino que, además, los cinco miembros de la mesa por correo le contestan al secretario, porque el secretario se lo pide, que no tienen ninguna duda de que no hubo manipulación y de que eso no fue así. Lo dicen por correo todos ellos. Lo habrá leído usted porque estaba en copia.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo tampoco cuestiono la profesionalidad y la honestidad de ninguna persona que forma parte de una mesa de contratación. Yo lo que digo es que era el procedimiento viciado. Es que por eso digo siempre «la quinta persona que hubiera recibido las puntuaciones», no quiero personalizar en ese señor. Lo que pasa es que aquí fue el señor Polo, pero cuando él habla de que el secretario se retracte y de acusaciones, es que no sé a qué se refiere.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: A las acusaciones de la mesa, entiendo yo, por lo que dice en el correo, a las que recibió en la mesa.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero votar no es un delito. ¿Le acuso de votar el último? Es que no entiendo muy bien. El correo del señor Polo yo no lo entiendo muy bien porque él lo ha tomado de forma personal y nosotros nos referimos al procedimiento de valoración.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Usted no lo entiende, pero yo lo he leído y entiendo que él diga: «oiga, me están acusando de algo», porque, hombre, es que dicen todo el rato «en el último lugar», cuando él fue el que recibió todo. Además dice: «que me lo avale usted con pruebas». Pero no solo eso, sino que luego el secretario les pide a los cinco ingenieros, por decirlo resumidamente, a los cinco vocales de la parte técnica, que aclaren su posición. Y los cinco, uno por uno, van diciéndole al secretario que no tienen ninguna duda de que ha sido un procedimiento limpio, que el documento se firmó por unanimidad y que en ese documento ven todos reflejada la opinión que individualmente hicieron en su informe. Lo dicen cada uno, uno por uno.

Entonces, después de todo esto puedo entender que diga usted «yo sigo sin ver el procedimiento y demás» y quizás pueda tener su razón, no se lo voy a discutir. Pero en este caso concreto, después de todo lo que dicen, que contestan de que no hay pruebas, de que... pues nos cuesta seguir entendiendo que esto sea una posición, aunque sea minoritaria, de tres vocales, que sea una posición mantenible. Quizás en este momento, con la información que se tenía, sí, pero a estas alturas...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que el señor Polo nunca nos rebatió, nunca dijo nada. Es que yo me he enterado de que el problema parece ser, aunque yo insisto en que para mí carece de toda importancia, que él puntuó el tercero. Si a mí el señor Polo en 2023 me dice: «oiga, su voto particular está mal, yo he votado el tercero», ni le pido el Word este que tiene, si yo no tengo por qué no creerle. Yo cambio mi voto particular o hago una adenda y digo: «puntuó el tercero, no el último», pero el voto particular continúa porque él ha calculado la puntuación final cuando ha recibido la del tercero y el cuarto y él ha tenido conocimiento del resto de puntuaciones.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Señor Muñoz, pero es que lo dice él por escrito. Rechaza la afirmación, exige pruebas fehacientes.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Pruebas de qué?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: De lo que le están acusando, de que ha sido el último que ha votado y ha pervertido la votación. Pero no solo eso, sino que después el secretario... Dice usted que lo desconoce, pero es que el secretario, con copia a todos, les pregunta a los cinco y los cinco dicen que eso no ha ocurrido. Es que está todo en los correos.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Lo que votamos es la propuesta del secretario, que dice que la única forma que se le ocurre para solucionar esta cuestión es excluir las puntuaciones del señor Polo y que puntúe su suplente, que es la jefa de sección de Proyectos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esa es otra segunda cuestión.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Y ellos dicen que no, que no creen que ha ocurrido, que no tienen por qué sospechar nada.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Efectivamente. Esa es la segunda parte, en la que ellos dicen que no están de acuerdo, que creen que no ha ocurrido nada y que creen que sería peor, porque alargaría el proceso y generaría dudas que ninguno de ellos tiene. Esa es la segunda parte, como bien dice, de esa carta en la que se envía.

Pero, bueno, hay una cuestión que también se la planteé ayer al señor Pérez y es un poco la cronología de los votos particulares. No le voy a decir, como dice usted, que no puede haber ninguna duda sobre el señor Presidente, tampoco la hay sobre ustedes y mucho menos de los que nos ha explicado. Pero no puede uno dejar de ver que cuando el...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Señor Esparza y señora Álvarez, es que se les escucha.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí, señor Esparza, tiene una voz usted potente y se oye por todos. Como le decía, no deja de sorprendernos un poco la cronología de los votos particulares. Se lo expliqué ayer. Si usted lo vio, permítame y perdone que lo repita, pero el día 30 el secretario les envía a ustedes un borrador de sus votos particulares. Supuestamente dice «para que lo reviséis por si tengo alguna salida de tono y demás». En ese correo da algo que suena como instrucciones. Lo correcto es que cada uno emita su propio voto en lugar de voto concurrente, que igual es lo correcto, igual es lo mejor.

El 30 manda su borrador de votos. Se lo manda a ustedes, a usted y al señor Pérez. El 31 registra su voto, y usted el día 5. Se lo pregunté ayer al señor Pérez, se lo tengo que decir a usted. ¿Esta cronología podría indicar que el señor Serena intentó influirles en el voto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, para nada. Yo trabajaba en la misma planta que el señor Serena. El señor Serena me dijo: «¿quiere que redacte yo el voto particular y lo firmamos los dos?» Él redacta mil veces mejor que yo, como habrán visto, se nota enseguida quién es el economista y quién el jurídico. Yo le dije que bien, que lo redactara él y firmábamos los dos. Pero cuando lo redactó yo lo vi tan extenso, dije: «no, yo quiero hacer uno más corto —aunque utilicé igual expresiones de él—, quiero quitar los párrafos que ha puesto al principio» y por eso yo hice uno. Pero en ningún momento el señor Serena me dijo que hiciéramos el mismo. Es decir, él siempre ha dejado libertad de escribir en el voto particular lo que queríamos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Es cierto, ayer se lo dije también al señor Pérez Remondegui, que utilizan frases casi textuales de las que vienen en el informe del señor Serena.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso se lo reconozco, porque el señor Serena escribe mucho mejor y si estamos hablando de los mismos temas, porque en los votos particulares los tres hablamos de lo mismo, si yo pienso que lo ha escrito mucho mejor, efectivamente, yo he utilizado expresiones del señor Serena.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Concretamente utiliza expresiones, pero incluso el fondo de la cuestión, los temas en concreto son coincidentes también con los que plantea él en su borrador.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que las cuestiones son las mismas. Es que redactar de forma diferente...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Aunque ya hemos estado viendo y tenemos distintos planteamientos sobre las cuestiones de fondo. Pero dentro del respeto a la opinión de los tres vocales de la mesa de ocho. Hace usted en su informe final de Intervención un resumen, lógicamente, de esas consideraciones en las que ha habido discrepancias. Una de ellas es la motivación, ya hemos hablado de ella. Otra es la puntuación del sistema, en realidad habla de la puntuación final del Presidente, pero vamos a dejarlo en el sistema. También habla usted del tercer sobre económico y social, que ha habido ahí sus dudas, como ha explicado aquí, que luego resulta que solo son rumores, que tampoco hay ninguna prueba de nada. Porque lo que sí que me parece importante es preguntarle.

Se abre el primer sobre, se abre el segundo sobre y se hace la valoración técnica. Queda el tercer sobre económico-social y luego queda la certificación a quien se la ha dado. Nadie que haga el segundo sobre puede tener seguro que haga el informe que en el tercero no le va a cambiar la situación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nadie.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿Puede haber rumores, «dicen», «oyen», «escuchan... »?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, era la experiencia nuestra, no rumores, era la experiencia nuestra que en las mesas anteriores había ocurrido, que la determinante era la técnica. Con que la técnica no tenga 0,01 más, como suelen empatar las empresas en la económica, la determinante... Después de Belate ha habido ocasiones en las que no ha ocurrido.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero incluso en Belate permítame decirle que, a la vista de la valoración, de las siete que se presentan, tres caen por la valoración económica, caen a plano, vamos.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que la cuestión era que si Acciona hacía el 20, que lo hizo, y luego otras tres empatan... Es decir, el resto, ¿qué puede hacer? O empatar a la puntuación económica con Acciona o sacar menos puntuación, que es lo que ocurrió. Es decir, esta es la experiencia que teníamos nosotros.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero, claro, el sobre está hecho antes de hacer la valoración técnica. O sea, están presentados los tres sobres.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Claro, sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Con lo cual es imposible saber cuál va a ser la valoración técnica y qué empresas van a verse afectadas por la económica. En este caso, de siete, tres caen.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, pero las tres, precisamente, las menos puntuadas técnicamente.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero eso no se sabía al principio, cuando se presentan los sobres.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero es que se está dando importancia a algo que fue un comentario nuestro, con la experiencia, ¿no?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Yo no le doy importancia al comentario sino a lo que usted pone en su informe de Intervención. Usted habla de esa situación del sobre económico y social. Quiero decir que esto no...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo lo digo *a posteriori*. Es decir, a todo lo pasado yo digo: no ha sido relevante la puntuación económica. No digo más. Es decir, *a posteriori* no ha sido relevante. Eso es un hecho. No es una suposición que haya puesto en mi voto particular al inicio de la licitación.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero *a posteriori*, permítame que le diga, todos somos Manolete. En el momento en que se abren los sobres, que se hace el informe técnico y que se abre el sobre económico, nadie sabe cómo va a acabar esto. Puede haber rumores, como dice usted, pero que no tenían ninguna importancia.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, eran comentarios de los miembros de la mesa. Ahí coincidíamos todos. El señor Polo, además, aquí dijo en su comparecencia que es rara la licitadora que no vaya al tope, a la oferta del 20 %. Ahí estamos de acuerdo todos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bueno, me parece importante porque, claro, aquí se está planteando que todo gira o gravita en torno al sobre 2 y al informe del sobre 2, pero había muchas incógnitas que podían o no ser resueltas, y mucho más sabiendo que los sobres se presentan al principio, no con posterioridad a los informes.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ya, por la experiencia previa no era así, pero podía ser distinta.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Podía ser distinta, no había ninguna garantía. Otra de las cuestiones a las que alude en su informe es sobre la unidad H famosa que quedó abierta, que efectivamente fue una irregularidad, de eso no hay ninguna duda. También se ha explicado aquí que eso era una unidad que era una especie de cajón de sastre. Alguno dijo que había hasta fotos personales y a veces la gente se confundía, los informáticos advertían regularmente: «oiga, cuidado con lo que ponéis ahí, que hay gente que pone no sé qué».

Pero a mí lo más importante de todo, y quisiera conocer su opinión, lo han dicho aquí, es que cuando esos días que queda abierto, por cierto, esto lo plantea o lo denuncia el secretario, entiendo yo, el señor Serena, creo que lo dijo él.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El secretario me comenta un día que una persona ajena a la mesa de contratación le ha hablado de las ofertas técnicas e incluso se ha aventurado a decir cuál es la mejor y por qué. Entonces el secretario le pregunta «¿usted cómo lo sabe? «Pues porque están colgadas en una carpeta en la unidad H», a la que tiene acceso cualquier trabajador del departamento, y me lo comenta a mí. Luego se lo comentamos al Presidente y se borraron.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Vale. Posteriormente, a raíz de esto hubo una auditoría que se nos ha juntado en toda la información para saber si entró alguien, que no entró nadie. Pero para mí lo más significativo, porque, como bien dice, creo que lo dijo el señor Serena, y tiene razón, es el hecho de que no debería de haber estado ahí expuesta.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Claro, lo relevante es el hecho, efectivamente. Me parece una irresponsabilidad porque todos sabemos el secreto industrial y las empresas somos celosas de

que se vean sus ofertas técnicas. Pero yo desconozco esa auditoría, pero no sé qué alcance tiene ni qué ha analizado ni qué fechas, pero si no tiene ningún acceso, desde luego, uno hubo. Hubo una persona que lo comentó que había accedido.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Había accedido a la parte de las luminarias, a una carpeta que era de luminarias.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, la persona que nos comenta, ajena a la mesa, primero lo comentó, luego también hablé yo con él, le comentó al secretario que había visto las ofertas técnicas de Belate y le dijo: «para mí la mejor es esta», y le comentó por qué. Se había accedido a las ofertas técnicas, estaban colgadas, yo lo vi.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Estamos hablando de personas que no deberían tener acceso. Pero lo importante, que es lo que nos plantean los ingenieros, es que en el momento en que estuvo abierta ya estaba hecho el informe técnico.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Esto fue...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Como se nos ha planteado aquí al principio.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no lo he oído. Esto fue anterior a recibir el primer informe de valoración técnica. Fue anterior.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No, creo que no, tal como se ha trabado aquí...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, yo tengo pleno conocimiento. Si se ha dicho de otra manera igual se han equivocado. Yo también disculpo si alguien no se acuerda, yo también entiendo que disculpen que yo no me acuerde de todo, hace dos años y medio. Pero sí que es verdad que esto fue antes del informe de valoración técnica, y creo que esta persona dijo que habían estado desde el principio, con lo cual habrían estado final de abril y mayo.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No es lo que se nos trasladó aquí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A mí me parece una irresponsabilidad de la persona que lo dejó, y yo no sé ni quién lo hizo, ni con qué motivo, ni quién era el destinatario.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Cierto. En eso estamos de acuerdo y creo que es lo más significativo del planteamiento de este tema de la H.

Ya por último hablamos del certificado de solvencia técnica, donde también emiten ustedes 3 votos particulares frente a los otros 5, que nuevamente entienden que no ha lugar. Sobre este tema también hemos hablado ampliamente y a veces tengo que pedir disculpas por no tener que estar aquí, por estar aquí repitiendo cuestiones. Pero hay una serie de cuestiones que se plantean desde el principio y que van aclarándose: la titulación, lo de los cinco últimos años, lo del epígrafe, trabajos de construcción de túneles, la diferencia entre uno y otro. Se va aclarando todo y argumentando, ayer, además, el señor Pérez Remondegui también lo explicó muy bien, como usted ha dicho, porque es un experto en estas cuestiones y va explicando «por este artículo, tal».

Y queda aún un tema último final, que es el presupuesto. Si el presupuesto era superior o no a los sesenta y cinco millones. En este caso, ustedes tres plantean que no, porque está en el subgrupo A5, solamente el túnel. Pero los técnicos, por escrito y en un informe, dicen: de las cuarenta y cinco páginas y los distintos epígrafes, todos estos tienen que ver directamente con la ejecución de un túnel y van explicándolos y llegan a los setenta y ocho millones, setenta y siete y pico millones. ¿Ustedes, sin embargo, no lo ven así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. A ver, se ha dicho aquí que cómo no va a tener solvencia Acciona. A ver, yo puedo pensar o incluso conocer que Acciona tiene solvencia de sobra. Pero lo que exige la ley es que se acredite en cada procedimiento. Con lo cual, lo que tiene que hacer la mesa es valorar la documentación aportada. Trae siete certificados. De los siete, seis se excluyen. Uno era un acta de recepción, otro no llegaba por importe, otro por las fechas, otro era un túnel minero y no era de carreteras. Al final queda uno, el de la A-23, el de Monrepós-Caldearenas. Por aquí han pasado los técnicos de la mesa y ellos han dicho, en palabras suyas, que ese certificado era confuso, que era poco intuitivo, que era farragoso y que había que interpretarlo. Eso los técnicos. Imagínense yo, que de túneles no sé nada. Con lo cual, el señor Polo dice, hay que sumar los cincuenta y un millones del túnel, las instalaciones que hacen que funcione. Eso ya lo entiendo. Pero él empieza a hacer unos cálculos, sumas, restas, multiplicaciones en proporción de los metros de túnel, de cielo abierto.

Entonces, ¿qué es lo que yo decía? Yo quiero que el que lo haga sea el que certifica, el que emite el certificado y lo firma, no un miembro de la mesa, porque podría parecer que está rehaciendo, reelaborando o reinterpretando ese documento. Yo quería que el documento que quedara en el expediente y cogiera la Cámara de Comptos figuraran más de sesenta y cinco millones claramente, y ese no, ese era... Aparte, había más cosas. En el expediente inicial de licitación el señor Polo había cambiado la solvencia muchas veces, y queríamos ser pulcros con este tema. Entonces, queríamos que fuera el órgano que certificara el que lo dijera.

Luego, aparte, el certificado hablaba de grupos y subgrupos, que eso está en la legislación del Estado, no en la normativa foral. Más aun, había que subsanar el título del jefe de obra. Pues, en vez de pedir una cosa, se piden dos. Tampoco. Entonces, en esa precisamente fui yo el que le dije a Lorenzo Serena «esta reunión la pido yo, a ver si tengo más fortuna». Y, como saben ustedes, no la tuve.

Luego, resulta que en diciembre el director general, que no es quién para pedirlo, porque es función de la mesa, dice que la documentación está incompleta y que hay que subsanar el certificado de buena ejecución, y se hace de un día para otro. Oiga, nos ha tenido a ocho personas varios días con correos electrónicos hablando de siete certificados, elaborando 3 votos particulares por un trámite que se subsana de un día para otro. ¿De verdad? Bueno, pues esas son mis explicaciones del certificado de buena ejecución.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Son sus explicaciones, por supuesto, me parecen correctas desde su punto de vista, ¿no? Pero yo quisiera aclarar que los ingenieros lo que dicen, lo dicen, además, es un certificado el que presenta Acciona sobre el túnel este de Monrepós, farragoso, poco intuitivo, lo dicen, para personas que no están acostumbradas a este tipo de informes y este tipo de presupuestos y este tipo de proyectos. Porque ellos, por unanimidad los cinco lo dan por bueno. Los cinco.

Esto me parece significativo porque yo entiendo que ustedes tres hagan los votos particulares, pero también entiendo, y se lo pregunto a usted con todo el respeto, que si este certificado, de ocho miembros, cinco dicen que lo ven correcto y que cumple, ¿ese certificado es válido desde el punto de vista legal?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues se ha aprobado por mayoría y, efectivamente, ocurre lo mismo que con el informe de valoración técnica. Cinco frente a tres, el informe de valoración técnica se aprobó por mayoría de la mesa y el certificado de buena ejecución también. Luego no es motivo de reparo. ¿Por qué? Porque el vocal interventor lo que tiene que hacer es poner un voto particular, que es lo que hice. Pero luego, como interventor, yo no tengo que volver a calificar los documentos. Ya han sido aprobados por quien tiene competencia exclusiva para aprobarlos, que es la mesa.

Por eso en estos dos casos yo tenía claro que no era reparo suspensivo. Además, ya hay algún precedente de algún reparo suspensivo por el informe de valoración técnica de algún interventor y nunca ha prosperado ningún reparo por ese motivo.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Me alegra que lo aclare, porque esta es una cuestión que está sobrevolando. Sobre todo porque, además, tiene mucho que ver con otra reunión, la posterior, que se hizo a propuesta del director general, en la que creo que usted no estuvo, además, ¿verdad?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no fui.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero los que estuvieron y el acta que se levantó luego que se envió a la OANA, sí que queda claro lo que usted nos acaba de decir. Primero, la mesa ya está cerrada y los documentos ya están aprobados. ¿Que se pide más información? Bueno, será por propia iniciativa o porque se quieren aclarar situaciones, que de hecho se aclaran, porque el informe es taxativo. Pero que el hecho jurídico es que tanto el informe técnico como el informe de solvencia técnica ya están aprobados por la mayoría de la mesa. Ese es el hecho jurídico. Lo demás son, bueno, información, información añadida, pero desde el punto de vista de la mesa, que ya está cerrada, como dice el propio secretario, esos temas han estado zanjados, salvo los votos particulares de ustedes tres, ¿no? Pero que desde el punto de vista de la aprobación de los documentos, están aprobados.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, por eso le he comentado al señor Esparza que mi única duda era el procedimiento de valoración. Eso es lo único que consulté con la Intervención General. Bueno, también le comenté lo del certificado, es decir, les comenté todo, pero la duda que tenía yo a la hora de poner reparo suspensivo o no era el hecho de que cuatro miembros técnicos habían llevado sus puntuaciones a un quinto. Eso es lo que me causó dudas de si era suspensivo o no.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: De hecho, usted en su voto particular dice: «El documento suscita dudas y debería aclararse mediante el trámite de subsanación. Además, tiene usted toda la razón. Yo también creo que debería haberse aclarado previamente, aunque el documento ya estaba firmado y estaba aprobado y aunque posteriormente se aclare en la misma línea de que es válido el documento, pero ya no tiene validez porque la mesa ha sido cerrada. Pero usted lo que pide es que se aclare y, además, me parece que es bastante razonable.

Voy a ir ya acabando. En definitiva, usted hace su trabajo, creo que impoluto, además, da su opinión, aunque sea minoritaria dentro de la mesa. Pero visto todo esto, que son las cosas de dentro de la mesa, aunque luego aquí se hagan valoraciones y se hagan suposiciones sin ningún fundamento fehaciente, incluso se le den cargos de representación del Gobierno a personas que nada tienen que ver, pero más allá de esas suposiciones, no lo digo por usted, por supuesto, sino por quien me ha precedido, más allá de esas suposiciones y yendo al tema que nos ocupa en esta comisión de investigación, yo le preguntaría: ¿ha recibido usted influencias externas de empresas o de políticos para tomar una decisión u otra decisión, hacer un voto particular, el contenido de los votos, votar a favor, votar en contra?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, ninguna.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿Ninguna?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ninguna, no.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Le voy a decir una cosa. En lo único que son coincidentes los ocho miembros que han venido aquí, hablando de la mesa, es en esto: que ninguno ha recibido ninguna influencia externa ni política ni de empresas. Es en lo único que han coincidido. En lo demás, hay que reconocer que tenían serias discrepancias y que así lo han hecho, algunos con votos particulares y otros de otra manera. Pero en lo único que han estado de acuerdo es en que a nadie le ha influido nadie desde fuera y mucho menos con intencionalidad política.

Le podría preguntar si conoce usted a Antxon, si conoce a no sé quién, pero me voy a evitar estas preguntas porque se las han hecho y es evidente que no conoce ni... Si ya dice que no ha sido influido, es evidente que no ha podido ser influido por ninguno de ellos. Es usted el último, este es el mérito que tiene. Eso hace que ya hayamos oído a muchos. Pero también tiene la importancia de ser el que cierra esta ronda de miembros de la mesa. Yo sí que, aprovechando que es el último, voy a hacer un par de conclusiones, aquí también se han hecho, que son importantes para mí.

Primero, después de haber oído a los ocho miembros, como he oído, de la mesa, no tengo ninguna duda de lo que acaba de decir: que ninguno recibió presiones externas en ninguno de los sentidos. Lo segundo que tengo muy claro es que algunos se están empeñando en demostrar lo contrario. ¿Por qué? Porque necesitan que la mesa sea culpable, que la mesa sea quien ha sido arrastrada a decisiones parciales. Porque sin eso, claro, el relato de esta Navarra corrupta, de esta Navarra oscura y tenebrosa se les cae. Por lo tanto, lo que sí que estamos viendo es la necesidad que tienen algunos de culpabilizarles a ustedes.

Por mucho que han escarbado, lo único que hemos encontrado, se ha visto y usted ahora mismo nos lo ha estado explicando, es que había diferencias entre ustedes, que había diferencias de opinión en cuanto a los procesos, que había diferencias de opinión en cuanto a las motivaciones. Cinco creían que estaban suficientemente motivados, tres que no. Cinco decían que era un proceso imparcial, tres decían que podía haber dudas sobre el proceso. Pero definitivamente de lo que no hay ninguna duda es que había entre ustedes discrepancias, pero sin ninguna influencia política o sin ninguna influencia externa.

El final, para mí, es claro: el órgano técnico, que es la mesa, decidió, decidió por mayoría, con una intervención positiva, con un reparo no suspensivo, y el órgano de contratación definitivamente hizo lo que tiene que hacer, que es acatar la decisión que había tomado la mesa de los técnicos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Gracias. Eskerrik asko, Lecumberri jauna. Orain, Euskal Herria Bilduren txanda da. Araiz jauna, ordu bat. ¿Hacemos una más y luego hacemos un café? (MURMULLOS). Pues suspendemos la sesión. (MURMULLOS). Eso lo tenemos seguro. A y cuarto empezamos. Cada uno que venga cuando quiera.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Reanudamos la sesión. Eta Euskal Herria Bilduren txanda da. Araiz jauna, ordu batez duzu denbora.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenido, señor Muñoz. Seguimos con esta comparecencia ante esta comisión de investigación. Mi primera pregunta va a ser un poco distinta a las que hemos hecho hasta ahora, pero yo creo que es importante realizarla. Es si usted tiene, para decirlo en términos jurídicos, enemistad manifiesta con el señor Polo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En absoluto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted no tuvo ningún incidente con el señor Polo a lo largo de todo el período de duración de la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El señor Polo, en el escrito del 1 de agosto, dirigido al secretario, y con copia de todos los miembros de la mesa, me dedica un párrafo. Yo le contesto el 2 de agosto. Me imagino que se refiere a ese...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí. Le contesta en un correo extenso, no es un correo de un párrafo, en el que niega los hechos. ¿Usted recuerda estos hechos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo no recordaba hace dos años esa conversación con él y menos ahora, dos años y medio después.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: O sea, ¿no fue en el momento de la mesa este incidente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que dice que fue en mi despacho, pero no dice cuándo. Yo no recuerdo. Él hace referencia a que le molestó una frase mía que yo ni recuerdo haberla pronunciado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, él decía, vamos, para recordar, que usted le dijo, que comentó, efectivamente, en su despacho, que los que saben valorar las ofertas son los que llevan obras. ¿Usted recuerda haberle dicho en algún momento esto al señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no recuerdo. Además, esa frase tampoco la hago mía. Yo no niego haberla dicho, pero, claro, ¿en qué contexto? Además, yo sabía que él había hecho obras de túneles. Entonces, si él ha hecho obras de túneles, le digo que los que saben valorar son los que

han hecho obras, es que, o sea, yo no entendí nada, no entendía a qué venía eso ni por qué le había molestado tanto. Por eso digo que me hubiera gustado que lo hubiera dicho en el momento, porque no sé en qué reunión se refiere, si es que no me reunía con él. No sé.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lo digo porque, además, él decía que para él, para el señor Polo, esta afirmación era insultante, injusta y solo puede obedecer a que el señor interventor se haya visto igualmente influenciado por comentarios malintencionados. ¿Usted tiene algo que decir sobre esta...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que no... Bueno, me remito a mi contestación del día siguiente, es que no sabía a qué venía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Con posterioridad a remitir este correo, ¿en el desarrollo de la mesa de contratación de Belate usted tuvo algún otro incidente con el señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Es más, ya saben que no nos reunimos más en Belate, no hubo reuniones presenciales, pero yo, como estoy en todas las mesas de contratación, me reunía con él, y yo fiscalizaba sus expedientes. Es que yo seguí teniendo relación con él.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero en este mismo correo, y usted ha dicho antes que pidió incluso una reunión presencial a ver si tenía más suerte que el señor Serena, porque al señor Serena no le hacía ni caso, y usted en este mismo correo, si recuerda, en el último párrafo decía: «Exijo, en consecuencia, una rectificación por parte del director del servicio de Nuevas Estructuras al grave cuestionamiento que ha efectuado sobre mi persona —lo que ha ratificado aquí en este momento— y pongo asimismo en su conocimiento que a partir de esta fecha todas las comunicaciones, consultas, aclaraciones, etcétera, de dicho director con esta Intervención Delegada han de llevarse a cabo por escrito —y por escrito en negrita—, de forma que queden plasmadas de este modo las manifestaciones de una y otra parte». Usted, a partir de ese momento, ¿ya no tuvo más relación que todas las que se hicieron por correo electrónico?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, al final no cumplí eso, no fue así.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Tuvo alguna reunión presencial o algún contacto directo —me refiero a la Junta de Contratación de Belate— con el señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo de Belate no volví a hablar con el señor Polo nunca. No hubo reuniones presenciales de Belate.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero ¿todo lo que se comunicaron entre ustedes fue ya por escrito?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso es lo que pongo yo en mi respuesta, pero no fue así. Yo tenía que seguir haciendo mi trabajo y seguía recibiendo expedientes del señor Polo y reuniones a mesa de contratación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: De acuerdo. Han preguntado muchas cosas, yo voy a intentar también entresacar algunas, pero creo que si hay una cuestión que es muy importante, nuestro grupo parlamentario tiene la sensación, ya se ha dicho algo aquí, pero nosotros queremos reafirmarla, de que se está cambiando, por así decirlo, el relato que se ha venido planteando desde hace aproximadamente un año y medio, en un caso por fuerzas políticas apoyándose en sus votos

particulares, apoyándose en su informe de reparo, en el sentido de que lo importante era en un momento determinado que el señor Polo había votado el último y que, por lo tanto, había votado el último teniendo conocimiento, además, de lo que habían puntuado sus otros cuatro compañeros ingenieros y que eso era lo determinante a la hora del resultado final.

Incluso —no se moleste, pero yo lo puedo decir porque es así— en debates parlamentarios este propio Parlamentario ha acusado a algunos otros que poco menos que estaban planteando una imputación de prevaricación al señor Polo, porque, claro, decir que el señor Polo ha recibido las puntuaciones, las ve y dice: bueno, como quiero que salga Acciona, presupongo que quiero que salga Acciona, pues hago un manejo de la hoja Excel de forma que, al final, el resultado, cocinando esa hoja Excel, sea el 0,35, que creo que es la diferencia final.

Esta es la introducción a la pregunta, porque la pregunta es: ¿usted considera que están cambiando el relato? Es decir, ¿que lo que decían que era tan importante en sus votos particulares ahora ya no lo es y ahora es una cosa indefinida que se llama el sistema?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, desde el principio lo que ha estado viciado es el procedimiento, el hecho de que cuatro personas manden sus puntuaciones a una quinta, sea quien sea, en este caso es el Presidente, que puntúa conociendo plenamente, es que de eso no hay duda. Él calcula la puntuación final, él y solo él, es el único que tiene las puntuaciones de los otros cuatro y, evidentemente, las suyas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero no es lo mismo decir que él calcula la puntuación final sumando la de todos y haciendo una media ponderada dentro de una hoja Excel, promedio y ya está, que decir: pongo las cuatro valoraciones, veo cómo va el final de esta película y pongo las calificaciones que a mí me dan la gana para que el final sea el que yo quiera, que eso es lo que usted escribe en su voto particular.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, en ningún momento yo pongo en m... Es que yo no podría poner en un informe «yo sospecho», «yo creo que ha ocurrido». Es que yo no pongo en cuestión ni la profesionalidad ni la honestidad del señor Polo ni de ningún miembro que conforma las mesas de contratación. Yo lo que digo que se ha viciado es el procedimiento.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted está diciendo que el señor Polo... O sea, se valoró individualmente las ofertas sin comunicación previa entre ellos ni puesta en común posterior y las remitió al Presidente de la mesa, ¿quién? Una vez que tuvo a su disposición el resto de valoraciones, ¿quién? Después de que recibió, procedió a valorar, a efectuar su propia valoración, es decir, no es que hubiera hecho una valoración y sacara la media. No, es que lo que usted está diciendo, y luego se lo voy a volver a repetir porque hasta tres veces cita en el reparo la misma expresión. Es decir, ¿usted nos quiere decir ahora que no quiso decir ni en el reparo ni en el voto particular que estaba afirmando que el señor Polo era la última persona que había votado con conocimiento previo de lo que los demás habían votado o habían puntuado?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo insisto, lo que digo que está viciado es el procedimiento, yo no...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero mi pregunta es otra. Mi pregunta es si usted se ratifica, o sea, si considera que lo que nos está transmitiendo ahora y ayer nos lo transmitió el señor Pérez Remondegui, no, si lo importante es el sistema, el procedimiento. Ya, pero lo que ustedes

escriben, además del procedimiento, es que el procedimiento que está viciado es este en concreto, el que yo le he relatado: cuatro le entregan a una persona los votos, el otro los ve y dice: bueno, aquí hay que cocinar la hoja Excel para que salga Acciona. Eso es lo que ustedes escriben. ¿Usted no se ratifica ahora en eso?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, yo me ratifico en todo lo que escribí. Lo primero, yo en la reunión presencial entendí que había valorado el último, es decir, las dos cosas, que valoró el último y que calculó la puntuación final. Si el señor Polo dice...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero él sabe que lo ha negado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si el señor Polo dice que puntuó el tercero, yo lo he dicho antes, creo que al señor Lecumberri, es que no tengo por qué ponerlo en duda, pero es irrelevante el orden de puntuación. En la reunión se dijo el quinto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero ¿cómo va a ser irrelevante?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Claro que sí. No tiene ninguna importancia. Carece de importancia el orden. Lo importante aquí es que él calculó la puntuación final, que es la que trasladó al informe de valoración técnica conociendo las puntuaciones de los demás. Eso es lo relevante. Yo, además, digo que puntuó el quinto, calculó su valoración conociendo las puntuaciones de los demás.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero es que usted está afirmando que fue el quinto. Él fue el último en valorar conociendo la de los demás.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque es lo que yo entendí o lo que hablamos en la reunión presencial. Pero que si el señor Polo hubiera dicho que puntuó el tercero en la reunión presencial mi voto particular cambia muy poquito. Yo hubiera dicho: puntuó el tercero...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No le voy a negar que ahora usted diga que, efectivamente, me da igual que hubiera sido el cuarto, el quinto o el tercero. A mí lo que me preocupa es el procedimiento. Eso hasta ahora ustedes no lo han dicho así. No lo han escrito así. Y todo el mundo, hasta la opinión pública, ha entendido desde hace año y medio en el que con el señor Esparza tuvimos un debate parlamentario sobre esta materia, leyó su voto particular, leyó el voto particular del señor Serena y leyó el voto particular del señor Pérez Remondegui y dijo: «no, es que aquí lo que ha pasado es esto, cuatro le entregan al señor Polo y el señor Polo cocina el resultado». Fíjese hasta dónde ha llegado la interpretación. Todos hemos interpretado lo mismo. Léase los titulares de la prensa. ¿Usted no ha leído los titulares de la prensa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero lo que interprete la prensa es otra cosa. Una cosa es lo que yo quiero decir...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero qué casualidad que todo el mundo interpretemos que lo que pone aquí es lo que yo le estoy contando como el relato que existía hasta ahora.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo lo que pongo es claramente que él valoró o puntuó, es que los utilizo como sinónimos, en último lugar, porque es lo que entendí en la reunión presencial, y calcula la puntuación final. Es que el matiz es muy pequeño. Pero insisto, es que no significa que

uno puntúe el quinto esté mal y si puntuó el tercero está bien. Por eso es lo que digo que no es relevante el orden de puntuación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Creo que el señor Lecumberri le ha tratado de explicar que hay diversos métodos, efectivamente, para valorar. Pero, a ver, si hay cinco personas, cada una de forma independiente, sin injerencias externas de su resto de compañeros o compañeras hacen una valoración, cada una se la entregan, me da igual a quién sea, al Presidente o a quién sea, ese lo único que se limita es a poner una hoja Excel y sacarle los promedios, hacer una... con las notas que le pasan, porque le pasan también unas notas, no solo le pasan una puntuación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Así es.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Con las notas intentar hacer un informe de consenso que sirva para justificar el resultado final de esa valoración, ¿a usted le parece incorrecto ese método?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, a ver...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿O es que estamos presuponiendo que el método falla porque siempre el que vaya a recibir es el que va a manipular el resultado?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que no es así, lo he dicho ya dos veces. Yo puedo puntuar el quinto, el último, y hacerlo perfecto, porque yo puntúo, determino mis puntuaciones, no miro las de los otros cuatro y cuando determino las mías hago la media, el procedimiento está limpio. Pero puedo puntuar el tercero y cuando recibo la cuarta y la quinta, manipular.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero eso no lo decía...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no digo que esto haya ocurrido en Belate, pero desde el momento en que cualquier licitador, cualquier tercero, pueda suponer, tenga cualquier atisbo de sospecha que algo así pueda haber ocurrido, el procedimiento queda viciado porque no garantiza la imparcialidad del procedimiento.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, el procedimiento no queda viciado... No, esa es una interpretación que hace usted diciendo que si lo hacemos de forma correcta, que nadie se contamina de los resultados de los demás, yo estoy presuponiendo que, aunque haya votado el tercero, como soy el que recibo y el que hago el informe, voy a mirar, a ver si no me gusta el resultado y lo voy a cambiar. Eso es, digamos, estirar demasiado el procedimiento, ¿o no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no digo en ningún momento que eso haya ocurrido, yo no digo que el señor Polo haya ese día... Sería una temeridad por mi parte decir que yo sospecho que el señor Polo haya manipulado o variado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le voy a leer su voto particular.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Termino. Pero el procedimiento permite esa posibilidad.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No es el voto particular, es en el reparo. En el reparo dice usted exactamente que: «Con fecha 13 de junio del 2023 el Presidente remitió un cuadro con todas las puntuaciones individuales de cada uno de los miembros de la mesa —que se adjunta a su

reparo—. A la vista de dicho cuadro se puede concluir que la puntuación final...», usted no dice que fuera ni la primera ni la segunda ni la tercera ni la cuarta.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, digo la final.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: «...que, como se ha indicado, valoró en último lugar».

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted, ¿cómo sabe que fue en último lugar? ¿De dónde se ha sacado eso?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque es de lo que se habló en la reunión presencial. El señor Polo en cualquier momento podía haberme dicho...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, él lo ha negado eso expresamente.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero dos años más tarde...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero lo ha negado. Lo mismo que usted está afirmando que eso se dijo en esa reunión... Yo no tengo conocimiento de lo que se dijo en esa reunión. Yo puedo deducir de lo que ustedes están deponiendo o manifestando en estas comparencias una interpretación. Pero usted dice que se habló y el señor Polo dijo que él nunca fue el último. Sin embargo, ustedes... Espere, que termino.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Perdón.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Porque a lo que iba era a lo siguiente. «A la vista de dicho cuadro se puede concluir que la puntuación final del Presidente, que, como se ha indicado, valoró en último lugar, una vez recibidas las puntuaciones del resto, ha provocado un cambio». Es que no está usted ni siquiera diciendo «es que está mal el sistema, el método, porque podría haberse influenciado. No, es que usted afirma que se ha producido un cambio. Explíqueme qué significa eso.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, esto es un hecho. Si se suman las cuatro puntuaciones primeras de los cuatro vocales...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, que sí es un hecho, que ya se lo ha contado al señor Esparza. Es un hecho, efectivamente, que si quitamos las valoraciones del señor Polo, el resto sale Mariezcurrena.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Efectivamente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero usted está diciendo que en este sistema concreto en el que le entregan, las mira, no me gusta, como ha valorado el último, provoca un cambio. ¿Un cambio de qué? Señor Esparza...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Un cambio porque... A ver, es que yo lo recalco porque es un hecho. Es decir, si se suman las cuatro primeras valoraciones sale una licitadora y se incorpora...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Ha hecho otro ejercicio? Si eliminamos las del señor Vallejo, ¿qué sale? ¿Lo ha hecho?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, pero es que...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ah, ¿no lo ha hecho?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero es que si el señor Vallejo hubiera recabado las puntuaciones de los otros cuatro estaríamos hablando del señor Vallejo. Y si fuera el señor Ansorena...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, estamos hablando del señor Polo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque fue el que recabó...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Por favor, el turno de palabra lo tienen el señor Araiz y el compareciente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Estamos hablando de que el señor Polo, al cual usted le acusa...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no acuso.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Si, hombre, le acusa. Usted está diciendo que ha provocado un cambio en la licitadora mejor puntuada hasta entonces. Eso significa que usted está dando por bueno que cuatro habían votado, el resultado era a favor de Mariezcurrena, el quinto, con su intervención después de conocer la de los demás y que votó el último. O sea, ni siquiera me diga que no lo redactó correctamente o que a la vista de todo esto tiene sus dudas, pero lo que dice aquí es lo que dice.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo lo que digo o lo que recojo aquí y que nadie rebatió, pero no solo el señor Polo, que era el más interesado, ningún miembro de la mesa me dijo: «oiga, Jesús, que lo ha recogido mal». Podían haberlo dicho. O incluso el reparo no suspensivo, lo he explicado antes. Es decir, si yo pongo algo descabellado, aunque sea un reparo no suspensivo, pueden discrepar ante la Intervención General, y se podría haber aclarado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ahora hablamos de eso.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ha habido tiempo y ocasión... Mire, yo he estado en todas las mesas de contratación y la siguiente mesa a Belate yo le pregunté, he traído el correo, en el que le pregunto al señor Polo: «oiga, has valorado una última posición o lo habéis hecho simultáneamente?» No me contesta. No me contesta, no quiere contestarme. Al final me dijo: «lo hacemos ahora todo bien». Pero tiempo y ocasión tuvo de corregirme el error, pero si nadie lo hace, resulta que en 2023 dice que puntuó el tercero. Que yo no tengo por qué no creerlo, pero lo que es relevante es su puntuación final, su intervención postrera que decía el secretario.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mire, no voy a seguir, pero le insisto en que tengo una sensación de que ustedes están adecuando ahora el mensaje que están dando en esta comparecencia, en esta comisión de investigación... No, señora Álvarez, esa es mi interpretación. Déjeme que por lo menos yo interprete. Yo al señor Esparza le oigo y todas sus valoraciones políticas me parecen legítimas. Pues déjeme a mí que haga una valoración mía.

Vale, entonces mi interpretación, por lo menos la interpretación de nuestro grupo parlamentario es que se está provocando un cambio que, como ven que el resultado del relato hace aguas —espere, que estoy hablando yo, ahora le pregunto—, están intentando reconducir y decir «no, lo de menos es cuándo votó el señor Polo, lo de menos es si votó el último o el primero, el problema es que hay un sistema que hubiera hecho quien hubiera hecho el informe...», porque usted ha dicho: se cogen las cinco y se hace... Entonces, eso es lo que tengo una sensación de que se está cambiando. Usted dice que no, pues vale, yo no voy a insistir ya más en este tema, le voy a preguntar de otras cuestiones.

Sobre los reparos, le han preguntado. ¿Nos puede decir las consecuencias jurídicas de un reparo no suspensivo? Usted lleva mogollón de años de interventor y se las tiene que saber casi de carrerilla.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El reparo no suspensivo, evidentemente, no suspende la tramitación del expediente, con lo cual el órgano de contratación puede, o bien acomodarse a la propuesta de la mesa, o bien puede pedir un informe a la Junta si considera que existe infracción del ordenamiento jurídico.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Los reparos, fundamentalmente, no es lo que puede hacer el órgano de contratación, sino el reparo suspensivo...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, ¿suspensivo, me ha preguntado...?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Perdón, el no suspensivo, como su propia denominación indica, no suspende el desarrollo del expediente administrativo, haya en el mismo consideraciones jurídicas, haya en el mismo las valoraciones que ustedes hacían, es decir, se podía seguir adelante con el expediente administrativo, como así se siguió. Esto ha sucedido en Belate y en un montón de procedimientos en los que ha habido reparos no suspensivos. ¿Eso es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso es así, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y usted incluso ha dicho... Porque era normal que hubiera reparos en ese momento. Ha dicho que no era normal que hubiera... Perdón, votos particulares.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo solo he hecho en... Antes de Belate, dos, que yo recuerde, en quince años.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No me ha dado tiempo a sacar, porque... Pero yo tengo uno aquí. Intersección NA30, polígono industrial de Landaben. Falta de motivación. 5 de octubre de 2023.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, pero después de Belate. Yo digo antes.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, después de Belate no, el informe de intervención suyo de Belate es posterior a esta fecha.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, vale, es verdad, es un poquito antes.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pasarela peatonal sobre la carretera PA-30 en Arre. Falta de motivación. No suspensivo. Informe de fiscalización sobre una adjudicación, bueno, un encargo

a gestión ambiental, lo mismo. Informe de fiscalización nuevo acceso desde Elizondo carretera Nacional 121B, no suspensivo, por falta de motivación. Y no he mirado más que el año 2023.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, del año 2023, tiene usted razón.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y a partir del 2023 también he visto que hay más, no me ha dado tiempo a imprimirlos. Pero quiero decir que no diga usted que no había reparos.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted formulaba reparos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo le he entendido antes de Belate, de 2022 hacia atrás, yo solo recuerdo un par de votos particulares. Desde Belate, efectivamente, existen todos esos, simultáneos a Belate y posteriores.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿que antes de Belate la justificación era impoluta? ¿La suficiencia en la motivación era impoluta?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Es decir, el problema con los informes de valoración técnica se ha dado siempre. Pero si los han rehecho, unos mejor, otros peor, no han derivado en un reparo no suspensivo. Aquí lo que ocurría es que el señor Polo no quería cambiar los criterios de adjudicación y a pesar de los intentos de la Secretaría General Técnica de esta Intervención Delegada por escrito, está todo documentado, él no quería desglosarlos. Yo le decía: es que es mejor para, a la hora de valorar, con todos los problemas que dan los informes de valoración técnica, ¿por qué no los desglosa, que mejorará la forma de valorar y también de cara a los licitadores, que serán capaces de entender las valoraciones? Pero él se negaba en redondo a cambiar los criterios de adjudicación. Y llegó un momento en que, como no quería, empezamos a poner en 2023 reparos no suspensivos y votos particulares.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero con anterioridad se daban las mismas circunstancias, incluso peores. Según usted no había ni criterios de valoración de ponderación de... Y, sin embargo, ustedes no escribían votos particulares. ¿Por qué no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque se rehacían los informes de valoración técnica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Se rehacían?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Esto es de toda la vida. O sea, el informe de valoración técnica siempre ha sido motivo de discrepancia y fricciones, siempre. O sea, antes de Belate, durante Belate y después.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En relación con los reparos no suspensivos y a las consecuencias jurídicas, usted conoce que la legislación estatal en esta materia, la Ley General Presupuestaria y la Ley Foral de Hacienda Pública, sobre los reparos suspensivos tienen un tratamiento distinto. ¿Conoce esta materia?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿No conoce?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿En el Estado dice?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿No sabe qué pasa con los reparos no suspensivos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es decir, ¿que en el caso del Estado hay una posibilidad de un contraste con el órgano gestor y si no se subsanan las deficiencias, se podría entrar en un régimen de discrepancia? ¿Usted no conoce nada de esto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Lo desconocía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero, vamos, la única consecuencia jurídica es que el expediente puede seguir adelante y si el órgano de contratación considera que existe infracción del ordenamiento jurídico, puede ir a la Junta Consultiva de Contratación.

Muchas de mis intervenciones parlamentarias, cuando se han valorado y se han utilizado estos informes, antes, por supuesto, del 13 al 14 de junio de este año, en el que, como dice el señor Esparza, nos hemos enterado de lo que nos hemos enterado, pues antes de esa fecha, este Parlamentario, no sé si lo habrá leído o habrá tenido la oportunidad de ver algún debate parlamentario, yo he sostenido que me parecía que había una absoluta incongruencia entre el contenido de sus votos particulares y el resultado de su reparo no suspensivo. Hoy he entendido que tuvo dudas. ¿Eso es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Tuve dudas en cuanto al procedimiento de valoración, el hecho de que el señor Polo hubiera conocido las puntuaciones de los demás. Eso es lo que consulté. Las otras irregularidades también las comenté con la Intervención General, pero es lo que le he explicado al señor Lecumberri, el informe de valoración técnica ya había sido aprobado por la mesa, que es la que tiene competencia exclusiva para aprobarlo, y yo como interventor no vuelvo a revisar ese informe. Lo mismo con el certificado de solvencia.

Entonces, yo entendía que no era motivo de reparo suspensivo, tampoco lo de la falta de confidencialidad y sigilo, pero tenía dudas en cuanto al procedimiento de valoración, porque una persona había tenido una información que el resto de vocales no había tenido.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted lo consideraba... Es que hablan de arbitrariedad, o sea, no le vuelvo a leer lo que escriben en su procedimiento, porque afectaría los principios ya mencionados básicos de la contratación, de igualdad de trato, de no discriminación, al principio de transparencia, arbitrariedad... O sea, uno cuando lee esto...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Piensa que va a ser reparo suspensivo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termina en que va a ser un reparo suspensivo. Es decir, ahora, la explicación que nos da usted eran sus dudas, la consulta que realizó, hemos entendido, quiero que lo ratifique, a instancias tuyas.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es decir, nadie fue y le dijo: «oiga, esto tiene que ser un reparo no suspensivo sí o sí». ¿No fue así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo consulté.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vale, por lo menos en esta nos salvamos. Vamos a ver, cuando a usted en esa reunión... ¿Qué es lo que le dijeron en concreto para que no fuera nulo de pleno derecho, teniendo en cuenta que, usted lo ha dicho, hay discrepancias jurídicas, hay órganos que han opinado que se había vulnerado el procedimiento en la formación de la voluntad de los órganos colegiados, en este caso por ese procedimiento que usted venga a reiterar, ¿quién le indicó que no valoraba que no era nulo de pleno derecho?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En la reunión estábamos, aparte de mí, estaba mi director general y mi jefa de sección.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿El director general es licenciado en derecho?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Él había consultado con el jefe de la sección jurídica, pero no pudo venir a la reunión porque tuvo un problema familiar. Lo había consultado con él y con la directora de servicio.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y llego ahora a la conclusión de que le transmitían a usted la opinión.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eso. Y usted ya libremente decidió, efectivamente, seguir ese criterio. ¿Es habitual que ustedes consulten con su jefa de sección o jefe de sección o con su superior jerárquico, en este caso el director general de la Intervención General del Gobierno de Navarra?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, yo consulto muchas veces. Es la única vez que me he reunido por una mesa de contratación, pero sí que les hago consultas. Sí, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vale. Usted ha dicho también que —cambió radicalmente de tema para que no se...— fue un ingeniero, si no lo he entendido mal, el que le dijo que esto está ya decidido para Acciona. ¿Eso cuándo fue exactamente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso fue a finales del mes de mayo de 2023. Porque recuerdo que unos cinco o seis días después me llegó el informe de valoración técnica del señor Polo y vi que, efectivamente, Acciona tenía 1,57 más...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Y nos puede centrar más la fecha? Le digo porque hay un informe de valoración... Las valoraciones ya estaban realizadas todas para el 26 de mayo. Es decir, entre el 26 y el 28 los ingenieros se habían reunido, ya tenían conocimiento del primer borrador del señor Polo, ya todos sabían que la valoración, de acuerdo con ese informe, era para Acciona. Es decir...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues no, el informe de valoración técnica me llega el 30 de mayo, y fue unos días antes, pero no sé decirle. He dicho 5 o 6, pues no había pensado... No sé. Es que es imposible acordarse después de dos años qué día exacto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Pudiera haber sucedido que alguno de los ingenieros... Otra pregunta previa. ¿El ingeniero que le dijo era alguno de los que había valorado?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo prefiero no dar nombres porque, al final, luego...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, que es muy simple la pregunta. ¿Era de los que habían valorado o no era de los que habían valorado?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Era de los que habían valorado. Pero entiendo que sería antes porque si él me dice que, a su vez, a él se lo ha dicho gente externa a la mesa y eso habría sido días antes también, pues sería, entiendo que a mediados de mayo, por ejemplo, pero por decir unas fechas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es cierto que los ingenieros que han venido aquí han dicho que había habido ese runrún, o sea, que no es que fuera ninguna exclusiva la que le dieron a usted.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, pero ellos han... Yo les he entendido a ellos que era habitual que entre los técnicos, dentro de la casa, dentro del departamento, pero a mí no. A mí me viene una persona en tono serio preocupado y me dice que gente ajena, gente externa al departamento es la que le ha dicho que las obras se las va a llevar Acciona.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha dicho también —vuelvo al tema del cuadro de las puntuaciones— que el señor López propuso —eso lo dijo él, además, aquí sin mucho éxito— que se eliminaran las puntuaciones más altas y las más bajas, y que se utilizara así como resultado final de las puntuaciones. ¿Usted ha dicho que no era Mariezcurrena, le he entendido, el que salía...? Es que no le he entendido bien lo que ha dicho.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Que calculé, yo miré quién salía, pero, a ver, no recuerdo quién. A ver, estas opciones...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Pudiera ser Acciona, quien, a pesar de eliminar las más altas y las más bajas...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No tengo ni idea. Se podría hacer el... ¿Ha hecho el cálculo? Es que yo no recuerdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, yo le digo, le pregunto solo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que yo no recuerdo. De todas maneras, todas esas opciones se desecharon enseguida porque ya teníamos el cuadro. Es que podía parecer que éramos nosotros los que queríamos que se llevara la obra a una determinada empresa. Por ejemplo, quitar las puntuaciones del Presidente, pues ya sabíamos quién se la llevaba. Es que esa opción no cabía y la opción del señor López García tampoco.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este caso era peor el remedio que la enfermedad. Una vez realizadas las valoraciones, se empiezan a quitar puntos de aquí y de allá, cualquiera hubiera dicho «¿ustedes qué hacen?»

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, la propuesta era con toda la buena intención del señor López García, pero es que ya no tenía sentido porque teníamos el cuadro. Ya no valía la pena ninguna de esas opciones.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha dicho, en relación con la posibilidad de que se le pidiera a la Junta de Contratación un informe, ha citado uno en el que usted hizo un reparo, ¿he entendido bien, suspensivo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Suspensivo, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es decir, había una sustancial diferencia entre hacer un reparo no suspensivo y uno suspensivo en el que el órgano de Administración, ante un suspensivo, obliga a que se rehagan las cosas que ya están mal hechas o, en su caso, pregunta a la Junta de Contratación. Es decir, cuando hay un reparo no suspensivo, no hay ninguna obligación de acudir a la Junta de Contratación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: La Ley de Contratos Públicos dice que se puede acomodar a la propuesta de la mesa o pedir un informe a la Junta de Contratación. No habla de reparo suspensivo y no suspensivo, no dice nada.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, pero me refiero... Sí, pero si es un reparo suspensivo, como no puede seguir adelante el expediente, el órgano de contratación no puede adjudicar a nadie. Lo que le queda es, en su caso, pedir a la mesa de contratación que reponga la situación a un momento en el que las cosas estén bien hechas o, en su caso, irse a la Junta de Contratación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, en el caso del reparo suspensivo, el director general, antes de discrepar de mi reparo, que tiene todo el derecho del mundo a discrepar frente a la Intervención General, quiso asegurarse y pidió un informe a la Junta de Contratación. Si la Junta de Contratación hubiera dicho que no hay infracción, entiendo que hubiera discrepado frente a la Intervención General, la Intervención General hubiera levantado mi reparo. ¿Me explico?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Quiero decir que, en este caso, el director general, que era el órgano de contratación también, pudo haber pensado —no lo sé, como vendrá aquí tendremos oportunidad de preguntarle—: no estoy ante un reparo suspensivo, no estoy ante una infracción determinante del ordenamiento jurídico que me lleve a la necesidad de pedirle a la Junta de Contratación y sigo adelante. Es decir, con ese reparo no suspensivo, no estaba obligado a ir a la Junta de Contratación. ¿O sí?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Existe una propuesta de la mesa a favor de unas determinadas empresas. Pero ¿de dónde sale esa propuesta? ¿Por unanimidad? No, por mayoría, con dudas, con irregularidades y con 6 votos particulares. Pero si él considera que todo eso que lee le parece bien, puede adjudicar, claro que sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, por eso digo, pero que no estaba obligado, no tenía una obligación legal de acudir a la Junta.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no tiene ninguna obligación. Si él considera que aquello que yo le... Yo le informo y le advierto: oiga, que sepa usted que hay una propuesta de la mesa, pero ha

ocurrido todo esto. Si esto le parece bien, adjudique. Si no le parece bien porque le causa dudas, hay 6 votos particulares, puede ir a la Junta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted en su informe de reparo no hizo un grado de invalidez de lo que se había actuado por parte de la mesa hasta ese momento. O sea, no dijo que era nulo de pleno derecho ni que era nula... No calificó las irregularidades o ilegalidades, llámeles como quiera, me da igual, una irregularidad puede ser siempre una ilegalidad. O sea, que no tengo problema con la terminología. Quiero decir, ¿usted no la calificó en ningún momento?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Lo que dice la Ley Foral de Hacienda es que yo tengo que poner, en el caso del reparo suspensivo, los defectos del expediente. Entonces, luego hay unas instrucciones, aparte de la Ley Foral de Hacienda, para la interposición de reparos. Por eso yo pongo los artículos de la ley de contratos que podrían estarse vulnerando. Pues el artículo 2, el artículo 54, creo que es, y el artículo 100.3.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted no afirma que se estén vulnerando en ese reparo, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, creo que digo que se podrían estar vulnerando, algo así.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, pero utiliza, efectivamente, el «puede», «podría», «tal vez»...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, no soy taxativo. A ver, en realidad, el de confidencialidad y sigilo es evidente que se vulneró. No sé cómo, no recuerdo cómo. No recuerdo si soy taxativo o no en ese, por ejemplo, pero sí se ha vulnerado, seguro. Bueno, y los otros, en realidad, el de la motivación técnica también. Es decir, no recuerdo ahora si empleo el condicional o no.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: «Podría», «puede». Vamos a ver, termino ya, señor... Pues nada más, señor Muñoz. Eskerrik asko.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko, Araiz jauna. Orain, Geroa Bairen txanda da. Azcona jauna, ordu batez denbora duzu.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias. Eskerrik asko. Primero quiero saludar al señor Muñoz Apesteguía y adelantarle que no creo que le sorprenda en ninguna de mis preguntas o de mi interlocución con usted. Sí que, si me permite, voy a empezar como usted ha empezado respondiendo algunas de las preguntas, con dos cuestiones que nos parecen interesantes, por seguir el mismo orden por el que ha empezado usted la comparecencia, la primera intervención, me refiero. Hablaba usted, muy al inicio, de esos rumores que usted ha dicho, comentarios sobre a quién se iba a licitar, o sea, quién iba a ser la adjudicataria de la licitación. Usted ha dicho que no eran rumores, que eran comentarios, o sea, que eran más que...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En mi caso, sí.

SR. AZCONA MOLINET: Más que un rumor. Y ha dicho, aunque ya se lo han preguntado y lo tenía así apuntado, que se lo había dicho un ingeniero. Un ingeniero, entiendo que es un ingeniero que formaba parte del proceso de licitación, creo que ha dicho... No lo ha dicho al principio, pero a respuesta del señor Araiz ha dicho que sí. Le iba a preguntar, evidentemente, quién había sido

ese técnico, ese ingeniero que le había hecho ese comentario y cuándo lo hizo. Creo que ha dicho el quién, que prefiere no decirlo, y el cuándo, creo que ha dicho que a finales de mayo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Más o menos. Es que entienda que no puedo... Yo lo que recuerdo es que poco después llegó el informe de valoración técnica.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Recuerda si fue antes o después de pasar el proceso de valoración de las ofertas? Es decir, sabemos que entre el 11 de mayo, si no me equivoco, y el 26 de mayo se produjo la valoración de las ofertas. Si alguien le dijo este comentario antes o después de ese momento, o en el momento en el que estaba produciéndose.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues igual fue un poco antes del día 26. De todas maneras, el informe de valoración técnica tampoco era el definitivo. Es decir, las puntuaciones tampoco tenían por qué ser definitivas y tampoco se había abierto la económica. Con lo cual...

SR. AZCONA MOLINET: Sí. El tema de los rumores ha venido preguntándose o preguntando la opinión o el conocimiento que tenía cada uno de los miembros de la mesa. Usted, por eso le insisto un poco en esto, ha dicho que no era un rumor, sino que era un comentario y se lo dijo un miembro de la mesa. El momento en el que lo hizo es importante porque podría haber sido posterior incluso al informe de valoración. No queda claro, aunque usted cree que fue en el momento justo en el que se estaba valorando, por lo que está diciendo.

Esto cobra especial importancia porque usted también lo ha dicho en una de sus intervenciones, o así lo he apuntado yo, y el señor Serena también lo dijo, el carácter que cogió este tema de los rumores o, en su caso, los comentarios, y el especial celo que se quiso tener con el procedimiento a la hora de no constatar esos rumores o cómo les podían haber afectado esos rumores en este caso a las personas que los escucharon. Lo digo porque esto me parece relevante y luego seguiré un poco en esa vía.

La segunda cuestión que ha dicho, también le han insistido en alguna otra pregunta, que es obvia, que el reparo que usted emite, no suspensivo, pues no paraliza el procedimiento. Esto es así, evidentemente.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. AZCONA MOLINET: Por tanto, ¿cabía hacer lo que se hizo, que es adjudicar la obra con el procedimiento que se había hecho? ¿Cabía, sí o no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, cabía.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Sobre el orden de votación. La verdad es que usted debe entender que insistamos todos en esto porque en el relato y en el debate político de estos últimos meses en torno a Belate ha sido muy importante y así todos lo hemos tomado, y si me perdona, también así lo habíamos entendido de la lectura tanto de su voto particular, también el de las otras personas, como en su informe de fiscalización, ese argumento de que el procedimiento estaba viciado precisamente porque el Presidente votó en último lugar conociendo. Es algo que, evidentemente, se lee literalmente en su propio informe de fiscalización, se lee literalmente en su voto particular.

El 17 de marzo, esto no hay que olvidarlo, recibimos un escrito aquí del secretario de la mesa, del señor Serena, en el que hacía especial hincapié en este asunto a la hora de tildar el procedimiento viciado. Es decir que quiero que comprenda, creo que lo entiende, que en el debate político esto ha tenido especial relevancia.

Claro, el 14 de octubre el señor Polo viene a decir una novedad, es cierto, viene a decir que él no lo hizo en último lugar, sino que lo hizo en tercer lugar. Por tanto, más allá —ya ha escuchado, evidentemente, las respuestas anteriores— de que usted hable de que el procedimiento seguido, independientemente de cuál fuera el lugar en el que votase el señor Polo, lo considera viciado, pero entienda que hasta ahora todos habíamos entendido que esa era una cuestión fundamental. Precisamente por eso creo que el señor Polo se esmeró en explicarlo en esta comisión el primer día cuando vino.

Es evidente que en sus propios votos particulares, en el informe de fiscalización directamente, a la vista de dicho cuadro, se puede concluir que la puntuación final del Presidente, que, como se indicó, valoró en último lugar, una vez recibidas las puntuaciones del resto, ha provocado un cambio en la licitadora mejor puntuada hasta entonces por los cuatro vocales técnicos de la mesa. Esto es literal. En su voto particular emitido el 5 de septiembre del 2023 habla de que cada uno de los cinco miembros de la mesa de contratación valoró individualmente las ofertas sin comunicación previa entre ellos ni puesta en común y la remitió al Presidente quien, una vez que tuvo disposición del resto de las valoraciones, procedió a continuación a efectuar la suya y tal.

Es decir, creíamos, a no ser que diga lo contrario, que se estaba fundamentando muy importantemente precisamente en el orden de votación. Algo que, evidentemente, en las últimas comparecencias no queda tan claro y que el señor Polo, en este sentido, niega. Se repite en varias de sus argumentaciones. Como digo, el señor Serena también, en el informe que nos manda aquí, al Parlamento, en esa carta abierta que manda al Parlamento, uno de los grandes temas y creo que es el que salta es precisamente ese orden de votación. ¿Por qué ahora insisten en que esto no es importante?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si yo pongo que valoró el último es porque es lo que se habla en la reunión presencial del 14 de junio.

SR. AZCONA MOLINET: Pero hay cinco miembros de la mesa que han pasado por aquí que dicen no conocer que en algún momento se hubiese dicho esto.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Este tema en concreto, cuando el secretario pregunta por este tema, la verdad es que la conversación fue entre el secretario, que lo tenía enfrente, yo y el señor Polo, que lo tenía a mi izquierda. Estaban los demás presentes, pero es verdad que esta conversación de que el procedimiento está viciado y las consecuencias jurídicas y tal la monopolizamos nosotros, pero estaban los demás presentes. Si ellos dicen que no se acuerdan, yo lo disculpo, han pasado ya dos años y medio de aquella reunión. Yo lo recuerdo más porque yo escribí sobre aquello, ellos no. Puede ser la razón.

SR. AZCONA MOLINET: Un segundo. Me está diciendo que era una reunión en la que estaban los ocho, pero ¿solo hablaron entre ustedes tres de este asunto? No lo he entendido muy bien. ¿Los otros cinco no se enteraron?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, monopolizamos un poco esta cuestión concreta, hablábamos sobre todo nosotros tres. Los otros estaban allí presentes. Yo no recuerdo, igual hicieron algún comentario. No lo recuerdo, pero sobre todo hablaba el secretario, hablaba el señor Polo y hablaba yo.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Es fundamental el orden de votación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, para mí es irrelevante.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Y por qué insiste tanto...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque allí se habló de que la había valorado en última posición, el último. Yo lo pongo y nadie me lo rebate. Yo he pensado hasta el 14 de octubre de 2023, si nadie me lo ha rebatido, digo, esto tendrá una mínima presunción de veracidad, porque si nadie me lo ha rebatido...

SR. AZCONA MOLINET: Pero ¿era importante o no? ¿Era importante?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no. Una vez que ha dicho el señor Polo, creo que lo he comentado, si a mí el señor Polo me dice aquel día o tuvo muchísimas ocasiones para decirme que puntuó el tercero, de verdad que yo no tengo por qué no creerle y mi voto particular cambia. No puntuó el último, pero calculo la puntuación final. Yo modifico. Es decir, el voto particular hubiera permanecido porque él ha tenido conocimiento...

SR. AZCONA MOLINET: Pero tendría que haberse argumentado de otra forma, ¿no? En parte del argumento tendría que haber sido de otra forma, evidentemente.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Quitaría la palabra «último», que empleo, o «con posterioridad», pero el voto particular hubiera continuado. Por eso digo que no es relevante. Yo lo que quiero decir es que no tengo por qué no creer al señor Polo cuando dice el tercero. Nunca lo dijo. Es que nunca dijo ni... pero como si votó el primero. Es que no es relevante. Si votó el primero, mientras este procedimiento...

SR. AZCONA MOLINET: Insisto en que esto es relevante... Usted, evidentemente, ya lo ha repetido varias veces. Insisto en que esto es relevante porque en el debate político lo ha sido. Por eso le estoy insistiendo en esta...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Y yo lo entiendo perfectamente porque es lo que escribo yo. Entiendo que ustedes recojan... Ustedes no estaban en la reunión del 14 de junio.

SR. AZCONA MOLINET: No, para nada.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ustedes repiten y la Oficina Anticorrupción y la Cámara de Comptos, ¿estaban allí? No. Recogen lo que he escrito yo. Si nadie me lo rebatió...

SR. AZCONA MOLINET: Claro. Por eso es importante esto.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, yo no le quito importancia. He visto todas las comparecencias. Es importante, pero una vez que el señor Polo ha dicho que puntuó el tercero, no lo considero relevante.

SR. AZCONA MOLINET: Continuamos. Usted creo que ha dicho sobre el funcionamiento de las mesas que ha participado igual en trescientas mesas.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, fácil.

SR. AZCONA MOLINET: ¿En el entorno de obras públicas han sido las trescientas o ha sido en otros departamentos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo también he sido interventor de Ordenación del Territorio, Vivienda, Deporte, Juventud, he estado de suplente en Industria, Presidencia, Interior...

SR. AZCONA MOLINET: Una dilatada experiencia. De estas mesas, más o menos, ¿cuántas han sido en el Departamento de Obras Públicas?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Me pide ya algo... Es que no sé decir... Doscientas veinte. Es que no sé...

SR. AZCONA MOLINET: ¿La gran mayoría han sido en el entorno a...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí. Yo en Obras Públicas llevo diecisiete años, con lo cual la mayoría...

SR. AZCONA MOLINET: ¿La mayoría, doscientas?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: La mayoría.

SR. AZCONA MOLINET: Da igual doscientas que doscientas veinte, un número muy importante. De esas doscientas, pongamos que han sido doscientas, ¿en ciento noventa y nueve los informes de valoración han sido diferentes, desde el punto de vista de su redacción, a los que se redactaron en esta mesa? ¿Fueron diferentes, estaban mejor desglosados, eran más objetivos y más comparativos, eran distintos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ha habido de todo. Dese cuenta de que dentro de Obras Públicas hay tres servicios y dentro de cada servicio no siempre las mismas personas...

SR. AZCONA MOLINET: Perdón. ¿Ha habido de todo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ha habido de todo.

SR. AZCONA MOLINET: Ha habido de todo. ¿Usted habitualmente emitía reparos suspensivos o votos particulares por el contenido de los informes?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Nos reuníamos y los hacíamos rehacer. Explicábamos nuestra postura y se rehacían. Unas veces mejor, otras peor, depende de cada persona. Unas veces unos se extienden más, otros cuentan más, otros menos, otros son más descriptivos. Es que hay de todo.

SR. AZCONA MOLINET: En las otras ciento noventa y nueve mesas que usted ha participado, ¿acababan siendo los informes de valoración bien desglosados, eran comparativos siempre, definitivamente? ¿Eran muy distintos a los cuatro que se hicieron a lo largo del procedimiento de Belate?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿A los cuatro...?

SR. AZCONA MOLINET: Quiero decir, se...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, vale, perdón, a los cuatro técnicos.

SR. AZCONA MOLINET: No, perdón. Se llegaron a rehacer cuatro veces los informes de valoración para intentar llegar a un punto de encuentro y de entendimiento en el conjunto de la mesa. Me refiero, en las mesas anteriores que usted ha participado, ¿los ciento noventa y nueve informes de valoración eran diferentes a cualquiera de estos cuatro?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Había de todo.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Y usted ha emitido en alguno de ellos algún voto particular?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nunca, hasta Belate.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Por qué?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, porque en Belate, ya lo he comentado desde el principio, hubo una serie de vicisitudes que no habían ocurrido en otras licitaciones. Primero, los rumores...

SR. AZCONA MOLINET: ¿El rumor?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, un rumor que, para mí, condicionó toda la licitación. Otros igual no lo toman en serio, yo sí. Quisimos poner esmero. Dijimos: por favor, haced un esfuerzo de mejorar la motivación del informe de valoración técnica, pero sobre todo también por Acciona, para que nadie —decía el secretario— nos pueda toser. Es decir, cuando al final se extendió que se lo iba a llevar Acciona, cualquiera que leyera el informe dijera «pues está bien motivado y Acciona se merece...», porque aquí nadie dice que no se lo mereciera.

SR. AZCONA MOLINET: Por tanto, ¿en las ciento noventa y nueve mesas anteriores usted trabajó de una forma distinta a esta mesa por haber escuchado un comentario de alguien que no nos puede decir de quién es?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Para mí aquello condicionó, efectivamente.

SR. AZCONA MOLINET: Pues esto es relevante también.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero es que, además, en esta, ya lo he comentado, pedimos cosas que no habíamos pedido nunca, como son las puntuaciones parciales, y preguntamos cómo habéis valorado. O sea, cómo habéis hecho el procedimiento de valoración, cómo os habéis intercambiado las puntuaciones. Esto lo preguntamos en Belate. En las anteriores no lo preguntábamos nunca. O sea, esa es la diferencia.

SR. AZCONA MOLINET: Usted, el 22 de junio de 2023 envía un correo electrónico explicando más o menos cómo cree usted que debe hacerse la motivación del informe, es decir, que tiene que ser más comparativa, todo lo que ya hemos oído. Usted lo pone en manifiesto el 13 de junio primero, el 22 de junio después y, si no me equivoco, esas dos veces al menos insiste en este asunto y es relevante que, con anterioridad, en otras mesas de contratación no haya sido así o, por lo menos, en unas sí y en otras no —digo por su parte—, y en esta se produzca con base en un rumor. Tendrá que entender que para nosotros es importante esto también.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, es que no solo el comentario. Yo es que no le llamo rumor ni chisme ni...

SR. AZCONA MOLINET: Bueno, comentarios. Usted ha dicho comentario. No, chisme yo no he dicho. Se ha hablado de rumores.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, usted no. Digo el señor Polo, habla de chismes y cotilleos, y yo le di más importancia. Insisto, a partir de ahí nos esmeramos en Belate y cuando nos enteramos de que el procedimiento de valoración había sido que cuatro personas mandaban sus puntuaciones a una quinta... Bueno, también sé que el señor Polo le ha dicho a uno de los miembros que se revise sus puntuaciones, luego hemos visto las puntuaciones del resto de miembros de la mesa, bueno, pues pusimos especial celo y especial esmero, efectivamente, en esta mesa. Es que la trascendencia de Belate no es la de una rotonda, con todo el respeto a la rotonda de cualquier pueblo. Pero la trascendencia de esta Mesa...

SR. AZCONA MOLINET: Por eso hay una persona de la Junta de Contratación. Quiere decir que hay mecanismos ya que funcionan o que se implementan en este sentido. ¿Puede entender usted que los miembros técnicos ingenieriles de la mesa hicieran caso omiso a esos rumores y siguiesen funcionando como funcionaron en las ciento noventa y nueve mesas en las que usted había participado anteriormente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, en esas ciento noventa y nueve habrían estado estos o muchas otras personas.

SR. AZCONA MOLINET: U otros, los que fueran. Sí, estos también, pero ¿que funcionasen igual, independientemente de los rumores, se abstraiesen de los rumores o de los comentarios y funcionasen como lo venían haciendo con anterioridad, no de una forma distinta?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no diría que algunos se abstraieron de esos rumores. Yo creo que les dieron importancia. Algunos sí les dieron importancia.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Quiénes cree que les dieron importancia?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Por ejemplo, lo han dicho aquí, los que... Me remito a sus comparecencias.

SR. AZCONA MOLINET: Sí, pero todos enviaron la puntuación al Presidente como decían que hacían, a veces sí y otras veces no, de forma habitual. Porque esto también entra a otra de las partes en las que usted basa su informe, no solo en el orden de votación, sino en el procedimiento. Es decir, el resto de técnicos de la mesa siguieron trabajando de alguna forma o

procediendo como han dicho ellos aquí que hacían en muchas mesas. En otras lo hacían también y creo que se ha dicho que después de esta licitación ya se hace de forma presencial y poniendo en común, pero tampoco entendieron como extraño enviar la puntuación al Presidente como procedimiento. Por tanto, siguieron trabajando como en otras mesas en las que habían estado con usted.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, porque seguramente...

SR. AZCONA MOLINET: ¿Y por qué no emitió voto particular en otras mesas que han estado trabajando igual?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque yo no sabía que el procedimiento... Antes de Belate, yo me entero en Belate que el procedimiento es este cuando el señor Polo, el 1 de agosto, nos dice «esto se ha hecho siempre así y nunca nos lo habéis reprochado». Pues claro, ¿cómo le vamos a reprochar, si no lo sabíamos?

SR. AZCONA MOLINET: O sea, ¿no sabía usted...? En las mesas anteriores nunca sabía que...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. AZCONA MOLINET: ¿No conocía?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo en todos los departamentos, ya he dicho que estaba en trescientas, recibo el informe de valoración técnica y no pregunto cómo han valorado, si se han reunido, no sé. No lo sabía. Y aquí, en Belate, como, repito, extremamos el celo, averiguamos que había sido este el procedimiento. Pero yo no sabía que antes se hacía así.

SR. AZCONA MOLINET: ¿No conocía el funcionamiento de los técnicos en las anteriores...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo no sabía que enviaban sus puntuaciones, igual no siempre o habitualmente, no lo sé.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Lo que sí conocía en esas anteriores mesas era cómo se desglosaban los informes de valoración? Eso sí, los informes de valoración de la mesa de Belate, evidentemente, se comparte con el conjunto de la mesa porque tiene que ser validado. En este caso fue validado por cinco de los ocho y entiendo que sí conocía informes parecidos en mesas anteriores. No conocía el sistema de puntuación en mesas anteriores, pero sí los informes. Los informes los tenían que leer.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Los informes, todos.

SR. AZCONA MOLINET: En ese sentido, este estaba especialmente mal desglosado, especialmente mal comparado entre ofertas.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No especialmente, es decir, lo he comentado antes, el señor Polo se negaba en redondo a cambiar los criterios de adjudicación, no quería desglosarlos. Es más, la Cámara de Comptos, cuando habla de Belate, nos lo echa en cara, tenían que haber estado más desglosados los criterios. Toda la razón del mundo. Pero con el señor Polo no lo conseguimos ni la Secretaría General Técnica ni yo. Con lo cual llegó un momento que, oye, pues si no quieres cambiarlos, vamos a empezar a poner votos particulares, vamos a poner reparos no suspensivos.

Los primeros intentábamos arreglarlos sin llegar al voto particular porque no es nada habitual. No lo conseguíamos y llegó un momento que sí.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Y era la primera vez que llegó a un voto particular en un informe de valoración?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Creo que en Belate sí. Bueno, he dicho el primero, pero es verdad que el señor Araiz tenía razón, había mesas simultáneas y hay un par de mesas seguramente que fueron anteriores a Belate, anteriores o simultáneas, que hay voto particular.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Conocía al señor Polo o había coincidido en alguna otra mesa de contratación con anterioridad a Belate?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, en todas.

SR. AZCONA MOLINET: Insisto, ¿los informes de valoración anteriores eran distintos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, es que hay de todo. Si se presenta una única empresa es muy sencillo. Si se presentan dos es muy fácil comparar. A partir de tres es más difícil. Pero lo que yo le puedo asegurar es que...

SR. AZCONA MOLINET: ¿Era más complejo en este caso el informe de valoración?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿En Belate? Sí, había siete. Es muy difícil comparar siete. Yo entiendo que es muy difícil comparar. Si siempre hemos entendido el trabajo arduo de realizar el informe de valoración técnica. Pero aquí queríamos un esfuerzo añadido por esos rumores que se habían extendido y que no había habido en otras licitaciones anteriores. Pero hay de todo. Es que hay de todo y, ya le digo, forman parte de la mesa de contratación distintas personas. Cada uno lo hace de una manera diferente.

SR. AZCONA MOLINET: Fíjese que varios miembros de la mesa que han pasado por aquí, todos han coincidido en llamarles comentarios o rumores a ese adelanto en conocer a quién podía ser o quién iba a ser la licitadora. Pero la mayoría han dicho que hicieron caso omiso. No caso omiso a los rumores, que los compartieron, yo creo que en una de las reuniones que se compartieron, sino a la hora de proceder al trabajo realizado se abstraieron y siguieron trabajando, porque entendían que estaba bien, siguieron trabajando de la misma forma y con el mismo celo que anteriormente. En su caso se ve que no.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que la diferencia que veo yo, yo no sabía, lo he escuchado en sus intervenciones, ellos dicen que era habitual. Incluso alguno dijo que era de siempre. Con lo cual, si yo como interventor, desde mi primer día en 2008 oigo rumores y luego veo que unos se cumplen y otros no, no les doy ninguna importancia. Pero si en diecisiete años de Intervención me ocurre una única vez, pues yo le di importancia. ¿Qué quiere que le diga? Para mí esto planeó durante toda la licitación, en mi caso y en el del secretario.

SR. AZCONA MOLINET: Con el señor Serena también había coincidido en alguna de las mesas con anterioridad.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En muchísimas.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Y el proceder fue el mismo que en las anteriores mesas también? Quiero decir, el mismo celo, ¿o también cree que —bueno, él lo dijo también— que los rumores...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Se extremó el celo en Belate.

SR. AZCONA MOLINET: Se extremó el celo en Belate. Para terminar, dos preguntas que creo que estoy realizando a todos los comparecientes. Sobre este asunto de Belate, ¿ha tenido usted algún contacto fuera de la mesa de contratación con alguna de las empresas licitadoras?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Con algún partido político?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko, Azcona jauna. Ahora es el turno de palabra del Partido Popular. Señor García, tiene un tiempo de intervención de una hora.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Cómo no, en primer lugar quiero darle las gracias por venir a esta comisión. Somos concedores de que no es quizás agradable el estar en esta comisión de investigación, pero sí que es cierto que todo lo que nos pueda contar va a servir para esclarecer lo que verdaderamente sucedió en la mesa de contratación.

Voy a tratar de no repetir ciertas preguntas, porque creo que no estamos para eso, sino para incidir en cuestiones que a mí, sinceramente, me han generado ciertas certezas con respecto a lo que veníamos conociendo. La primera, y que parece ser que inciden algunos con respecto al orden. Yo, independientemente del orden en el que se realiza la votación, hay unas cuestiones o varios hechos que son más que evidentes. La primera es que el señor Polo, o así lo he entendido yo, en las reuniones presenciales nunca negó que valoró el último o emitió su valoración el último. ¿Es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es así.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perfecto. Yo creo que ese dato es importante, es muy importante. Básicamente porque él tampoco nunca ha negado, más allá de dos años después, el haber emitido su votación el último. Es que parece ser que algunos esto lo asumen ahora como el único clavo ardiente para agarrarse a que no ocurrió lo que verdaderamente ocurrió en esa mesa de contratación.

Es cierto también que el señor Polo tuvo acceso a todas las votaciones de los técnicos antes de emitir un informe. ¿Es cierto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, así es.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perfecto. Yo creo que es otro dato importante que cuestiona, en este caso, la valoración del señor Polo. Es, además, también un dato cierto y evidente, porque lo han dicho

todos, que había un rumor en el departamento en el que se determinaba quién iba a ser ya la empresa adjudicataria. Es cierto y lo ha dicho usted también que generaba ciertas dudas a todos los presentes en esa mesa.

Ha dicho usted una cuestión también, que no solo venía el rumor o el comentario, digámoslo así, de un ingeniero, sino que a él le había venido por otras personas, fuera también del contexto del departamento, ¿o...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: De fuera del departamento, sí.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: O sea, el rumor también estaba fuera del propio departamento.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A esa persona que me lo cuenta le llega de personas ajenas al departamento.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Sabe si ese rumor podía ser de ámbito empresarial...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Me dijo quién, pero no lo recuerdo. No lo recuerdo y no querría meter la pata.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Es que es curioso que todo el mundo prácticamente sabía que la adjudicataria de esa obra iba a ser la empresa, evidentemente, propietaria en parte del señor Santos Cerdón. Es curioso, ¿no?, llama la atención.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Luego se extendió como la pólvora. Luego me llegaba de otras personas que les había llegado a su vez. Yo no sé si el origen era el mismo o no, pero luego, claro, me llamaban por teléfono: «oiga, que Belate se lo va a llevar Acciona», y a mí ello me incomodaba tremendamente. Digo: si no hemos valorado todavía. Pero, claro, luego toda esa gente iba a ver que, efectivamente, el rumor se iba a convertir en realidad.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: En una realidad patente y latente. De hecho, hoy estamos haciendo una comisión de investigación por eso, porque el rumor se convierte en una realidad. Es que, además, también, como digo, llaman la atención los argumentos presentados por algunos portavoces para centrarse en defender al señor Polo por encima del resto. Es curioso, ¿no?, y la verdad que da cierta objetividad el análisis que estos portavoces puedan realizar.

Hay alguno que hace referencia a que exigía en el voto particular del secretario de la mesa, que exigía una prueba fehaciente. No es nada más allá, pero quizás es una de las interpretaciones que hace el propio Partido Socialista de lo que el secretario, como digo, indica en su voto particular. Cuando en realidad quien creo que debe demostrar que votó en su momento el tercero o que pudo influir en el resto de la votación es la persona con la que recaen ciertas culpas.

Quiero decir que, más allá de él pedir explicaciones, es él el que debe presentar pruebas fehacientes de que no es así, de lo que nunca ha negado. No sé si me explico. Sino que el último que vota o el que conoce las valoraciones debe soportar su argumento. Y entiendo que, si no lo ha hecho hasta ahora, es porque no había justificación alguna. ¿Entiende usted también...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que yo creo que... Es que el señor Polo parte de una premisa errónea: que se le está acusando de algo de lo que no se le está acusando. Lo que se está diciendo es que el procedimiento está viciado. Nadie le acusa de haber variado, manipulado. Es que sería una temeridad por nuestra parte decirlo. Nadie lo dice. No hay ningún correo, ningún escrito que lo diga. Entonces, ni el señor Serena tiene que probar fehacientemente nada ni el señor Polo tampoco. Es que yo no veo que tenga que probar nada. Es que yo creo que lo entendió mal el señor Polo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Bueno, yo creo que en este caso aquí hay una cuestión que es más que evidente, que esta persona, el señor Polo, puede influir en que el rumor sea una realidad, básicamente porque puede cambiar una persona que vota el último o que conoce las votaciones del resto puede influir mucho a la hora de a quién se le licita o no una obra. Por lo tanto, yo creo que ahí hay hechos más que evidentes.

Con respecto a la valoración, he escuchado ya de varios portavoces, ¿por qué dicen que la valoración fue entre el 11 y el 26? ¿Sabe si es así, que se ajustó a esas fechas, entre el 11 y el 26 de mayo las fechas de valoración? ¿Hay algún documento que pruebe que eso es así? Porque de lo que conozco yo, no hay...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Yo me he enterado en las intervenciones de los sucesivos comparecientes que han ido confirmando que eran 11 de mayo y 25-26 de mayo. Y el señor Polo dijo que el tercero el 15 de mayo o algo así. No recuerdo muy bien. Pero me he enterado ahora. Es que de aquello no se habló nunca.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Como tampoco... A mí me parece un dato curioso el hecho de que no conocían la forma de proceder a la hora de hacer una valoración técnica. Lo cual, sinceramente, el hecho que suscita...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ya. Pues, desgraciadamente, nos enteramos con Belate. Es que antes no lo preguntábamos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: A raíz, evidentemente, como ha dicho, de los diferentes rumores o comentarios que hay dentro del propio departamento. Otra cuestión, y luego vuelvo a otro tema, con respecto al informe de la Junta de Contratación. Es cierto que no tiene la obligación, pero ¿usted cree que le puede dar transparencia al proceso, una vez conocidos, como digo, los diferentes votos particulares, el reparo y demás?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Garantía de seguridad jurídica? Es que yo, habiendo el precedente anterior, con un reparo suspensivo, pensaba que lo iba a hacer. Además, viendo que no adjudicaba porque tardó cincuenta y cuatro días en firmar la adjudicación desde mi reparo no suspensivo, yo pensaba que lo habría pedido. Pero ya veo que fue una suposición mía errónea.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Es que yo creo que es más que evidente, le da transparencia a este proceso con los precedentes que la mesa de contratación, en este caso de Belate, tenía. Es más, como dice, una vez pasados más de cincuenta días con la firma del... La verdad que es curiosa esta cuestión.

Con respecto al voto particular, hay una duda que tengo, es el hecho de que decía usted que plantea una duda a su superior. Usted consulta a su superior. ¿Es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Pero usted no pide como tal una reunión con el resto de personas que participaron en esa reunión. Quiero decir, usted consulta, su superior hace otra consulta y ellos deciden mantener una reunión. ¿Es así, o...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es así.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perfecto. Por lo tanto, ¿usted no pide una reunión para ver qué hace con el reparo suspensivo o si usted considera que sí es suspensivo? Usted hace una consulta a su superior.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, yo llamo a mi jefa de sección a ver qué opina, le cuento por teléfono, luego me reúno con ella presencialmente, ella le da importancia, estamos hablando de Belate, y ella por su cuenta habla con el director general. Y habla también con la directora de servicio y con el jefe de la sección jurídica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Es que me parece un dato interesante porque usted no solicita ninguna reunión, sino que lo único que hace es una consulta, una consulta que luego se transforma en una reunión en la que, según ha dicho usted hoy mismo, se ve ahora en el... se ve, vamos, que dice que analiza el caso con el interventor general, que me dijo él que no hay motivo para el reparo suspensivo.

Otra pregunta. Usted hace un reparo suspensivo y ese reparo, evidentemente, paraliza, pero ¿es el propio interventor general quien puede levantar ese reparo suspensivo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perfecto. Entonces, la coherencia de cuando usted ya ha consultado y el interventor general ve que no hay motivo para ese reparo suspensivo, sinceramente, el que haga usted un reparo suspensivo no tenía ningún efecto, porque este puede levantar, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si yo hubiera formulado, porque igual cambio de opinión, yo tenía todo el derecho a poner un reparo suspensivo porque, bueno, el departamento...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí, yo no digo que no tenga derecho, pero que el recorrido hubiese sido muy limitado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El departamento entiendo que hubiera discrepado, porque he visto que ha discrepado, por ejemplo, a la OANA, y el interventor general habría levantado mi reparo. Sí que es verdad que hay un detalle, que en esas fechas cambió la Intervención General.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Llegó la nueva Intervención General. Pero, bueno, también la nueva Intervención General ha contestado a la OANA y ha considerado que no era nulo de pleno

derecho. Con lo cual, parece ser que tanto la Intervención General antigua como la actual son de la misma opinión, gracias a Dios.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Que, evidentemente, es un cargo político también, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿El interventor general? Sí.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No, porque yo creo que es importante limitar también el recorrido. Hay gente que le da cierta importancia al reparo suspensivo y, como vemos el recorrido, cuando usted... es que hemos aparecido un dato nuevo, es el hecho de que usted mantiene una reunión sobre ese reparo, la percepción que tiene usted de hacer ese reparo, yo no conocía ese detalle y es muy importante, quizás, para ver que el reparo fuese suspensivo o no, independientemente de que tenía potestad, evidentemente, para hacerlo, el recorrido hubiese sido muy limitado. Por lo tanto, un argumento que ya no es válido para los que pretenden defender en cierta medida esta cuestión y se sujetan también a un clavo ardiendo en esta materia.

¿Qué opina de la composición de la mesa de contratación? Yo ahora voy a hablar de la mesa de contratación, porque es cierto que el hecho de que haya dos técnicos más dentro de la mesa de contratación supuestamente se dice que es en aras de mejorar la transparencia. Yo sinceramente no lo considero, porque luego el procedimiento ya sabemos cuál es. Todos emiten la valoración a una persona, que esta puede hacer lo que considere oportuno. En este caso, ¿qué opinión le merece?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, lo ha dicho usted. Es decir, en principio parece bien que haya muchas personas que puedan valorar para quitar desviaciones, que es lo que han explicado los técnicos aquí, pero, claro, reforzar una mesa de contratación con cinco técnicos, con cinco ingenieros en vez de los tres habituales, para que luego cuatro acaben mandando sus puntuaciones a un quinto no tiene mucho sentido.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sin ninguna duda, comparto plenamente lo que dice y la valoración que hace a este respecto. Se ha hablado de las diferentes reuniones, como digo, en las que nunca, en ninguna de esas reuniones, después de haber emitido los diferentes votos particulares, el señor Polo niega haber votado, independientemente de que sea o no, o interfiera en la cuestión, nunca contradice esa versión oficial, y digo oficial porque no ha habido nada que se oponga a esa versión en las diferentes reuniones. ¿Por qué cree que el señor Polo tenía ciertas reticencias a hacer reuniones presenciales?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso tendría que preguntárselo usted a él. De hecho, sus señorías en los distintos turnos se lo preguntaron en su comparecencia. Yo me remito a lo que dijo en su comparecencia.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Le parece un proceder correcto? No sé si es habitual o no. También es una de las preguntas si es habitual que las reuniones se mantengan a través de correo electrónico.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Jamás, jamás.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Es que ya el proceso en sí es extraño, ¿no? El hecho de hacer reuniones no presenciales y hacer reuniones a través de correo electrónico a mí, sinceramente...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El correo electrónico está muy bien para decir «OK» o «todo está correcto», pero para debatir de temas el correo electrónico es farragoso, fue agotador, y a mí es la primera vez en mi vida que alguien no quiere reunirse.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Es más, pueden interferir ciertas cuestiones que no lo hacen en una reunión presencial, y más cuando estamos hablando, como digo, de una obra con este importe y que tanto implica. Y más, otra de las cuestiones que se añaden, la cantidad de comentarios, rumores, dígame lo que sea, sobre la obra que iba a llevarse esta obra, como digo, en parte del señor Cerdán.

El procedimiento, lo hablaba usted hoy, con respecto a la valoración, que es una de las cuestiones que usted plantea, ha planteado otros modelos quizás de valoración. Yo entiendo que son más transparentes, el hecho de ir a una reunión y todos a la vez poner en común esa valoración. ¿Usted creía que eso es lo que se venía haciendo en otras mesas de contratación? ¿Creía que era la fórmula que se utilizaba?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sinceramente no me lo había planteado, pero yo sabía que lo hacía el director del servicio de estudios y proyectos, y yo no sabía, en realidad no voy a mentir, yo no sabía cómo se hacía, pero entendía que de alguna manera igualitaria.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Quiere decir que había otras personas, en este caso el director del servicio de estudios y proyectos, que sí que hacían esa labor, que...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, sí que lo dijo, sí.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Que lo ponían en común y a partir de ahí se hacía un informe conocido todos los miembros a la vez, no uno antes o después, sino todos a la vez. Es que es un dato, como digo, que es importante.

Otra de las cuestiones que me parecen importantes son las soluciones que se planteaban. ¿Le parecía factible, adecuada, correcta la que señalaba el secretario de la mesa con respecto a sacar al Presidente y que sea otro el que haga una valoración? ¿Cree usted que hubiese sido más transparente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo voté que sí porque el secretario dijo que la única solución que se le ocurría, una vez descartadas las propuestas de quitar las puntuaciones más altas, más bajas, que no se desecharon enseguida porque ya teníamos los cuadros, dijo: «la única solución que se le ocurre es esta». Entonces yo dije que mientras esa persona... Claro, esa persona no tenía que estar, entiéndase, entre comillas, contaminada, no tenía que saber las puntuaciones, pero como se desechó esa propuesta también, tampoco me he planteado demasiado.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Otra de las cuestiones que me parece fundamental es con respecto al tema de la valoración técnica. ¿Usted no fue a la reunión que convoca el director general una vez finalizado...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, ¿el 7 de noviembre? No.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Cuál fue el motivo por...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues, si quiere, yo mandé un correo el 7 de noviembre a las 10:22 a la persona que me había citado, que era la jefa de sección de gestión y administración integral. Le digo: «La mesa de contratación ya terminó sus actuaciones y esta Intervención Delegada ya fiscalizó el expediente de adjudicación, por lo que no considero que deba acudir a esta reunión». Ese día también coincidía con la presentación de la nueva Intervención General.

Entonces, de haber ido a la reunión yo habría llegado tarde, pero la verdadera razón era esta. Es que no tenía ningún sentido una reunión con el órgano de contratación y la mesa, es que la mesa ya había acabado.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, ya había finalizado el proceso, la mesa ya no tiene ningún sentido.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No tiene ningún sentido, como lo han corroborado los intervinientes estos días.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Cree que podía ser una forma, una manera de tratar de justificar o alinear a todos los miembros de la mesa de contratación para evitar que el proceso no estuviese tan manchado como...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo pregunté, cuando después de la reunión, yo le pregunté, creo que al secretario le dije: «¿de qué ha ido la reunión?» Y me dijo: «parece ser que el director general no quería firmar una adjudicación con 6 votos particulares y quería que se rehiciese». Y luego también me contó que el señor Polo se había salido de la reunión para averiguar con una empresa si habían podido ver las actas. Pero es que ya no cabía rehacer nada, ya estaba todo subido a Plena y ya no se podía rehacer nada.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Otro tema, y voy a ir concluyendo, porque evidentemente yo creo que lo importante lo hemos matizado y creo que cualquier duda se ha podido despejar al respecto. El señor Polo reconoce que hizo diferentes comentarios negativos con respecto a una empresa, llegando a decir que no se podía llevar esta empresa la obra. ¿Le ha tocado en alguna otra mesa este tipo de comentarios por parte de...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, nunca.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Qué opinión le merece a usted, como interventor, que sea el Presidente de la mesa quien haga este tipo de valoraciones en un proceso supuestamente transparente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Lo he dicho antes: lamentable.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Y, como digo, no lo había visto nunca con anterioridad. ¿Recuerda la reunión en la que el señor Serena comentó que la documentación de las empresas sobre los túneles de Belate estaba subida a una carpeta común del servidor del departamento?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, recuerdo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Subió usted esa información?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Si yo fui el que subió a la carpeta las ofertas técnicas? No, no.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿Y sabe quién...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, nunca se averiguó. Nadie dijo...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¿No le parece importante el que no se haya hecho un análisis, una auditoría de quien subió esa...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: En aquel momento no se hizo, la verdad.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Pero sí que se hizo supuestamente otra auditoría, pero yo creo que es importante el saber quién subió esta información. Una anomalía que creo que pone en entredicho la confidencialidad de este proceso. Creo que ya lo ha dicho, son los perfiles: letrado, interventor, quienes, en cierta medida, dejan entrever cualquier indicio de ilegalidad. ¿Cree usted que su labor dentro de la mesa era en aras de garantizar esa legalidad del proceso?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Mi labor, sí. Yo al menos lo intenté. Creo que hicimos lo que pudimos y lo que supimos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Yo creo que, además, cumple con una declaración del propio Gobierno en la que cualquier persona que ve indicios, evidentemente, debe denunciarlo, no interpretar, no juzgar, pero sí poner en conocimiento cuestiones, que es lo que creo que hizo usted. Yo, además, creo que apelo a esa responsabilidad que tuvo usted, no creo que fuese fácil.

Poco más que añadir, más allá de insistir en el proceder también en la reunión a la que le convoca su superior y que usted no pide. Creo que también vuelvo a matizar esta cuestión. Y también con respecto al reparo suspensivo, el recorrido, el limitado recorrido que hubiese tenido, porque en esa misma dirección de Intervención no lo veía motivado ese reparo suspensivo. ¿Qué hubiese hecho —igual es de suponer— si no solicita esa consulta a sus superiores y no mantiene una reunión? Porque, ¿su superior le dijo algo al respecto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Sobre qué, en concreto?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sobre el reparo suspensivo, perdón. Del reparo suspensivo usted hace esa consulta a su superior. ¿Su superior le hace algún comentario? Más allá de que cree que hay que trasladarlo a... sobre el hacer reparo suspensivo o no.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Reparo suspensivo? Sí, él me dice que ha estudiado el tema, ha hablado con el jefe de sección jurídica, con la directora de servicio, y él me expone que él piensa que no debe ser reparo suspensivo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Entonces, en cierta medida, no digo que le influye, pero sino que, evidentemente, a usted también le da otra visión, le abre un campo que igual usted...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, el antiguo interventor general había estado muchísimos años de interventor, tenía una experiencia de sobra, la jefa de sección también, y yo acepto su... Vamos, y agradecí muchísimo que fuera reunión presencial, no por teléfono. Yo les agradecí muchísimo que me atendieran, porque me parecía un tema muy importante y la verdad que yo lo que he

descubierto es que no es un tema pacífico, porque hay quien opina que debería haber sido nulo y otros que no.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Como digo, no tengo más preguntas. Quiero agradecer la claridad en sus respuestas y hacer no una interpretación, sino una valoración de lo que sucedió. Vuelvo a insistir en que el hecho de que, independientemente del orden de las votaciones, hay que remarcar claramente que en ningún momento el señor Polo negó haber votado el último o haber conocido la valoración del resto, y eso está claro que hace, que es una valoración y una conclusión que hago y una interpretación a la que llegamos nosotros, pudo influir en el sentido de la votación. Sin más, quiero agradecer sus valoraciones y su objetividad.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Gracias. Ahora es el turno de palabra de Contigo-Zurekin. Garrido jauna, zurea da hitza ordu batez.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ya vamos terminando, señor Muñoz, nos queda un poco menos. La verdad es que me ha gustado mucho su comparecencia, vamos a decir, a las distintas preguntas de la comisión, porque creo que, además, siendo el último, empieza ya a aclarar o empezamos a tener claro qué es lo que pasó, porque entre tanto correo y la falta de actas de las reuniones, es verdad que ha sido difícil tratar de discernir cuáles fueron los distintos pasos.

Creo que ha empezado usted ya, de hecho, aclarando, la parte de composición de la mesa, que no le parecía extraordinario, le parecía correcto que se incorporasen más miembros técnicos, por una cuestión de pluralidad. También ha dicho que conocía al resto de vocalías de la mesa, me parece que excepto al señor Remondegui, que lo conoce en la propia mesa de contratación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Como llevo tantos años en Intervención y con tantas mesas, creo que el señor Remondegui estuvo, pero igual hace quince años, pero no es relevante, seguramente ni se acuerda él.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Con lo cual vamos al meollo. Usted ha puesto una información nueva que no teníamos previamente en la comisión, que es que un técnico, que entiendo que quiera respetar su confidencialidad en la mesa de contratación, fue a trasladarle, no sé si su preocupación por la... Ha dicho usted que no lo llama rumorología. ¿Cómo lo llama, perdón? Comentarios, los comentarios que había escuchado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, los comentarios que a su vez le habían llegado de gente externa a la Administración, y me lo dijo, desde luego, con tono preocupado. No me lo dijo como un rumor. «Dicen que se lo va a llevar tal», no. Además, que venga alguien expresamente a mi despacho a decírmelo, a mí me preocupó.

SR. GARRIDO SOLA: Lo comprendo. ¿Cuáles eran los comentarios? O sea, hay algo más de... Se ha dicho aquí, hemos hecho las preguntas a los distintos miembros que han pasado por la comisión, «se lo va a llevar Acciona». ¿Hay algo más? ¿Un origen, algo que le alertara especialmente, una reunión? ¿Algo que usted escuchara, más allá de esa frase «se lo va a llevar Acciona»?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Que se lo va a llevar Acciona.

SR. GARRIDO SOLA: Es que lo que llama la atención y no acabamos de tener claro es que, por un lado, creo que todos los técnicos han dicho aquí que es normal que haya comentarios y que haya rumorología, pero también al menos alguno de ellos ha destacado que esta era un poco diferente o que tenía especial intensidad. Entonces no acabamos de discernir cuál es la diferencia. Por qué, por ejemplo, si había rumores habitualmente, esta vez van a su despacho y le trasladan una preocupación distinta a la que podía haber en otro tipo de mesas.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo es que desconocía que los rumores, dijeron ellos, que eran habituales entre los técnicos dentro de la casa, dentro. Yo lo desconocía. Ya he dicho que si fueran habituales también conmigo y unas veces hubieran acertado y otras no, pues ya no hago caso a los rumores. Efectivamente, son esos rumores. Cuando en diecisiete años te pasa una única vez, yo le di importancia.

SR. GARRIDO SOLA: Lo que no acabo de saber es si el origen de esa diferencia a la hora de tratar esos rumores o esos comentarios es que, evidentemente, es una obra muy grande y que pueden poner un especial celo el resto de personas también y darle más relevancia a este tipo de rumorología que luego puede suponer un conflicto o de verdad hay algún elemento diferencial entre lo que pasaba otra vez y lo que pasaba esta. ¿Usted sabe?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no lo sé, pero igual era el origen de donde le había llegado a él, las personas que se lo habían dicho a él, puede ser. No lo sé. No lo recuerdo.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Y sabe usted cuál era el origen?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Me lo dijo, pero no lo recuerdo. De verdad que no lo recuerdo.

SR. GARRIDO SOLA: El señor Serena manifestó, creo, lo mismo que usted, si no me corrige, que es que a partir de esa rumorología que les digo y que ustedes sí que le dieron importancia, pusieron especial celo, un especial énfasis en su trabajo en la mesa. ¿Es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, es así.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Vamos ya un poco al meollo-meollo. Usted ha dicho que el proceso es anómalo y, de hecho, a preguntas del señor Esparza lo ha calificado con un par o tres calificativos más que no sabría reproducir. ¿Cuáles son las verdaderas anomalías significativas de este proceso?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Quitando los rumores, primero, que el informe de valoración técnica, que un secretario con veintisiete años de experiencia en la Secretaría General Técnica, en mesas de contratación y, encima, además, algo excepcional, que hay un miembro de la Junta con perfil jurídico, digan que aquello no está suficientemente motivado, que hablan de jurisprudencia, de dictámenes de tribunales y no se les haga caso, eso me llama mucho la atención. Lo mismo con el certificado de buena ejecución, que tampoco se les haga caso. Al fin y al cabo, yo soy interventor, soy un economista, pues, bueno, pero que no se les haga caso, que no se quieran reunir, que el señor Polo nos hemos enterado de que ha hecho esos comentarios a determinados vocales. Todo esto.

SR. GARRIDO SOLA: Eso fue después, efectivamente, lo último. Pero en relación con los que ha señalado, al certificado de solvencia. El señor Remondegui dijo aquí ayer que no le parecía descabellado pensar que se pudieran incorporar otros epígrafes, además del epígrafe túnel, que creo que eran cincuenta y un millones de euros, que del resto de epígrafes se pudieran incorporar a esa valoración general de lo que podía suponer el importe total del túnel, algún otro concepto, subconcepto, que aparecía en ese certificado de solvencia. ¿Está usted de acuerdo con que podía tener sentido incorporar otro tipo de subconceptos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí. A ver, es que es muy fácil de entender. Nos dijeron, cincuenta y un millones es el agujero, el túnel. Hay que sumar las instalaciones para que funcione. Eso lo entendimos todos. Lo que no nos parecía muy riguroso son esos cálculos que había hecho el señor Polo.

SR. GARRIDO SOLA: Usted es economista, además. Quiero decir que, a la hora de hacer la valoración de la estimación puede tener algo más de criterio, o al menos un criterio diferente que la parte jurídica. Yo soy economista, igual se me notó también que tengo un sesgo positivo hacia la profesión. ¿Qué le parece a usted la metodología que usó el señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, yo no lo acababa de entender. Además, lo he dicho antes, previamente otro certificado le había dado el visto bueno y yo tampoco entendía, porque el señor Polo decía «probablemente, también forman parte del túnel el pozo y la caverna». ¿Cómo que probablemente? Yo entendía que había que hacerlo con más rigor. Luego, él había trasladado los pesos chilenos a euros, y yo no entendía. Yo ya he repetido que lo que quería era que fuera el órgano que certifica, el que firma el certificado el que lo hiciera, no un miembro de la mesa.

SR. GARRIDO SOLA: A la luz de lo que se conoció después, luego hablaremos, pero que ya fue externo a la mesa de contratación, ¿cree que la estimación del señor Polo distaba mucho de la estimación correcta que podía suponer el importe total del túnel?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que no sé el final del certificado último.

SR. GARRIDO SOLA: No conoce la segunda parte.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Me lo descargué porque nos mandaron un *link*, entonces me lo descargué porque el *link* dejaba de funcionar en un tiempo, pero no lo miré.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Había visto usted en alguna mesa de contratación que a la hora de valorar los certificados no solo se tuviera en cuenta la literalidad, sino hubiera una interpretación por parte de la mesa de si el certificado correspondía o no correspondía?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Se ha hecho muchas veces, también se ha subsanado muchísimas veces. Es que basta con que un miembro de la mesa quiera subsanar para que se haga. Yo hace poco he tenido una en la que todos veíamos correcta la documentación y un vocal nos dijo: «bien, pero el que va a llevar el contrato luego soy yo, ni el letrado ni el interventor», y se subsanó. Es que no se vota, no se vota. Cuatro frente a uno, no se subsana. Cada vez que alguien quiere subsanar, se hace.

SR. GARRIDO SOLA: Con lo cual no sería, quiero decir, un procedimiento anómalo como tal que la mesa haga una interpretación del certificado, sino, en todo caso, la anomalía es que a las reiteradas insistencias del secretario y de usted también, me parece que después, no se pida la subsanación. Eso es lo extraño.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, a ver, en otras ocasiones, es decir, si nos lo explican y lo vemos claro y es razonable, no se subsana. Pero es que en este caso nos lo habían explicado y no lo veíamos claro. Los propios técnicos han dicho, lo he dicho antes, que no era intuitivo, era farragoso, era confuso. Si los propios técnicos dicen eso de un certificado de buena ejecución, ¿qué vamos a decir el secretario, el miembro de la Junta y yo?

SR. GARRIDO SOLA: Aunque es verdad que los miembros ingenieriles, no me gusta nada esta palabra, pero es la que estamos utilizando en esta comisión, que quizá eran los que más capacidad tenían a la hora de determinar el criterio de si tenía sentido hacer esa interpretación del certificado o no, estaban todos de acuerdo por unanimidad. Esto es así, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Estaban de acuerdo por unanimidad y yo respeto profundamente su profesionalidad y su conocimiento.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Pudo ser quizá, con conocimiento de que la obra era tan grande y con ese especial celo lo que les llevara a querer garantizar que el certificado solvencia estaba...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, lo dijo el secretario y creo que el miembro de la Junta también, queríamos ser garantistas.

SR. GARRIDO SOLA: De nuevo, fruto de que le daban mucha relevancia a la... Siempre, pero que ponían un especial celo, que es lo que han dicho ustedes en esta mesa de contratación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, es que es un trámite tan sencillo la subsanación en cualquier otra mesa, es decir, es que no va a retrasar mucho la mesa y, además, había que subsanar el título del jefe de obra. En vez de pedir una cosa, pides dos. Es que no entendimos, no entendimos la razón.

SR. GARRIDO SOLA: En cuanto a la motivación también, un poco en la misma línea. Usted, desde luego, a contestación del portavoz de Geroa Bai, del Azcona, ha dicho que ha estado usted en muchas mesas de contratación, trescientas creo que ha dicho a preguntas también de otros intervinientes, y que ha visto de todo en cuanto a informes de valoración, que suele ser un motivo habitual de discrepancia, y que puede ser que haya algunos otros equivalentes, por utilizar algún término, a los que se han sucedido en esta mesa de contratación, pero para esos no había puesto reparo suspensivo y para éste sí. ¿Es correcto?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es correcto.

SR. GARRIDO SOLA: Y el especial celo, de nuevo, es lo que les hace que en esta mesa quieran que haya un informe de valoración más claro o más comparable o más ajustado, si quiere, conforme a derecho, que otras mesas de contratación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ajá.

SR. GARRIDO SOLA: Poco más. Bueno, una última pregunta. ¿Cree usted que por cambiar la motivación del informe de valoración hubiera podido cambiar la propuesta de adjudicación en algún momento o cree que es una cuestión de cumplir los principios, vamos a decir, que rigen la ley de contratos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que nosotros no cuestionábamos en realidad las puntuaciones, el 7, el 9, queríamos que estuvieran motivadas las puntuaciones porque no veíamos las diferencias entre las ofertas que provocan esas diferencias de puntuaciones.

SR. GARRIDO SOLA: En cuanto al proceso como tal de valoración, que yo creo que es donde ha puesto usted también el principal énfasis y donde en este debate se ha puesto, si no me corrige, creo que hay tres elementos distintos de juicio que estamos entremezclando, no solo hoy sino de manera permanente. Uno, el procedimiento y si se ajusta a derecho el procedimiento o no, o en qué grado o qué grado de vulneración de derechos puede haber. Dos, los actos que han sucedido concretos, que son los que podrían ser hechos delictivos, prevaricación, etcétera, y tres, corrupción.

Quiero decir, yo creo que son tres elementos diferenciados. Una cosa es si el procedimiento se ha cumplido conforme a derecho. Otra, si los actos que ha habido a lo largo de la mesa de contratación han podido cambiar la propuesta de adjudicación finalmente, y podrían ser susceptibles de delito de prevaricación, por ejemplo, y tres, si ha habido una contraprestación económica que haya sustentado de alguna forma la actuación sesgada de algunos de los miembros, y eso dé origen a lo que en el fondo estamos investigando aquí, que es la corrupción. Lo digo porque es diferente y creo que lo estamos mezclando un poco.

Vamos punto por punto. Primero al procedimiento, que es donde, además, se ha centrado usted. Afirma que nunca había sabido que este procedimiento de las valoraciones se seguía en la mesa de contratación, esto de que le pasaran las votaciones al Presidente y él votara el último. ¿Es así, no lo conocía?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo no sabía que el señor Polo utilizaba este procedimiento.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Conocía el procedimiento de otro tipo de mesas de contratación, cómo se realizaba?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A veces sí que te enterabas de que se habían juntado todos a la vez, pero no era lo normal. Normalmente recibimos el informe de valoración técnica por correo electrónico y no nos... Es más, es que yo estoy en mesas con gente que está en otros edificios, porque yo soy interventor también de Transportes, que está en otro edificio, o de Organización del Territorio. Entonces, yo no les veo cuando se reúnen y no lo pregunto.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Ustedes recibían siempre un único informe de valoración o recibían los distintos informes de valoración de los distintos técnicos?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, el final. Únicamente el informe final con las medias.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Cómo pensaba usted que se realizaba ese informe?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Tampoco me lo planteaba.

SR. GARRIDO SOLA: Tampoco se lo ha planteado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No me lo planteaba. Pero sí que es verdad que nunca pensaba que cuatro se lo mandaran a un quinto, que tuviera conocimiento de las puntuaciones de los demás. No me lo planteaba.

SR. GARRIDO SOLA: Quiero decir que si hay un único informe de valoración que es el que les pasan, lo lógico es que lo haya redactado una única persona, entiendo que eso sí que es previsible, y en algún momento esa persona ha tenido que conocer las valoraciones del resto de la mesa.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, pero debería conocerlas a la vez que el resto, es decir, juntarse los cinco, poner en común las puntuaciones y luego, efectivamente, una vez que son esas las puntuaciones y las medias que se han fijado, hacer el informe de valoración entre uno o que lo ayude otro, entre dos, quien sea.

SR. GARRIDO SOLA: La diferencia real de lo que ustedes imaginaban o piensan que sería conforme a derecho y este procedimiento en concreto es que ustedes creen que todos deberían conocer la valoración del resto a la vez y, en este caso, necesariamente hay uno que conoció las valoraciones de los otros cuatro antes. Eso sí lo sabemos. No digo que antes de puntuar, digo que antes que los demás. Eso es lo que sabemos y eso es lo que ustedes cuestionan.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Las conoció en un determinado momento.

SR. GARRIDO SOLA: Me planteo algunas cosas, ya que hemos llegado a discutir de procedimientos de valoración aquí, si se junta una reunión y primero hablan cuatro y luego el quinto habla el último, ¿también ha conocido las valoraciones antes que los demás y puede alterar su valoración de cara a alterar el proceso? Es decir, ¿qué tendríamos que hacer para garantizar que todas las personas conocen las puntuaciones exactamente a la vez que los demás?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Se me ocurre, por ejemplo, traerlas en sobres cerrados, en plicas y abrirlas todos delante. Tampoco me lo había planteado, pero se me ocurre.

SR. GARRIDO SOLA: También se me ha ocurrido. Creo que lo debatimos el martes en una moción en este Parlamento. ¿Cree que en algún proceso en las mesas de contratación se hace, o que en la mayoría, en alguno seguro que sí, que en la mayoría se utilizan plicas o un sistema garantista que garantice sí o sí que todos conocen la información al mismo tiempo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Desconozco si se utiliza. Lo desconozco.

SR. GARRIDO SOLA: Creo que nos hemos puesto en un momento que en esta comisión estamos dando por hecho cosas que no suceden, que ha habido procedimientos que llevan desde mucho tiempo atrás sucediéndose de una manera. Yo coincido con usted en que no es una manera garantista y que deberíamos cambiarla, no sé si es anómala en esta mesa de contratación respecto a otras. De hecho, el conjunto —lo ha citado usted aquí también— de ingenieros que han venido a esta mesa, salvo un director de servicio que sí que ha dicho que él solía, no sé cuánto profundizados, pero solía hacerlo de manera diferente, lo que dicen es que era un

procedimiento absolutamente habitual en el departamento. Le pregunto, aunque creo que la respuesta es obvia. Si usted lo hubiera conocido antes, ¿hubiera formulado un reparo no suspensivo en línea con lo que ha formulado en este proceso?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Si esto hubiera ocurrido en otra licitación anterior habría salido en otra licitación anterior. Sí, voto particular y reparo no suspensivo.

SR. GARRIDO SOLA: Porque la otra alternativa que nos proponían era que hubiera una reunión entre los distintos miembros de la mesa. Yo creo que lo ha dicho el señor Lecumberri. También podríamos interpretar que en una reunión, la autonomía y la independencia de cada miembro de la mesa se ve viciada, por utilizar una palabra que estamos utilizando, y hay una influencia real de los demás. De hecho, usted hoy ha calificado de lamentable la actuación del señor Polo al discutir con otro miembro de la mesa sobre cuál era su valoración, y quizás si hubiera una reunión sería lo normal. Quiero decir que habría un intento de influencia permanente entre los distintos criterios de la mesa sobre los demás. No sé si arreglamos mucho con ese procedimiento alternativo respecto al que hemos visto que sucedió en esta mesa.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que ellos, para defender no el procedimiento de valoración de intercambiarse las puntuaciones de este modo, sino para defender un poco que no se reúnen, que valoran individualmente, dicen para no influenciarse. Pero, a ver, reuníos... Yo, si he puesto un 7, no voy a decirle a usted que ponga un 7. Es para hablar, porque puede ocurrir... Yo he visto, por ejemplo, en Belate, que cuatro técnicos han puesto la máxima puntuación a una oferta en un determinado epígrafe, y el quinto le ha puesto la mitad. Juntaos, hablad, porque igual es un error, igual no. Pero me extraña que cuatro le pongáis un 10 y otro le ponga un 5, que es un aprobado justo. Juntaos, hablad, pero no para influenciar para convencer al de enfrente, sino para hablar.

SR. GARRIDO SOLA: En el plano ideal es posible, luego en el plano real seguramente habría un choque de criterios, con lo cual yo creo que hay que analizar de verdad qué procedimiento es el más garantista, porque de los tres elementos que hemos hablado hoy, del procedimiento, de los actos que finalmente se sucedieron y de la corrupción, el procedimiento es el que garantiza que haya las menos opciones posibles de que alguien pueda llegar a viciar el proceso como tal o a sesgar la mesa, y el que alguien lo sesgue o lo vicie es condición de posibilidad para que pueda haber corrupción. Por lo tanto, tratar de construir el proceso más garantista es importante.

Dentro de eso, por lo que dice usted dónde son las anomalías, los técnicos lo que nos han dicho es que realmente actuaron en este proceso igual que actuaron en el resto de procedimientos de mesas de contratación del departamento. ¿Se da cuenta de que realmente quienes actuaron de una manera anómala, que ustedes califican de especial celo, fueron, en este caso, usted, el interventor, el letrado y el representante de la Junta de Contratación, que, siguiendo los ingenieros el procedimiento que se solían seguir, motivando como lo solían motivar, ustedes fueron los que habían validado, quizá sin conocimiento de cómo era el procedimiento, pero habían validado el resto de mesas de contratación y ellos actuando igual se encuentran con que dejan de validarla y con que emiten 3 votos particulares y también 1 reparo no suspensivo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero es que en anteriores procedimientos, lo primero, es importante, no sabíamos que el procedimiento de valoración era este. De haberlo sabido, lo hubiéramos puesto de manifiesto encima de la mesa. Luego, en cuanto a los informes de valoración técnica, yo lo he dicho: es que había de todo. Pero en el 90 % de las mesas de contratación nos juntamos porque siempre hay diferencias en el informe. Es la fase más delicada, el informe de valoración técnica. No significa —igual me he explicado fatal antes— que las anteriores licitaciones recibíamos ese informe de valoración técnica igual que este y le decíamos que sí a la primera. No, nos reuníamos y se rehacía. Es decir, eso no es un cambio. No ha habido un cambio de criterio en cuanto a la exigencia del informe de valoración técnica.

SR. GARRIDO SOLA: O sea, siempre que se ha rehecho, ¿usted cree que los informes finales del resto de mesas de valoración difieren notablemente de la metodología que tiene este informe final de esta mesa de contratación? Los finales.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Al final, cuando lo hemos aprobado la mesa, porque yo también firmo las actas, es porque hemos conseguido todo lo que entendemos que se puede conseguir de los técnicos. Al final, nos lo han explicado, algunas veces habremos sido más laxos que otras, eso es inevitable, pero siempre se ha intentado corregir y...

SR. GARRIDO SOLA: Yo lo entiendo, pero la pregunta que le hago es concreta. ¿Cree que los informes finales de otras mesas de contratación donde no hay reparos pueden ser equivalentes en metodología, en nivel valorativo, en comparativa entre las distintas empresas, al informe final que ha habido en la mesa de Belate, aunque el procedimiento haya sido mejor?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo creo que todos se han rehecho al final. Bueno, todos no, muchos se han rehecho al final y nos hemos quedado satisfechos con el resultado final. Pero yo tampoco tengo en la cabeza cómo han quedado todos los informes para compararlos con Belate.

SR. GARRIDO SOLA: Con lo cual, no le extrañaría que haya alguno que pueda ser equivalente en el nivel valorativo o comparativo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No me extrañaría que hubiera alguno que fuera bastante descriptivo.

SR. GARRIDO SOLA: Lo digo porque lo que estamos viendo es que usted ha calificado el proceso de especialmente anómalo, pero realmente lo que pasa es que, a la luz de la rumorología, ustedes ponen un especial celo o un especial énfasis, lo empiezan a hacer con el informe de valoración, que son más exigentes, lo ha dicho usted antes, que con el resto de mesas, a raíz de eso, acaban preguntando por el procedimiento de valoración, se enteran del procedimiento de valoración, lo cuestionan y acaban con una bronca por correo entre el señor Serena y el señor Polo, con 3 votos particulares y con 1 reparo no suspensivo, siendo el procedimiento y la valoración equivalentes al de otras mesas de contratación.

La anomalía es que ustedes cambian su criterio no tanto por la parte que no conocían, sino por ese especial celo, y en dos mesas iguales, en una ha pasado sin mayor pena ni gloria, y en esta, con su especial celo y con la especial relevancia, hemos acabado aquí. Pero yo, de lo que deduzco de sus palabras, no hay una anomalía real en lo que ha sido el procedimiento, en lo que ha sido la manera de proceder, en los actos reales de la mesa de contratación respecto a otras del mismo departamento.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo le entiendo lo que quiere decir, pero es que yo creo que lo único que falla de su disertación es la palabra «equivalente», porque ya le digo que en otras muchas mesas, es que en la mayoría el informe de valoración técnica sí que se cambia. Y aquí, del primero al cuarto, o tercero si contamos cuarto, el que solo redactaban sobre una única empresa, los cambios eran mínimos. Es decir, el cuarto era prácticamente igual que el primero, es decir, no hicieron ese esfuerzo. Bueno, sí lo hicieron, pero no era lo que pedíamos nosotros.

SR. GARRIDO SOLA: Yo le entiendo, y sí que entiendo que hay algo que cambia respecto a esta mesa de los demás, lo ha dicho usted, que es, vamos a decir, la forma de evolucionar la mesa. Es decir, en otras mesas había más reuniones, quizá había más atención a lo que ustedes solicitaban, pero se lo digo también, en el punto en el que estamos aquí, si se gestionó un poco mejor o peor no es lo que estamos tratando de averiguar. Lo que queremos saber es si el resultado final de la mesa, si el procedimiento de valoración, lo ajustado a derecho que estaba, el informe de valoración, todas las garantías que hay en definitiva en esta mesa podían ser equivalentes a otras exactamente iguales dentro de la equivalencia que pueda haber, y, sin embargo, han acabado sin votos particulares y sin reparos no suspensivos. Y, por tanto, la diferencia que hay esta respecto a otras es el especial celo a causa de la rumorología. Eso para nosotras es muy relevante de entender en cuanto al procedimiento. Luego vamos a otros elementos.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que, insisto, en otras anteriores y en las posteriores, el informe de valoración técnica se ha rehecho y al final...

SR. GARRIDO SOLA: Sí, el final, el último.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El resultado final nos puede parecer mejor o peor, pero al final lo hemos dado por bueno, cosa que en Belate no. Y en las anteriores, vuelvo a insistir, no sabíamos el procedimiento de valoración. Desgraciadamente o lamentablemente no lo sabíamos. Entonces, esas son las diferencias. Sí que es diferente.

SR. GARRIDO SOLA: Lo entiendo, pero se lo pregunto de otra manera, y con esto acabamos esta parte. ¿Es cierto, al menos a la luz de lo que dice el señor Polo, que el procedimiento de valoración en esta mesa puede ser equivalente a otras que haya hecho el señor Polo? ¿Puede ser?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No lo sé.

SR. GARRIDO SOLA: No lo sabe.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Él dice que se ha hecho...

SR. GARRIDO SOLA: Usted no tiene motivos para pensar que ha mentado aquí respecto al procedimiento que se sigue en otras mesas.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que fíjese lo que dice él. El procedimiento habitual en todas las licitaciones... ¿Cómo habitual en todas? ¿O es habitual o es en todas? Ya empezamos un poco...

SR. GARRIDO SOLA: Si es en todas, es habitual.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, habitual en todas. No, habitual yo entiendo que es a veces, no habitual en todas. O es en todas o es habitualmente. Entonces, bueno, el señor Vallejo dijo que unas veces sí, otras no. Entonces yo no puedo decirle si en las anteriores licitaciones era este procedimiento o no, porque lo he desconocido.

SR. GARRIDO SOLA: Pero sí que me puede decir que el último informe de valoración podía ser equivalente y que desconoce el proceso de valoración, pero hasta donde usted sabe, podría ser, si creemos las palabras del señor Polo. Porque es relevante a la hora de valorar el procedimiento, luego valoramos los actos y luego la posible corrupción, que es para lo que estamos aquí, saber que lo que ha pasado es que en esta mesa quizá lo que hemos descubierto es una forma de proceder habitual y una forma de hacer los informes de valoración habitual, que no es la que nos gustaría, no es la más garantista y, por lo tanto, hay que cambiarla, pero no que haya una anomalía que nos pueda inducir a pensar que hay algún elemento externo, alguna influencia externa, algún elemento clave con el que podamos decir que hay indicios en esta mesa para ser investigada.

Claro, yo entiendo que a ojos del derecho usted tiene toda la razón, pero a ojos de lo que estamos haciendo aquí, que es tratar de identificar si hay algún elemento extraño que nos pueda llevar a pensar si hay una influencia externa es muy relevante lo que le pregunto yo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero es que parece que usted me está diciendo que todos los informes finales de anteriores licitaciones quedaron como el actual de Belate.

SR. GARRIDO SOLA: Todos no, que pasa en varios y que, sin embargo, en ellos no ha salido a la luz ni ha tenido problemas de descripción.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, es que no los tengo en la cabeza. Yo puedo estar en diez o doce licitaciones a la vez. O sea, no puedo decirle, pero yo creo que seguramente alguno ha podido quedar al final descriptivo, yo no se lo voy a negar, pero que hemos intentado que no lo sea y que se comparen las ofertas, es decir, con lo cual no puedo decirle: «no, es que los anteriores eran iguales que el cuarto de Belate», no, no es así.

SR. GARRIDO SOLA: De hecho, no le exijo, además, no estamos juzgando su labor, y yo evidentemente no le exijo que tenga un criterio idéntico en todas las mesas, sino me parece perfecto que lo que usted haga es remar a favor de intentar que en las mesas se cumpla, o sea, sea lo más garantista posible, yo eso lo entiendo. Pero es que yo no estoy valorando ni su labor ni su coherencia, sino lo que estoy tratando de identificar es si hay algún indicio que nos haga pensar que esta mesa realmente es diferencial, hay algo diferente, ha habido algo que nos haga sospechar respecto a otras mesas en procedimiento. Por eso entiéndame por dónde le he preguntado.

Dicho eso, eso en cuanto al procedimiento. Le voy a hacer una pregunta que casi es un comentario, pero porque hemos discutido mucho aquí si hay irregularidades o hay ilegalidades. Usted ha tenido mucha experiencia, desde luego, a la hora de hacer valoraciones de derecho administrativo, no sé si hay alguna diferencia entre una irregularidad o cuando se puede cometer una vulneración conforme a derecho y una ilegalidad, porque yo creo que hemos tenido un debate un poco falso en este Parlamento.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, yo no soy jurídico, con lo cual hablar de ilegalidad, a ver, yo lo que dice la Ley de Hacienda...

SR. GARRIDO SOLA: Pero ha opinado en algún momento que no estaba conforme a derecho, quiere decir que sí que tiene un criterio jurídico, aunque no lo sea.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, es verdad. Lo que dice la Ley Foral de Hacienda es que el interventor cuando interpone un reparo no suspensivo tiene que poner lo que llama los defectos del expediente. Para mí, yo pongo los defectos. Irregularidades, anomalías, deficiencias, son todos sinónimos. Luego están las instrucciones para la interposición de reparos, que dicen que tenemos que poner qué artículo se estaría vulnerando, conculcando. Entonces yo por eso pongo: pues confidencialidad y sigilo, pues el artículo 54. ¿Es una ilegalidad? Hombre, pues es un artículo de la ley. ¿Se está conculcando? Sí. Pues entiendo que es una ilegalidad. Pero, de verdad, con toda seguridad, instancias jurídicas mucho más capacitadas que yo pueden analizar esta cuestión, que es jurídica.

SR. GARRIDO SOLA: Me ha llamado la atención que cuando hablaba de vulneraciones de derecho, que está claro que en su criterio cree que algunas se han podido dar, hablaba en condicional siempre. No sé si eso es un deje profesional o no, pero a preguntas de otros...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, seguramente es porque soy economista, no soy jurídico.

SR. GARRIDO SOLA: Con lo cual, ¿cree que quizá hay otra instancia? Ya ha dicho que si tuviéramos un informe de la Junta de Contratación sería más fácil, que hubiera tenido que certificar.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Evidentemente.

SR. GARRIDO SOLA: Usted lo que hacía era advertir en ese reparo que puede que haya algún tipo de ilegalidad o de vulneración de derecho, en definitiva, aunque les deja a otras instancias comprobarlo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, las hay. Antes le he comentado, no sé si es al señor Azcona, que no recuerdo si pongo el condicional o no. Es decir, haberlas, las hay. Es decir, el informe de valoración técnica para mí está insuficientemente motivado. Se ha roto la confidencialidad y el sigilo. Es decir, sí que es, no es que podría ser. Pero no recuerdo ahora muy bien cómo...

SR. GARRIDO SOLA: Este debate falso que tenemos entre regularidad e ilegalidad es porque ilegal da la sensación de que alguien ha estado haciendo, no sé, un delito, e irregular suena más suave, es más una cuestión política que técnica. Pero yo le pregunto, ¿cree usted que puede haber una vulneración de derecho porque esté expuesta la información en el H, en este servidor que quedó a exposición pública y, por lo tanto, se haya vulnerado el principio de confidencialidad que tenía la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, claro.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Cree que esta ilegalidad puede ser un indicio de corrupción o un indicio de que haya una influencia externa o que haya habido un cambio en la propuesta de adjudicación? Esta concreta, la del H.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí. A ver, como desconozco quién lo ha hecho, con qué motivo, quién era el destinatario, tampoco puedo contestarle. Es decir, ¿hay alguien que ha valorado? No lo sé. En principio parece que no tiene efectos en la adjudicación. Pero es que no sé contestar a ninguna de esas preguntas porque no sé quién lo hizo.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Toda ilegalidad que usted detecte a la hora de analizar un procedimiento es un indicio de que puede haber algún cambio en la adjudicación o alguna corrupción? ¿O hay ilegalidades que lo que vulneran son otros derechos que pueda haber u otras obligaciones que tienen otra causa, como el deber de confidencialidad, que tiene más que ver con que no haya información externa o que todo el mundo tenga la información a la vez? ¿Qué piensa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que igual la persona que ha dejado en esa carpeta las ofertas técnicas fue simplemente un descuido. Pues igual se las guardó ahí, se dejaron olvidadas, es que no lo sé, no lo sé.

SR. GARRIDO SOLA: De hecho, hay un conjunto de vulneraciones de derecho que establece la ley, lo han hablado ustedes antes, que sí que deben ser motivo de reparo suspensivo en este caso, particularmente la nulidad de pleno derecho. Con lo cual, más en derecho administrativo, más en saber si es una ilegalidad o no, es bastante relevante determinar el grado de vulneración que hay del derecho y las consecuencias que tiene ese grado de vulneración. ¿Está de acuerdo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: Quizá este es un debate más aproximado. Usted ha dicho que no tiene relevancia cuándo votara el señor Polo. ¿Se reafirma?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: Si usted supiera que el señor Polo ha votado el último en este proceso, tuviera pruebas y, además, pudiera garantizar que ha tenido en cuenta las opiniones de los demás para hacer la suya, ¿qué tipo de reparo hubiera hecho?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es decir, ¿si yo tengo pruebas de que él ha adaptado sus puntuaciones?

SR. GARRIDO SOLA: Sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, estaríamos hablando de otra cosa.

SR. GARRIDO SOLA: ¿De qué estaríamos hablando?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pues es que igual se hubiera paralizado la mesa. Es que igual no habiéramos llegado ni a la fase de reparo suspensivo.

SR. GARRIDO SOLA: Con lo cual, es bastante relevante.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Muy relevante, claro.

SR. GARRIDO SOLA: Claro, es que usted a intervenciones de aquí, y no ha sido el único, también el señor Remondegui, decía que no es relevante si el señor Polo ha votado el último o no, si vio

o no las valoraciones de los demás. Sí era relevante, porque ustedes lo que hubieran hecho, no sé si hubiera sido un reparo suspensivo o directamente llevar a Fiscalía el tema.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No sé si estamos diciendo lo mismo. Yo le he entendido, yo le he dicho que se hubiera paralizado la mesa si yo tuviera pruebas de que el señor Polo ha manipulado sus puntuaciones conociendo la de los otros. Es que yo eso no lo he dicho en ningún momento. Yo he dicho que eso me parecería una temeridad decirlo. En ningún momento. Yo no cuestiono la profesionalidad del señor Polo ni de nadie. Entonces, lo que sí es relevante es cuándo puntuó.

SR. GARRIDO SOLA: Pues usted ha dicho, quizá cuándo, pero usted ha dicho en un momento puntual que en esa reunión que tuvo con el interventor general, con la directora también o jefa de sección...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Jefa de sección.

SR. GARRIDO SOLA: Eso es. Y usted mismo, lo que determinaron, luego le preguntaré un poco más por ello, es que el reparo no debería ser suspensivo porque ustedes no tenían pruebas. Ha utilizado esa palabra.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí. A ver, era por dos motivos. Uno, para que sea nulo de pleno derecho tiene que haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido. Es lo que he comentado antes. Aquí el procedimiento estaba, estaba la constitución de la mesa, había las actas suscritas, había una propuesta, el procedimiento estaba. Pero dentro de ese procedimiento estaba lo del procedimiento de valoración y yo no sabía si anulaba o no todo el procedimiento. Eso es lo que consulté. Y lo que me dijo la Intervención General, lo que yo recuerdo, es una reunión de hace dos años y medio, que «pero tú no puedes, ¿tú tienes sospechas?» Que no, que yo no tengo ni sospechas ni pruebas de que nadie ha variado sus puntuaciones. Es que no las tengo.

SR. GARRIDO SOLA: Claro. La otra pregunta es: si usted hubiera sabido que el señor Polo votó el último y que, además, a la hora de votar conocía las valoraciones del resto de miembros de la mesa, ¿usted no habría hecho otro tipo de reparo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que él conocía las puntuaciones del resto de la mesa.

SR. GARRIDO SOLA: No, no lo saben. No saben si cuando votó conocía las puntuaciones de la mesa. Sabe que se las remitieron.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Yo sé que se las remitieron.

SR. GARRIDO SOLA: Pero no saben si las había visto.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, cuando él calcula la puntuación final, que la calcula él, él, efectivamente, las ve. Las cuatro más las de él, evidentemente. En un determinado momento él tiene conocimiento de todas las puntuaciones. Él es el que hace el informe de valoración técnica. Eso es lo que vicia el procedimiento.

SR. GARRIDO SOLA: Lo que me refiero es a que si ustedes hubieran tenido una prueba, que entiendo que es a lo que se refería, que el señor Polo vota el último y ha visto y conoce las

valoraciones de los demás a la hora de votar, si ustedes tuvieran pruebas de eso, hubieran emitido un reparo suspensivo, porque es lo que le solicitaba, entiendo yo, su superior, no pruebas de una manipulación del proceso, que es de Fiscalía, sino pruebas de que el vicio tenía suficiente entidad como para hacer un reparo suspensivo. ¿No es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, el procedimiento está viciado sí o sí desde el momento en que unos mandan sus puntuaciones a una persona que tiene conocimiento de todas. El procedimiento está viciado.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Qué significa viciado?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Que no garantiza la imparcialidad, la objetividad, la independencia...

SR. GARRIDO SOLA: Vicio implica que hay una alteración a la hora del procedimiento normal. Una cosa es que pudiera haber un vicio en el caso de que el Presidente conociera las valoraciones previas, que eso implicaría que el procedimiento está viciado, y otra cosa es que ustedes no pueden saber si está viciado porque no hay las garantías suficientes. No es lo mismo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, yo...

SR. GARRIDO SOLA: No es lo mismo. Ustedes lo que ven es que hay una posibilidad de vicio que no pueden ustedes garantizar que no esté viciado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, para mí el procedimiento está viciado, no es que haya una posibilidad de vicio.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Por qué?

SR. GARRIDO SOLA: Por lo que he dicho. Es decir, un procedimiento que no garantiza que las votaciones se hacen con imparcialidad y objetividad está viciado. Por eso yo con lo que me quedo es que se ha cambiado el procedimiento porque todo el mundo lo ha entendido, y que todos se juntan en una determinada fecha y ponen las puntuaciones en común. Ahí no hay riesgo.

SR. GARRIDO SOLA: Que no es garantista, ya se lo he dicho al principio, estoy de acuerdo con usted. Pero es que lo que usted escribe en su voto particular y particularmente en el informe de reparo suspensivo es que hay una —ya lo ha aclarado en un momento— votación postrera que ustedes creían que era así —luego entraremos—, que cambia la propuesta de adjudicación. Yo lo que entiendo, igual es una cuestión de semántica, pero es que el vicio lo que implica es que hay una alteración de la propuesta final de adjudicación en algún momento por el procedimiento que ha habido en la mesa, y eso usted no lo puede garantizar. O sea, ¿usted puede saber si el procedimiento que siguieron cambió o alteró de manera concreta la propuesta de adjudicación o la valoración?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: No lo puede saber.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero es que yo llamo a otra cosa distinta que el procedimiento está viciado, y usted le llama a saber que alguien alteró. Estamos hablando de cosas distintas.

SR. GARRIDO SOLA: Pero porque vicio sugiere... Yo tampoco soy jurista, pero lo que sugiere un vicio es que hay una alteración del proceso. Podríamos mirar la definición de vicio, pero es que un proceso está alterado cuando dice que está viciado. Y ustedes lo que dicen es que podría estar alterado el proceso, pero no lo saben. ¿Eliminamos la palabra «vicio»? Le pregunto. ¿Ustedes saben si el procedimiento de la propuesta de adjudicación está alterada por el tipo de procedimiento?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Vamos a ver. Que yo he dicho que yo ni sospecho ni creo ni dejo de creer...

SR. GARRIDO SOLA: Le he preguntado si lo sabe. Contésteme que no.

SR. GARRIDO SOLA: No lo sé, no lo sé. Es que sería una temeridad, lo he dicho varias veces, decir que el señor Polo pudo alterar. Es que no lo digo en ningún momento.

SR. GARRIDO SOLA: Bueno, es que en su informe sí lo dice. Dice que se altera la propuesta de adjudicación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, su puntuación, última puntuación, porque yo cuando escribo esto se ha hablado de que es el último en puntuar, ha provocado un cambio en la licitadora, pero eso es un hecho. Es decir, si suma las cuatro primeras puntuaciones, sale una, y si incorpora la última, sale otra. Es un hecho. No estoy diciendo nada más.

SR. GARRIDO SOLA: Era un hecho cuando usted pensaba que estaba claro que había votado el último. Pero ahora que usted —lo ha dicho usted, no lo digo yo— no lo puede afirmar, tampoco podría afirmar, entiendo, que haya alterado la propuesta de adjudicación esa última votación, porque no sabe si es la última.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No sé si le he entendido. Si él dice ahora... A ver, es que yo no quiero contradecir al señor Polo. Si él dice que puntuó el tercero, yo lo que digo es que el procedimiento sigue igual de erróneo, de viciado, porque el que puede, al recibir la cuarta y la quinta ya conoce la primera y la segunda, este procedimiento permite la posibilidad de que, con el conocimiento del resto de puntuaciones, se influya en la suya.

SR. GARRIDO SOLA: Sí, eso lo tenemos claro. Pero por eso le hacía tres niveles. El procedimiento, que es si se ajusta a legalidad o no, los actos, que si ha podido haber o si ha habido un cambio real en la adjudicación, que es muy relevante, y el tercero, si ha habido corrupción, además, y ha habido una contraprestación. Una cosa es derecho administrativo. Otra cosa es si alguien cometió un delito y otra cosa es si ese delito, además, es de corrupción. Ustedes dicen que creen que no se ha seguido el procedimiento administrativo. De acuerdo. Eso lo dejamos a un lado. Yo lo que quiero saber es si ustedes, en el momento en el que afirman que ha votado el último, que eso ha supuesto un cambio en la propuesta de adjudicación, están dando a entender, se lo han dicho otras preguntas, que, efectivamente, por cómo ha sido el proceso, el señor Polo ha podido elegir, al final, y ha cambiado lo que hubiera sido la propuesta de adjudicación si el procedimiento hubiera sido legítimo. Yo lo que digo es que a la hora de juzgar los actos no podemos afirmar, como afirman ustedes, que el señor Polo cambió la propuesta de adjudicación.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que igual está fatal escrito, pero es que no decimos en ningún momento que el señor Polo cambió. En ningún momento. Es que me gustaría que esto quedara muy claro.

SR. GARRIDO SOLA: Vale. Efectivamente...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El reparo es no suspensivo. Es que es no suspensivo.

SR. GARRIDO SOLA: Efectivamente. Es que, a la luz... Se lo han dicho ya, a mí me pasó lo mismo que al señor Araiz, comentario sin más. A la luz de leer los hechos que ustedes describen, lo que uno interpreta, quizá sea un problema de interpretación y no tanto de redacción, es que debería haber un reparo suspensivo porque están diciendo que lo que ha pasado en el procedimiento ha cambiado lo que hubiera sido la propuesta normal de adjudicación si el procedimiento hubiera sido correcto o es lo que se entiende. Efectivamente, yo creo que es coherente lo que dice usted ahora, que no pueden afirmar que haya habido un cambio y, por lo tanto, el reparo es no suspensivo.

Por dejar clara una cosa, que ha habido preguntas de otros intervinientes, sobre todo a preguntas del Partido Popular, en cuanto a la formulación y su criterio del reparo no suspensivo. Tuvieron esa reunión. Su criterio, ha dicho que tenía dudas, pero su criterio después de hablar con las distintas personas, el suyo personal, con la idea que se quedó, ¿es que usted no pensaba que hubiera nulidad de pleno derecho en el procedimiento?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Efectivamente.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Le presionó alguien para cambiar de opinión en algún momento?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: Y ya por terminar, porque yo creo que han quedado aclaradas determinadas cosas, ¿diría usted que ha recibido alguna vez alguna indicación del señor Polo, del señor López o de cualquier otra persona con responsabilidad política o técnica para orientar el sentido de su valoración o la participación en la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene conocimiento de que lo haya tenido alguna otra persona en la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Alguna presión en alguna dirección sobre algún otro elemento que no le haya preguntado sobre cómo debía actuar?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Yo?

SR. GARRIDO SOLA: Sí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Que no.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Que conozca respecto a otros?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No. Bueno, aparte de lo del señor Vallejo que hemos hablado, que se me ha olvidado comentarlo, no.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene algún indicio de que haya habido alguna injerencia política o empresarial en la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene usted motivos para cuestionar la integridad del señor Polo o de cualquier otro miembro de la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Considera usted que el señor Polo era el hombre del Gobierno en la mesa, es decir, que actuaba, en vez de con base en su profesionalidad, con base en intereses espurios de sus superiores?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, yo no vengo aquí a dar ese tipo de opiniones.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene usted algún indicio que le haga pensar así? Eso ya no es una opinión, eso es información.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Algún indicio...?

SR. GARRIDO SOLA: Que le haga pensar que el señor Polo actuó conforme a otros intereses ajenos al interés público.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No sé, es que no sé.

SR. GARRIDO SOLA: Un poco a sus preguntas nos quedan claras diferentes cosas. Primero...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): El turno de palabra es del señor Garrido y, en su caso, del compareciente.

SR. GARRIDO SOLA: Sí, no, por terminar. Lo que nos queda claro es lo siguiente, a la luz de escuchar a los ocho miembros de la mesa de contratación. Hay un punto inicial que no lo habíamos tenido en cuenta hasta empezar esta comisión de investigación, es esa rumorología, esos comentarios que hacen, y yo se lo agradezco que pongan un especial énfasis en esta mesa de contratación, tanto, desde luego, el letrado como usted. No hizo tantas referencias el señor Remondegui, pero, desde luego, sí el letrado como usted, y que tengan una especial exigencia a la hora de tratar de que la mesa tuviera las garantías suficientes para que no hubiera ninguna sospecha ni ninguna duda externa de que el procedimiento era limpio y no había nada que sesgara el procedimiento.

A raíz de eso, ustedes, sobre todo ustedes dos, al poner especial énfasis, hacen más requerimientos que en otro tipo de mesas de contratación respecto al informe de valoración. Quieren solicitar o quieren conocer también cuál es el procedimiento de valoración y eso se

mezcla con que no hay una especial sensibilidad, por decirlo de alguna manera, para tratar de llegar a un acuerdo, de esfuerzo, al menos en su opinión, por parte de los miembros ingenieros. Eso implica que un procedimiento que puede ser equivalente, tanto al procedimiento como a la valoración, como en otras mesas, acabe como acaba, que es con 3 votos particulares en este caso y con 1 reparo no suspensivo que pone negro sobre blanco que es un procedimiento con el que no coinciden y una forma de valorar que creen que es manifiestamente mejorable.

Lo que no tenemos de información nueva, al menos más allá de que la adjudicataria sea la que es, etcétera, es ninguna información que nos sirva como indicio de que ha habido algún tipo de corrupción en la mesa. Es más, hemos preguntado como grupo a los ocho miembros de la mesa si tienen algún indicio de corrupción y los ocho han contestado que no. Acaba de comenzar la comisión de investigación, eso es cierto, tendremos otras muchas personas para preguntar, pero lo que nos queda claro es que hay un procedimiento que se seguía, que no está reglado en ningún tipo de normativa y, por lo tanto, que es una mejora que tenemos que acometer, una serie de discrepancias que surgen por un especial celo fruto de una rumorología cuyo origen no podemos determinar y, por lo tanto, que queda mucho trabajar para identificar si finalmente hay algún indicio que nos lleve a pensar que hay algún elemento de corrupción en esta mesa, que, de momento, a la luz de la información que tenemos, aún al menos no vemos. Le agradezco mucho las aclaraciones que ha hecho hoy. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko, Garrido jauna. Vamos ya por el último turno de palabra. Por el Grupo Mixto, señor Jiménez, tiene usted la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Muchas gracias. Muchas gracias por su paciencia también y por su información. De entrada, desde Vox le queremos felicitar por esos votos particulares, porque cuando se actúa con ese escudo legal y entendemos que casi moral, siempre se duerme mejor. Estamos inmersos en un ambiente de corrupción, tenemos lo que tenemos. Yo creo que no hace falta decirlo. Pero, bueno, sí lo voy a decir, a lo mejor: es decir, mujer, hermano, Fiscal General del Estado, hoy la Secretaria que tengo por aquí, que también ha sido imputada, etcétera.

A ver, me voy a detener, como tengo tiempo, ¿verdad, Presidenta? Imputada la mujer del Presidente, el hermano del Presidente, los dos en números del Partido Socialista, el Fiscal General del Estado, sobres por un lado, sobres por otro, y pagos en metálico del Partido Socialista. Y hoy la Secretaria General de la Presidencia del Gobierno. Tenemos ya casi el caso de mascarillas, con el Ministro Torres y Koldo, el binomio, y mientras morían españoles con el covid, miserablemente morían españoles, aquí había gente que se estaba esto.

No voy a intentar ser sofista, me gustan mucho los presocráticos, pero para Vox siempre buscamos el bien mayor, que es, caiga quien caiga, el esclarecimiento de los hechos y si se han respetado los principios de legalidad y de la buena contratación. Los navarros merecen que las cuentas estén claras, que no haya bocados ni haya más cosas y que no caiga nada en manos de posibles corruptos. Siempre partiendo de la base de que desde Vox y el que les habla respeta absolutamente la presunción de inocencia.

Aquí otros parece que están intentando, con una visión sesgada y parcial, salvar al soldado Ryan, que para nosotros es el Partido Socialista. A algún compañero le podemos recordar que en el Código Civil hay un procedimiento de vicio, un vicio oculto, que sale, pues eso, la vivienda, que salen las aguas y las humedades. Pues aquí también están aflorando muchas aguas y el problema es que son sucias. Se le está sometiendo, y sinceramente lo tengo que decir, no me gusta, a una táctica de hostigamiento. Usted viene aquí a decir lo que ha escrito y a manifestar lo que tenga que decir. Es decir, en un proceso civil seguramente muchas preguntas que están haciendo, sugestivas, capciosas, con la idea de confundirle no se hubiesen permitido. Eso, que conste que entendemos que no es lo adecuado.

A partir de ahí, todos los componentes que han llegado aquí, y creo que usted también ya confirma, entendemos, además, como interventor, que hay unos hechos que para nosotros son casi probados, que hay vicios que estaban ocultos pero han aflorado. Unos sustanciales, que no se justifican las puntuaciones en el apartado de propuestas de criterios cualitativos, no se exponen las razones ni se expresa por qué una oferta es mejor que otra, no hay comparativa y, por tanto, entendemos que hay discrecionalidad y arbitrariedad.

Yo creo que, leyendo un poco lo que usted ha escrito aquí con su voto particular, no sé si en algo me equivoco en nosotros a la conclusión que hemos llegado. Es decir, en esa propuesta de criterios cualitativos no se exponen las razones ni se expresa por qué una oferta es mejor que otra. No hay comparativa. Y nos vamos al aspecto formal o procedimental, que son las puntuaciones, que también entendemos que no se garantiza esa imparcialidad objetiva. No puede ser que el Presidente vote conociendo las puntuaciones de los demás.

Es más, resulta curioso que a una empresa le da siete puntos de diferencia con respecto a lo que votan los demás, siendo definitivo en la adjudicación a favor de la UTE, más con todos los antecedentes que había. Por tanto, entendemos que esto es una ilegalidad que no tiene sentido que yo coja y al final sea el último de la fila y diga: «pues mira, puedo hacer lo que quiera», actúo con la máxima discrecionalidad y ya no se trata de que se vote el uno, el quinto, el séptimo y encima sin fundamentar, que es lo que entendemos que se ha dicho.

Con respecto a la solvencia técnica, de cincuenta y dos, es decir, hay unos pliegos que dicen que obras de túneles mayores de sesenta y cinco millones y resulta que en la licitación, cincuenta millones. Nosotros desde Vox entendemos que se ha inflado de un modo artificial, y yo le pregunto: si no había errores aritméticos o materiales, ¿por qué se admitió en la licitación a esta UTE? No sé si me explico. Si no daba, si me exigen sesenta y cinco millones y yo digo que la obra que he hecho es de cincuenta y dos millones, ¿por qué se admitió a esta empresa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque, por mayoría de los miembros de la mesa, los cinco técnicos veían claro que había que sumar esos cincuenta y un millones del túnel, las instalaciones que sirven para que funcione el túnel. Entonces, hicieron una serie de cálculos. Nosotros hubiéramos subsanado el certificado de buena ejecución, pero cinco frente a tres, por mayoría la mesa acordó que se aprobaba ese certificado.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Había algún tipo de norma, instrucción, de donde sea que se podía hacer eso, que la mesa tenía capacidad para decir: «mira, A me ofrece cincuenta y dos millones, pero

como ha hecho... empiezo a añadir obras auxiliares»? ¿Había alguna norma que respalde esa decisión de la mesa o es absolutamente discrecional de la mesa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, nosotros hubiéramos querido que se subsanara o bien que la empresa que certifica hubiera traído un nuevo certificado más claro, para que figurara en el expediente y luego, cuando lo viera la Cámara de Comptos, viera un certificado de más de sesenta y cinco millones. Pero como los técnicos competentes en la materia lo veían claro, por mayoría se aprobó en el acta.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿O sea, pidieron subsanación a la empresa? ¿Quién la pidió?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no se pidió subsanación.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: O sea, ¿lo hicieron ustedes directamente?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Cómo? Perdón.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Ustedes hicieron directamente desde cincuenta y dos millones, cogieron obras accesorias, hicieron el sumatorio y nos llegamos a los setenta y cinco millones.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Eso lo hicieron los técnicos. El señor Polo es el que hizo esas cuentas. Nosotros no estábamos de acuerdo, el miembro de la Junta, el secretario y yo, pero por mayoría de la mesa, cinco frente a tres, se aprobó en el acta.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Y ustedes lo que cuestionaban era la valoración que se había hecho, cómo se habían hecho esos añadidos a túnel?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí, pedimos aclaraciones y pedimos que nos dieran más aclaraciones. No se nos dio y hubiéramos querido que se subsanara.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Quién se puso en contacto con Acciona? ¿El señor Polo?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Con Acciona?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿El director? Sí, alguien le tenía que decir, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Ah, ¿dice usted...?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿No se le pidió un certificado o qué se le pidió a la empresa?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Dice usted en diciembre, una vez que había acabado la mesa? Perdón. Creo que fue el director general, el órgano de contratación, creo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo tengo... No me he explicado. Por lo visto, tengo entendido que el director general es el que se pone en contacto con Acciona para modificar ese certificado técnico. ¿Es así o no es así?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, eso lo tendrá que contestar él. Creo que fue él el que pidió subsanar el certificado de buena ejecución, pero yo no sé si él llamó o no llamó.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno, usted forma parte de un órgano colegiado.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Pero ya había acabado la mesa. Eso fue con posterioridad. O sea, yo había terminado las actuaciones de la mesa...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No, eso es con posterioridad. Eso es otra cosa cuando se pone en contacto también con el ministerio y con...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Sí.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No, yo estoy preguntando si Acciona o la UTE, que aún no estaba conformada como tal, no estaba de esos, si no tenía ese presupuesto, ¿quién se puso en contacto con ellos? «Oiga, me tiene que modificar esto...» ¿O cómo fue?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Nadie se puso en contacto. No, en el seno de la mesa nadie se puso en contacto con ellos porque no se subsanó el certificado de buena ejecución.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Pero lo subsanaron directamente ustedes.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿Cómo?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿No pidieron subsanación a la empresa? ¿Lo hacen ustedes?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Tres miembros de la mesa queríamos subsanar, pero cinco no. Cinco veían claro que el certificado cumplía, con lo cual...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Cumplía? ¿Venía en el certificado que era mayor de sesenta y cinco millones?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Según los cinco miembros técnicos de la mesa, extrayendo cantidades de otros subgrupos y sumándolos a los cincuenta y uno del túnel, salía más, salía unos setenta y siete. Entonces, cinco miembros técnicos decían que era correcto ese certificado.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Eso para mí, y perdone que se lo diga, usted también es economista y sabe, eso es actuar de un modo discrecional. Es como decir, lo dije ayer, se requiere la mayoría de edad, dieciocho, pero me faltan dos días y alguien dice «bueno, es que tiene barba, es muy alto y tiene...» A mí me parece sinceramente un sinsentido. Claro, después estamos cuestionando que el funcionamiento, el procedimiento no era el exigido legalmente. Es decir, me parece... ¿No sería más sencillo haberse puesto en contacto con Acciona, con la UTE o con quien corresponda y decir «oiga, subsáneme este certificado»? Pregunto. Yo no soy experto en...

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Es que es lo que propusimos, secretario, miembro de la Junta y yo, nosotros tres propusimos que se subsanara y se pidiera a Acciona un nuevo certificado de buena ejecución o que aclarara el existente. Pero los cinco miembros técnicos lo veían claro y...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Lo veían claro?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Lo veían claro y, entonces, cinco frente a tres, la mesa aprobó por mayoría el certificado.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Por qué cree que no se consultó ante la duda esa incertidumbre, que no estaba la cosa clara, a la Junta General de Contratación? ¿Por qué entiende usted como interventor...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: ¿El qué en concreto que no se consultó a la Junta? ¿El qué?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Pues ese certificado de esta empresa.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, pero, a ver. No, a la Junta...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: La Junta General de Contratación, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, a la Junta de Contratación es el facultado para pedir un informe que concluya si hay o no infracción del ordenamiento jurídico, esa facultad corresponde al órgano de contratación, no a la mesa ni al interventor ni a...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Al órgano de contratación?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Al órgano de contratación, sí. Es él el que está facultado para pedir ese informe a la Junta.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: O sea, el órgano de contratación... Pero antes que termine la mesa, me imagino, ¿no?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, el órgano de contratación actúa una vez... Es decir, el órgano de contratación, una vez que se ha hecho mi reparo no suspensivo, adjudica o pide el informe a la Junta. Pero es un hecho ya posterior a mi informe de reparo no suspensivo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Y previo, ante el...? No sé.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El órgano de contratación no forma parte de la mesa.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Perdón?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El órgano de contratación no forma...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No, eso lo sé, eso está claro. Llegamos a la mesa, se hace una propuesta de adjudicación y el órgano de adjudicación va a decir, si hay esas dudas sobre ese certificado técnico de idoneidad, ¿por qué no hizo la mesa? Me imagino igual que usted consultó, ¿por qué no se hizo la consulta a esa Junta General de Contratación, «tenemos este problema o no»?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Porque el trámite que corresponde a la mesa es el de subsanación, y cinco no quisieron subsanar y tres sí.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Usted hizo, ha comentado, tenía una duda y se plantó ante su jefe, y «oiga, mira».

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, no por este tema, por otro.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Por otro.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: A ver, en el seno de la mesa de contratación, cinco miembros técnicos veían correcto el certificado de buena ejecución y tres no. Quisimos subsanar. No quisieron, pues no se hizo, pero el trámite que corresponde es subsanar ante Acciona, no ir a la Junta de Contratación a pedir un informe.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno. ¿Por qué cree que los técnicos no jurídicos no cumplieron con las prescripciones, las orientaciones o las, vamos a llamarles casi las órdenes, porque al final los que le van a dar ropaje jurídico a todo van a ser los jurídicos? ¿Por qué cree que no se hizo? ¿Cabezonería o porque el ego les podía, o por qué? ¿O exactamente por qué?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, eso habría que preguntarles a ellos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno, usted estaba en (ininteligible) y han firmado y forma parte y es responsable también de ese órgano.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Bueno, pero ahí están los correos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Usted no pasaba por allí.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, pero a mí no me corresponde decir por qué creo o dejo de creer, es decir, yo no opino. Es decir, esto había que haberles preguntado a los comparecientes en las sucesivas intervenciones.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: O sea, ¿no se habló de que no se habían seguido los criterios de...?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Están los correos electrónicos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Los correos, hay tanto correo. Es una cosa como exactamente, como órgano colegiado, ¿manifestaban ustedes por escrito que no se juntaban o dejaban de juntarse?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: El señor Polo se negaba a reunirse. Nosotros intentamos en infinidad de ocasiones reunirnos, pero no lo conseguimos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Esto se denunció a alguien o a alguien que podía tener capacidad para hacer algo? ¿O simplemente lo decían en voz baja?

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: No, lo recogemos en nuestros escritos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo lo digo porque yo estaría preocupado, y más con la que está cayendo. Es decir, yo, formar parte de un órgano colegiado, yo asumo una responsabilidad. Es que aquí han venido técnicos y dicen «no», un jefe de servicio dice «no, yo me iba allí a mi habitación, a mi oficina y no me enteraba de nada». Pero, oiga, usted tiene responsabilidad. Entonces, por eso me choca mucho que hay cosas que se podían haber subsanado y no estar en esta comisión de investigación con lo que conlleva ahora mismo. Y el problema que tenemos hoy es que Navarra está en boca a nivel nacional y eso a Vox, desde luego, le preocupa.

Bien, yo creo que poca cosa más. Nosotros vamos a decir, ya se ha dicho de todo. Creemos que hay más que vicios, hay unas irregularidades que no deberían estar. Hay unos... Sin más. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ APESTEGUÍA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Gracias. No sé si quiere un último turno de palabra, por si acaso hay que preguntar. Damos por finalizada la sesión de hoy. Que tengan buena tarde.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 35 minutos).